INFORME DE SOCIALIZACIÓN
DEL 03/10/2022 AL 31/10/2022

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

OBJETO CONTRACTUAL	Contratar la prestación de servicios operativos para el desarrollo de jornadas de prestación del servicio público registral y asesoría a través de las Unidades Móviles.
OPERADOR	ASSISPREX SAS.
CLIENTE	Superintendencia de Notariado y Registro
FECHA DE INICIO	01 de septiembre de 2022
FECHA FINALIZACIÓN	31 de diciembre de 2022
INFORME CORRESPONDIENTE AL ENTREGABLE	Entregable 4 Informes Mensuales
FECHA QUE CORRESPONDE AL INFORME	Desde el 03 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022

1. OBJETIVO DEL INFORME

Evidenciar la ejecución de las socializaciones que diariamente y en forma presencial se han venido realizando a los ciudadanos que se encuentran a la espera de ser atendidos individualmente por los abogados en sitio, durante el transcurso de las jornadas de prestación del servicio público registral y asesoría a través de las Unidades Móviles; explicando a los asistentes el objetivo de la jornada; divulgando los cambios que está generando la Superintendencia de Notariado y Registro, para mejorar y optimizar la prestación del servicio público registral; precisando los procedimientos a realizar, y; procurando fortalecer la cultura del registro en cada uno de los municipios visitados, lo que incluye, dar cuenta de las recomendaciones, conclusiones y observaciones obtenidas como resultado de la interacción con los entes territoriales, y/o las juntas de acción comunal, y/o líderes comunales de cada zona visitada. Para efectos de lo expuesto, se ha llevado a cabo el diligenciamiento de planillas digitales con el nombre, cédula y teléfono de cada usuario socializado,

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

junto con la reseña de los lugares, bases de datos, registros fotográficos y demás documentos recogidos en drive, que dan cuenta del cumplimiento al entregable 4 del pliego de condiciones.

2. ANTECEDENTES Y OBSERVACIONES GENERALES

La Superintendencia de Notariado y Registro, conforme a lo establecido en el marco jurídico (Ley 1001 de 2005, modificada por la Ley 2044 de 2020; Ley 388 de 1997[1]; Ley 1448 de 2011[2], el nuevo Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos - Ley 1579 del 01 de octubre de 2012 y los Decretos 0238 y 0239 del 01 de febrero de 2012) ha venido desarrollando los programas de saneamiento y formalización de la Propiedad inmobiliaria, con el propósito de que las personas con derechos sobre predios en el territorio colombiano, puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad.

Así pues, la Superintendencia de Notariado y Registro estandariza y presta el servicio registral a partir de la modernización y optimización de los procesos administrativos, tecnológicos y humanos concernientes, con el propósito de ofrecer a los ciudadanos trámites más ágiles y confiables en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a lo largo de todo el país. Así también, la Entidad vigila y controla el servicio registral y notarial supervisando la Guarda de la Fe Pública, la seguridad jurídica de los bienes inmuebles y lidera estrategias para restituir, formalizar y proteger las tierras en Colombia.

Por tal motivo y de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 1579 de 2012, la Superintendencia de Notariado y Registro, ha puesto en funcionamiento Unidades Móviles para lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral y adelantar jornadas especiales del registro de instrumentos públicos, en todo el territorio nacional, incluyendo zonas apartadas, con prioridad para la población desplazada y campesina. A través de las unidades de registro móvil, los funcionarios de la Superintendencia de Notariado y Registro están facultados para efectuar el trámite de recepción y radicación de los títulos o documentos sujetos a registro de conformidad con la Ley, así como para realizar jornadas de asesoría y acompañamiento profesional que acerquen acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas del país.

De ese modo, en el marco del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., desde el pasado 03 de octubre de 2022, en el marco de las jornadas de prestación del servicio público registral y asesoría a través de las Unidades Móviles, como ha quedado evidenciado en archivo compartido en la nube, el cual ha sido actualizado constantemente, diariamente y municipio por municipio, en efecto; durante el periodo de espera previo a la atención, se han venido realizando socializaciones grupales, en la que tras darles la

[1] Modificada, entre otras, por las recientes Leyes 2106 de 2019, 2037 y 2044 de 2020 y 2079 de 2021

[2] Modificada por la Ley 2078 de 2021, Decretos-ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

bienvenida a los asistentes junto con una explicación del objetivo general de la jornada, se ha procedido a explicar en qué consiste el servicio público registral que presta la Superintendencia de Notariado y Registro, así como los parámetros de la asesoría individual que han de recibir por parte de los profesionales de las unidades móviles en materia tanto de restitución de tierras, como de protección y formalización de la propiedad, bajo el lema "LEGALMENTE PROPIETARIOS", en cumplimiento del objetivo misional de la SNR, atinente a la Guarda de la Fe Pública por medio de la prestación del servicio público registral y el cumplimiento de las funciones que por Ley le son asignadas en relación con los procesos de reparación integral a las víctimas y restitución de tierras a que se refiere la Ley 1448 de 2011 y sus decretos étnicos, en concordancia con lo normado en el nuevo Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos.

En ese sentido, se ha venido propendiendo en las socializaciones por divulgar las acciones afirmativas que se vienen implementando a través de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras., en favor de las víctimas del conflicto armado interno, y en especial de quienes han padecido fenómenos tales como el Desplazamiento Forzado, Despojo y/o Abandono Forzado de Tierras, transmitiendo en forma pedagógica, a su vez, el sentido del enfoque diferencial con que ha de brindarse atención a los miembros de los distintos grupos étnicos y el enfoque de género conforme al que debe darse prelación a las mujeres víctimas, cabezas de hogar o en condiciones de vulnerabilidad.

Estos espacios, Igualmente, se han venido aprovechando para divulgar los cambios que está generando la Superintendencia de Notariado y Registro, para mejorar y optimizar la prestación del servicio público registral; así como para compartir noticias de interés para la comunidad, de modo que, en el mes de octubre, por ejemplo, se ha venido exponiendo lo concerniente a los 3105 títulos de propiedad urbanos formalizados en los dos primeros meses de mandato presidencial del doctor Gustavo Petro Urrego, entre otros asuntos propios al objetivo común de la SNR y el Gobierno Nacional, consistente en que los colombianos puedan tener mejor y mayor acceso al servicio público registral y puedan resolver temas e inquietudes sobre el saneamiento y la formalización de la propiedad sobre los predios a los que tienen derechos, en asuntos de aclaración de área y linderos, invasión de propiedad privada, posesión de predios privados, legalización de propiedad rural, legalización de propiedad urbana, catastro multipropósito, escrituración, entre otros temas relacionados, procurando fortalecer con ello, la cultura del registro y la invitación a que cada quien, adelante los procedimientos a realizar de conformidad con lo tratado en la asesoría individual concerniente.

Por último, pero no menos importante, se ha adelantado una labor de socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro, no solamente con la ciudadanía en general, sino también con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral propias de cada municipio y recibir retroalimentación, como para establecer convenios o fortalecer los existentes, identificando si las administraciones de cada entidad territorial visitada manifiestan su interés en fortalecerlos,) ampliar la información con la coordinación de formalización o realizar acercamientos, de lo que se obtendrán recomendaciones, conclusiones y observaciones que hacen parte del presente informe.

3. SOCIALIZACIONES DURANTE EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS

Ahora bien, es necesario precisar que durante el periodo comprendido entre el 03 y el 31 de octubre del presente año se visitaron los departamentos de: Nariño, Chocó, Cauca, Risaralda, Valle del Cauca, Caldas, Huila, Atlántico, Caquetá, Quindío y Antioquia, cuyas jornadas fueron realizadas en los municipios de Pasto, Atrato, Quibdó, Sucre, Rosas, Popayán, Piendamó, Pereira, Santander de Quilichao, Santuario, Jamundí, Belén de Umbría, Dosquebradas, Cali, Marsella, La Cumbre, Guacarí, Manizales, Riofrío, Belalcázar, Neira, Viterbo, Risaralda, La Merced, Bugalagrande, La Victoria, Armenia, Sabanalarga, Usiacurí, Baranoa, Galapa, Timana, Pitalito, Florencia, El Paujil, Samaná, Norcasia, Ebéjico, Sopetrán, Circasia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Buenavista, Soledad, Pueblo Viejo, Ciénaga, Zona Bananera, Aracataca, La Montañita, El Doncello, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Belmira, Génova y Topaipí en las cuales se contó con la presencia de 2536 personas atendidas en las unidades móviles y en los lugares debidamente autorizados, distribuidas como se precisará a continuación.

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO UNIDAD MÓVIL DUSTER DE PLACAS KFZ 275

Para el departamento de Nariño, se visitó el municipio de Pasto los días 3 y 4 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 27 personas atendidas en las instalaciones de la Alcaldía.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
PASTO	27	0	12	15	0	13	8	6

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
PASTO	2	0	4	0	0	21	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN PASTO

Para las fechas del 3 y 4 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Pasto, donde acudieron 27 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada los días 3 y 4 de octubre de 2022 en el municipio de Pasto.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALBA LIDIA CALVACHE	30717539	3207178891
ÁLVARO PANTOJA GARRETA	12956821	3153971917
BLANCA FANNY TUMALDES RINCON	3701299	3116308314
CARLOS BEDOYA RIQUEZ	12953160	6027373339
CARMEN MUÑOZ DE SALAS	30706085	3172436957
DAVID USTAQUETI PALACIOS	1085313773	3107255797
DEIFILIA DE JESÚS LOPEZ	30739487	3113253531

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

EDGAR GUSTAVO VELA HUERTAS	12967347	3022427382
GILBERTO GALLARDO	12966202	3173051273
HUGO LIBARDO RUIZ PASOS	76308209	3003627130
IRMA DIGNA RUIZ JURADO	42069773	3157113955
JOSE BENITO DE LA CRUZ	12994447	3187613609
JOSEFINA ARGELIA CERON MARTINEZ	30711380	3182035127
LILIANA DEL SOCORRO GUTIERREZ	59831644	3103858571
LUPE MARLENE GUERRERO ESTRADA	30714983	3156775841
MANUEL ALEXANDER RICAURTE PARDO	1085262583	3207181428
MANUEL JESÚS ERAZO SAAVEDRA	12952099	3233251271
MARGOT EUGENIA MADERERO LOPEZ	39783667	3157080256
MARÍA MERCEDES BENAVIDES	27154307	310850485
MARIA MERCEDES MENESES	1085305030	3175250295
MARIA ROSALBA MALES PEREZ	30743047	3162764444
NANCY YANETH ROCERO	59122425	3166451250
ORLANDO JAVIER AVENDAÑO ROCERO	12983755	3162909197
RUPERTO LUIS TUMAL BURBANO	16342559	7210032
SONIA DEL PILAR MUÑOZ	30742089	3172436957
SULI VIVIANA NARVAEZ	1085252402	3044504557
TRANSITO ENRIQUE DE TUMACO	30703134	7210032

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Pasto.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 03/10/2022 Pasto



Foto 2. Jornada 04/10/2022 Pasto



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Pasto, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Katia Diaz Rosas	Secretaria general alcaldía	3173770308
Diana Bacca Palacios	Bienes	3006141863
Natalia Moncayo	Subsecretaria Desarrollo Comunitario	3194487950

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

UNIDAD MÓVIL DE PLACAS OCJ858

Para el departamento del Chocó se contó con la asistencia de 184 personas atendidas en la unidad móvil, distribuidas de la siguiente manera: municipio de Atrato 67 personas, los días 04 y 05 de octubre y para el municipio de Quibdó 117 usuarios los días 06 y 07 de octubre de 2022.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
ATRATO	67	0	27	40	0	7	4	56
QUIBDÓ	117	0	53	64	0	39	14	64

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
ATRATO	8	0	1	0	0	42	16
QUIBDÓ	26	0	0	0	0	59	29

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

De igual forma, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio, dándole a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, el respectivo tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y orientación brindada a cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN ATRATO O YUTO

Para la fecha del 4 y 5 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Atrato-parque principal, donde acudieron 67 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas los días 4 y 5 de octubre de 2022 en el municipio de **Atrato o Yuto – Chocó:**

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ADONIS PEREA PALACIO	4805788	3157465022
ALEXANDER ORTIZ	1147951641	3152815035
ANA CORDOBA	33404845	3128382345
ANA HERMINIA MERCADO CORDOBA	35602943	3116040713
ANA MODESTA RODRIGUEZ RENTERIA	26344022	3228928167
ANA ROSA PALACIOS	26261866	3226053553
ANA VICTORIA WALDO PALACIO	26279066	3116096629

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ARSENIO GONZALES CORDOBA	4809178	3137580376
ASTRID ODILA RIOS PALACIOS	35604202	3103506012
BEATRIZ BEJARANO CUESTA	1078116442	3104278175
BEGNY MARIA PALACIOS	26279175	3113507647
BERTHA ELOISA PALACIOS MENA	26277076	3215095628
CRISTIAN CHAVERDRA ROBLEDO	107745587	3143322600
DAILER ESNEIDER LONDOÑO BERMUDAZ	3186648653	3186648653
DANIA FRANCELI PALACIO SERNA	1078117517	3127187147
DAVID RIOS PALACIO	11799621	3206743943
DEYANIRA MOSQUERA	43158724	3203693966
DIDIER ALEXANDER BECERRA BEJARANO	1078116806	3147588230
DIGNA LUZ MAYORAL ROA	22242350	3218337299
EWIN LONDOÑO BERMUDEZ	1147951639	3227253403
EWUIN LONDOÑO BERMUDEZ	1147951639	3227253403
FRANCISCO WIAN ARRIAGA MURILLO	82360383	3128655139
FREDY ANTONIO CHAVERRA PALACIOS	82381233	3205276765
GRACELIANO CORDOBA	3146582968	3146582968
JAINER SERNA	11810228	3106462809
JESUS EMBERTH CORDOBA CUESTA	4809425	3218226707
JOSE DE JESUS MOSQUERA	11801549	3135903653
JOSE DIEGO PALACIO	71181473	3185621083
JOSE INES CORDOBA BERMUDEZ	11787377	3232931023
JOSE LORENZO CORDOBA	71087607	3233754089
JUAN CAMILO SUAREZ CORDOBA	1006298636	3136828102
JUANA PAULINA MURILLO	3147654941	3147654941
KELLY DE JESUS CORDOBA PALACIOS	26284522	3113515932
LUIS ANTONIO CORREA MORENO	82381115	3108283162
LUIS JAVIER RODRIGUEZ MOSQUERA	3203280811	3203280811
LUZ MARINA MOLINA	35602609	3217141258
LUZ NELLY MORENO MARTINEZ	1010032109	3106597464
MAGDALENA CORDOBA PALACIO	26284531	3207027797
MARIA CASINDA COPETE	26279175	3113507647
MARIELA PALACIO PALACIO	35604423	3206569378
MARISOL MENA NAVIA	54257647	3104941300
MARITZA FERNANDO CHEVARIA	35603838	3216093709
MARLENE BEJARANO HINESTROZA	26284605	3147588230
MARTA CECILIA ALVAREZ	1040749419	0
MARTHA CECILIA MURILLO	26331350	3148215802

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARTHA ROMERO DE MEDINA	51565974	3115900904
MELDREI RIVAS PALACIO	178116177	3126405851
MGNODIO USTAVO	11792674	3123099943
MIRLENIS CORDOBA	1077445173	3206048503
NANCY PALACIO ROA	35546298	3127547097
PLINIO OMAR PALACIO PALACIO	4809245	3233741562
PUBLIA MARIA PALACIOS	52568738	3206569378
ROSIO RENTERIA TAPIA	54259027	3206569378
SANDRA MILENA ARIAS MARTINEZ	1077455461	3117670612
SANDRA PATRICIA PALACIOS	1143930776	3137924137
SERGIO EXILO MENA MURILLO	4809115	3148896290
STERLIN LONDOÑO PALACIOS	11797716	3135114961
SURELLA MORENO	54258423	3108957430
TEMISTOCLES HINESTROZA GARCIA	93117257	3126246875
TOMAS DE AQUINO RIVAS PALACIO	4855083	3104497054
TOMAS DE AQUINO RIVAS PALACION	4855083	3217438904
VALENTINA ANDRADE	1077447774	3217438904
YASMINA PALACIOS SALGUERO	1077447903	3213361584
YODIS ALEJANDRA MENA	1193310909	3226611814
YULI MARIA CORDOBA CHABERRA	26284468	3136003256
ZONIA ISABEL SERNA CORDOBA	26261843	3235228424

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Atrato.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 04/10/2022 Atrato



Foto 2. Jornada 05/10/2022 Atrato



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Atrato, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Jhon Lopez	Secretario de Gobierno	3117666420
Alexander Mosquera	Comunicaciones – secretaria de Gobierno	3152815038

JORNADA EN QUIBDÓ

Para la fecha del 6 y 7 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Quibdó, donde acudieron 117 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas los días 6 y 7 de octubre de 2022 en el municipio de **Quibdó – Chocó:**

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ADIA YUSNELI RODRIGUEZ PALACIO	1077471691	3207164352
ALBA LUCIA CORREA CORDOBA	26260648	3106524349
ALBERTO PALACIO ANDRADE	79879491	3104394390
ALBERTO PALACIOS	79879491	3104395390
ALEJANDRO CORDOBA	80539986	3104318907
ARMANDO CORDOBA	1178960037	3127198094
AURA ROMAÑA	1077430452	3114447082
BATTY PATRICIA ARIAS RENTERIA	35891532	311658002
BENITO MENA	11788776	3116499475
CARLOS ANTONIO MORENO CUESTA	8285487	3106657885
CARLOSMARIO MOSALVE MENA	11791320	3218157562

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

CARMEN ROSA ANGELA RODRIGUEZ ALDANA	51664925	3108063622
CESAR DE JESUS SERNA GARCIA	8333267	3112889660
CRUZ ALBA PALACIOS PALACIOS	26283931	3207424814
DEIMER ESTIWUARD MENA MURILLO	1077450388	3138416969
DIANA RENTERIA	35894103	3104575995
DIEGO ALEXANDER GIRALDO ARIAS	4794401	3125105122
DIEGO LEON LONDOÑO	15336551	604715632
DIOSELINA DE JESÚS TIRADO SANCHEZ	22382702	3137439821
DORA URRUTIA MOSQUERA	35890796	3108232856
EDITH MENA ORTIZ	35601202	3122548530
EDUARDO HENRY	1752438562	3233956699
EDWIN MENA RODRIGUEZ	1077444732	3113193014
EIDER HERNANDO VALENCIA VALENCIA	1077478509	3104092718
ELPIDIO RTOBLEDO	1077447442	3207476186
ELVIA CASTRO AGUILAR	32312327	3147360686
EMERSON QUEJAS	1077433543	3225686845
ERNESTINA GAMBOA BLANDON	35602204	3137224697
EUGENIO MORENO QUESADA	11791302	3218388309
FLOR MERY OCHOA PALACIOS	54252138	3218164510
FRANKIN MURILLO ASPRILLA	11804090	3128879994
FRANKLIN MURILLO ASPRILLA	11804090	3128879994
GABRIEL MENA	11800575	3122907699
GEIVI VALENCIA VALDRICH	35600648	3105086245
GERMAN CUESTA VINAZCO	1131185554	3128366407
GLORY CORDOBA	35545380	3128205578
GREGORIO MORIZ ROBLEDO MURILLO	11790450	3235119875
GRETTIEN BECERRA MOYA	1152442508	3128081001
HABER JADID PALACIOS LÓPEZ	1078116686	3127800132
HAROLD SANCHEZ JIMENEZ	11796763	3105012610
HOLLMAN VALOYES PALACIOS	1077453787	3206691934
IGUELINA ROA RENTERIA	54252191	3148830404
INES MORENO CORDOBA	54254895	3218151414
ISAIAS HERNANDEZ PALACIOS PALACIOS	4809249	3117948018
JAIME CASTRO RIVAS	8706196	3105017159
JEIDY LORENA MENA VAOY	10774465844	32089226509
JEMIAR RENGIFO PALACIOS	1077443030	3217955594
JESUS AREIZA OREJUELA DE QUINTO	26341642	3105476550
JESÚS MENDOZA PEÑA	11796493	3223884029

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JHON LEWIS RIVAS PALACIOS	12020546	3147487744
JOHANA CORREA MOSQUERA	35546811	3122915843
JONAN YESID ARIS RENTERIA	1077443137	3136708331
JORGE IVAN DIAZ	9861452	3105005399
JORGE JUAN DIAZ	9861452	3105000539
JOSE ANGEL MORENO MIRILLO	11789230	3135052401
JOSE FAUSTINO RIVAS	11785651	3152056137
JOSEFINA CUESTA	26257558	3207476186
JUAN CARLOS CORDOBA	12020592	3105008049
JUANA DE LA CRUZ TELLO MOSQUERA	26271636	3105154431
JUANA TELLO	26271626	3105154431
JULIO FARID MURILLO VALOYES	11785395	3113608168
KATERINE PALACIOS PALACIOS	1077463523	3127914942
LEYDY YAHAIRA CÓRDOBA RENTERÍA	35603573	35603573
LILIANA PATRICIA ARIAS LOPEZ	43491298	3147360686
LIS ERENNIA VALENCIA PALACIOS	54250932	3116078961
LUIS CARLOS RÍOS ROMAÑA	11803384	3218581515
LUIS FERNANDO MEJÍA	11803796	3137483628
LUIS FERNANDO QUITADO	7422802	3116013126
LUZ CAICEDO	35895906	3122457747
LUZ CLEYNER CABADIA RIVAS	54259587	3203523644
LUZ ESNEDA DÍAZ	35890676	3104163281
LUZ EVELIN ZAPATA	26274258	3136949227
LUZ MARINA LONDOÑO ASPRILLA	54254085	3116279822
LUZ MILA MENA GARRIDO	54251318	3113863248
LUZ NELLY MURILLO PANESSO	35600392	3106273243
MANUEL ESQUIL MATURANA CASTRO	11798300	3122349353
MARIA BENITA VALOY PEREA	54257684	3104275351
MARIA DEL PILAR PALACIO MENA	51570257	3232865486
MARIA DEL SOCORRO GUARDIA	54252341	3104132800
MARIA GRACIELA MINA	54250899	3128218630
MARIA IRENE MATURANA	26347257	3148471009
MARIA ISABEL PEREA LEDEZMA	10077462220	3126304497
MARIA LILIANA OREJUELA	1077438799	3217979852
MARIA LILIANA OREJUELA	1077438799	3217979852
MARIA NUBIA MOSQUERA GOMEZ	35850232	3127535455
MARIA NUBIA MOSQUERA GOMEZ	35850232	3127535455
MARIA TORIBIA RENTERIA	26393629	3105969543

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARLENI RUMAÑA PALACIOS	54255393	3117714026
MARTHA CECILIA PALACIOS	39417222	3012683443
MARTHIN EDUARDO HINESTROZA MENA	1077436172	3137464757
MIGUEL TORRES	11788535	3145572429
MILTON DE JESUS CASA	11795914	3203544108
MILTON DE JESUS CASAS CORDOBA	11795914	3203544108
MINGALESION GUERAGAMA	12022766	3146687111
NORA MARIA DÍAZ	39297373	3122728116
NUBIA MILENA PALACIOS	35601077	3115460066
OBAMA PAULA CUESTA MENA	2643752	3122776968
OLGA INEZ SANDARRIAGA CALLE	26323266	3127658344
OSCAR DE JESUS GIRALDO CASTAÑO	15420912	3226181504
ROSA CARMELA MOSQUERA PALACIOS	26253644	3134251420
ROSA MERCEDES BEJARANO MORENO	26257885	3104515636
ROSA NILA MENA SANTOS	54253882	3205562536
ROSMERY SEGURA	35775118	3137518988
RUBY MOSQUERA MOSQUERA	1077454630	3112852220
SALVADOR DAVILA	11794139	3122342927
SHIRLAY MATURANA	35898903	3105196902
SIRLY MARTINEZ	35600456	3106006422
SONIA ELIRIS AGUALIMPIA PEÑA	35586130	3116014832
TEIDIS ARROYO NUÑEZ	11811816	3215864973
TRINIDAD RODRIGUEZ	26290520	3146225035
WILBER CÓRDOBA	11812439	31463488248
WILDER ELIECEZ BWSOYA	1027885780	3142403873
WILSON CUESTA MONTAÑO	11830580	3106114433
YASNILA GONZALES PEREA	54259434	3207744067
YIASNNY CATERINE MOSQUERA MURILLO	1077469817	3126984488
YOMAIRA GAMBOA BLANDON	35604696	3105393236
YUDIS MOYA MOSQUERA	35602101	3103671207

- **Registro fotográfico de las jornadas en Quibdó Chocó**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 06/10/2022 Quibdó



Foto 2. Jornada 07/10/2022 Quibdó



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Quibdó, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Eduardo Moreno	Secretario – secretaria de Gobierno	3127990022
Claus Colver	Jefe Oficina de cooperación internacional	3103732048

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA

UNIDAD MÓVIL DUSTER DE PLACAS KFZ 275

Para el departamento de Cauca se contó con la asistencia de 71 personas atendidas en las instalaciones de las Alcaldías y parques principales de los municipios de Sucre, Rosas, Popayán y Piendamó las cuales fueron llevadas a cabo del 03 al 08 de octubre de 2022.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
SUCRE	24	0	15	9	0	8	1	15
ROSAS	15	0	4	11	0	11	0	4
POPAYAN	12	0	4	8	0	8	0	4
PIENDAMO	20	0	9	11	0	10	0	10

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
SUCRE	0	0	10	0	0	1	0

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ROSAS	1	0	1	0	0	13	0
POPAYAN	0	0	2	0	0	10	0
PIENDAMO	1	0	3	0	0	16	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea, impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN SUCRE

Para la fecha del 5 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en las afueras de la Alcaldía municipal de Sucre, donde acudieron 24 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 5 de octubre de 2022 en el municipio de Sucre – Cauca.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALBA NORI GOMEZ	34671779	3226583750
ALIX NORALDY BURVANO ACOSTA	34672199	3145538318
ANA SIRA MARTINEZ ACOSTA	25325031	3108218229
CARMEN ROSA CALBACHE GOMEZ	34671813	3134187047
CAROL VIVIANA DIAZ ZUÑIGA	1061728953	3113519420
DIDIMO GERARDO ZUÑIGA	4625843	3225942140
DUVERLEY RENGIFO PRIETO	10691643	3147538432
EIMAR HURTADO ALBEAR	10692490	3206948490
ELSIRA RENGIFO	31972489	3148131719

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

EVILA RENGIFO NAVIA	34652002	3186986457
FREDI ANTONIO ALBEAR	10345140	3217472397
JAIME CAJAS RUIZ	76307895	3125631882
JAVIER IJAJI ACOSTA	10694758	3135367921
JUAN CARLOS HOYOS	76217439	2226320291
MARCO TULIO PUIZ MUÑOZ	16772557	3214476491
MIGUEL RUIZ MUÑOZ	10694366	3206071016
NUBIA CHITA MONCAYO	1059904412	3218312272
PAULINO PEREZ RENGIFO	10692978	3103943996
PEDRONEL MERA	4635816	3136666827
PRIMITIO DIAZ	10690136	3136082292
ROCIO RUIZ	34675891	3137711005
VISENTE LEVADA GOMEZ	9511624	3226134735
VISENTE LEVADA GOMEZ	9511624	3226134735
YONY ORLANDO BENAVIDES	10696832	3122956115

Registro fotográfico de las jornadas en Sucre.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 05/10/2022 Sucre



Foto 2. Jornada 05/10/2022 Sucre



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Sucre, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Marcela Meneses	Planeación – Alcaldía	3128827065

JORNADA EN ROSAS

Para la fecha del 6 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la Alcaldía municipal del municipio de Rosas, donde acudieron 15 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios. Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 05 de octubre de 2022, en el municipio de Rosas - Cauca.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
AIDA ISABEL BONILLA	59235004	3183231885
ANGELA ASTRID LOPEZ FRANCO	25635304	3135704132
ANGIE ESTAFANI MOLINA GALLARDO	1061600511	3222636519
EDGAR ARCOS BOLAÑOS	4751251	3147812040
EDIL ALBERTO RUEDA GONZALEZ	4752068	3234796140
FLORICELDA NARVAEZ	41616687	3127970057
HEIBAR FERNANDO DELGADO	4751458	3105405449
HERICA YAMILETH RUEDA	25634577	3213318349
LENI PAOLA CHITO LEDESMA	1061753739	3127575273
MARIA DEL CARMEN MERA COLLAZOS	25706786	3183497863
MARIA OLIVA QUIÑONES	25633664	3234303704
MERCY GARZON	25277287	3147486903
NIDIA CRUZ GRADO	31914199	3135447297
RENE BOLIVAR VARVAJAL	1060988439	3127282270
SOLANGEL RODRIGUEZ ORDOÑEZ	1061599012	3118317022

- **Registro fotográfico de la jornada en Rosas.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 06/10/2022 Rosas



Foto 2. Jornada 06/10/2022 Rosas



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Rosas, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Eduard Andrés Martínez Ocampo	Asesor en legalización de predios – Alcaldía	3225391953
Daniel María Chara Bermúdez	Secretaria de gobierno - Alcaldía	3225389425

JORNADA EN POPAYÁN

Para la fecha del 7 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Popayán, donde acudieron 12 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios. Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 7 de octubre de 2022 en el municipio de Popayán – Cauca.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ANGELA MARIA CAMACHO	10545539	3154831309
CINDY JULIETH BELTRAN	1061730868	3102609739
CLODOMIRO ANACONA ITAS	10522405	3218105594
EDGAR MORENO RODRIGUEZ	10518087	3046451952
JESUS EDUARDO CERON	10515931	3122598227
LUCIA PAPAMIJA MUÑOZ	25310410	3148188610
MARIA ELSY IJAJI RUIZ	34554590	3166138581
MARIA ISABEL ESCOBAR SOLARTE	34540768	3168416188
MARIA MELANIA HOYOS COLLAZOS	25700293	3127408900
MARTHA LUCYA ANACONA	34570350	3218105094

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

OLIVA PRADA	34531892	3007764685
SONIA SANDOVAL	34560748	3145696176

Registro fotográfico de la jornada en Popayán.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 07/10/2022 Popayán



Foto 2. Jornada 07/10/2022 Popayán



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Popayán, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Alba Teresa Murcia T.	Secretaria de infraestructura y vivienda	3012405296
Cesar Augusto Solano	Secretario de infraestructura	3187139014
Cecilia Guzman Hoyos	Coordinadora de vivienda	3113724711
James Muñoz	Abogado	3117048843
Clara Patricia Parra Lopez	Abogada	3016283978

JORNADA EN PIENDAMÓ

Para la fecha del 8 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Piendamó, donde acudieron 20 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 8 de octubre de 2022, en el municipio de Piendamó – Cauca.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
AGUSTINA CALAMBA DE VELAZCO	25690614	3022304000
AILEEN KATERINE CARMONA SILVA	1061544164	3106388547
ANA ELSY MUÑOZ	48652853	3187458382
APOLINAR MENDEZ	10755427	3113141041

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

BARBARA COVO	25608883	3215141018
CARLOS ALFREDO MUÑOZ FAJARDO	76268280	3173686880
CLAUDIA TAPASCO PAZ	25279257	3127207016
EDUARDO CANTERO	4742819	3117271636
HERNAN SANDOVAL LOPEZ	4741230	3226239816
JOSE ALCIBIADES VIVAS	4742232	3218508148
MARIA ELENA MENDEZ	48574359	3225607593
MARIA ILENE LINDO	1061532644	3014636922
MARLENE ORTIZ MENESES	1061630432	3207726833
NANCY RAMIREZ FERNANDEZ	48570191	3115460141
NORILDA TONOBALA	25690992	3046134806
PEDRO FABIO NERY	1010751215	3187478482
SANDRA LORENA LARA	25273403	3127851121
SIMON SATIZABAL	10519255	3152862621
WILLIAN HERNAN SANCHES RIVERA	10298268	3238152612
YANETH JIMENA PEREZ CERON	66948274	3232963554

- **Registro fotográfico de la jornada en Piendamó.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 08/10/2022 Piendamó



Foto 2. Jornada 07/10/2022 Piendamó



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Piendamó, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Deisy Lucero Trochez Bernal	Alcaldesa Municipal	8250099
Ronal Nilson Muelas	Secretario de Gobierno	3116098634
Lizeth	Secretaria	3226149557

REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO RISARALDA

Para el departamento de Risaralda no se contó con la unidad móvil teniendo en cuenta que se presentó la siguiente novedad: paro de camioneros en la vía Quibdó- Pereira km 69 más 700, no obstante el personal fue trasladado en vehículo particular hasta la mencionada ciudad, con el fin de llevar a cabo la jornada programada el día 8 de octubre de 2022, la cual contó con la asistencia de 34 personas atendidas en el parque principal del municipio, esto con el apoyo de personal de la Alcaldía y contratista de la SNR.

En el departamento de Risaralda se contó con la asistencia de 34 personas atendidas, distribuidas de la siguiente manera: municipio de Pereira 34 personas, el día 08 de octubre de 2022.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
PEREIRA	34	0	12	22	0	8	3	23

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
PEREIRA-RISARALDA	1	0	2	0	0	13	18

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea, impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, que a su vez, aborda, tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN PEREIRA

Para la fecha del 08 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el Parque Simón Bolívar, donde acudieron 34 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el día 8 de octubre de 2022 en el municipio de **Pereira – Risaralda:**

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONOS
ALBA CRISTINA PARRA	1077433340	3148781738
AURA LOGIA MOSQUERA MOSQUERA	35601637	3147151518
CARLOS ALBERTO RAMIREZ	10083796	3118384910
CLAUDIA LILIANA MARIN GOMEZ	42130375	3146960484
CLEMENCIA PALACIOS PALACIOS	35892743	3146407442
CONRADO MATIAS ORTIZ	101123268	3163875438
DAYSULY MOSQUERA MOSQUERA	1077435258	3127185664
DIGNA EMERITA MORENO	26256213	3144220179
DOMINGO PALACIOS	11794052	3113284531
DORA ELENA PARRA VILLA	54253132	3506914455
EFRAIN PALACIOS TELLO	4830726	3125427619

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ELIANA SANCHEZ MARQUEZ	1088288381	3128775606
ERIKA MARÍA RENTERIA MACHADO	26274737	3137181245
GLORIA ANGELA TAPIA	55169944	3127282578
GOBERNACION DE RISARALDA	8914800857	3148873275
GOBERNACION DE RISARALDA	8914800857	3148873275
HÉCTOR ASPRILLA GARCÍA	11798004	3234523899
JAIME RENTERIA MORENO	3102074751	3102074751
JAVIER AGUIRRE HURTADO	10000867	3227271047
JOSE SANTOS MURILLO LOPEZ	11975030	3235265728
JUDITH JARAMILLO RIOS	24852721	3158947155
KELI YOANA MORENO ASPRILLA	1077443952	3258904376
MARCO ANTONIO TAPASCO URIBE	6110147	3152115475
MARIA ALEJANDRA PARRA QUINTERO	1087987782	3136725930
MARIA MERCEDES COSSIO	32490166	3122729586
MARIA VIRGELINA MOSQUERA	43061426	3122844070
MARITZA BLANDON MORENO	54254833	3113050648
NANCY QUINTERO OTALVARO	42147063	3166259035
NUBIA MILENA PALACIO	35601077	3115460066
ROSA MERCEDES	35894134	3215102350
ROXANA CASTAÑO	42052285	3107372680
SERAFIN SILVA VELASQUEZ	10121399	3146161393
VICTORIANO ARCE	47921915	3123905097
YURY ALEJANDRA HERRERA CASTAÑO	1098306734	3223243205

- **Registro fotográfico de las jornadas en Pereira.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de la jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 08/10/2022 Pereira



Foto 2. Jornada 08/10/2022 Pereira



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

materia registral del municipio de Pereira, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Oscar Javier Vasco	Asesor Gobernación	314 8873275
John Alexander Valenzuela	Asesor Alcaldía	311 7087381

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

UNIDAD MÓVIL DE PLACAS OCJ 858

Para el departamento de Risaralda se contó con la asistencia de 280 personas atendidas en la unidad móvil, distribuidas de la siguiente manera, municipio de Santuario 44 personas el día 10 de octubre, Belén de Umbría 70 personas el 11 de octubre, Dosquebradas 120 personas el día 12 de octubre y para el municipio de Marsella 46 usuarios el día 13 de octubre de 2022.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
SANTUARIO	44	0	24	20	0	8	6	30
BELÉN DE UMBRÍA	70	0	44	26	0	14	17	39
DOSQUEBRABAS	120	0	59	61	0	27	12	81
MARSELLA	46	0	24	22	0	17	8	21

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
SANTUARIO	4	0	1	0	0	23	16
BELÉN DE UMBRÍA	5	0	1	0	0	32	32
DOSQUEBRABAS	1	0	1	0	1	47	71
MARSELLA	2	0	3	0	0	21	20

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea, impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”, que a su vez, aborda tanto

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN SANTUARIO

Para la fecha del 10 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Santuario, donde acudieron 44 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 10 de octubre de 2022 en el municipio de Santuario – Risaralda.

Nombre del Usuario	Documento	TELÉFONO
ALBERTO GONZALEZ	4586983	0
ANDREA ROMAN	25195736	3113463896
ANDRES DE JESUS VALLADALES PINEDA	9958481	3104329520
ANTONIO MARIA JIMENEZ BOLIVAR	1410649	3185619818
AVELINO PALACIO LEMON	11797221	3137491808
CECILIA TABAREZ GOMEZ	25192208	3136385083
CESAR ALBEIRO TREJOS ZAPATA	9957856	3116446287
CESAR AUGUSTO YEPEZ CANO	4587267	3224300742
DENIS MENESES TORO	1090149447	3234500391
ELIECER CAJVIRRA MOSQUERA	12020982	3207776191
FLOR ELISA SALAZAR QUINTERO	25201538	3105484980
FRANKLIN SALAMANDRA MOSQUERA	11791721	3226606033
GLORIA CECILIA RONDON MONTOYA	25194566	3155348567
GLORIA PATRICIA JARAMILLO	32135150	3128606355
JAIME MARQUEZ QUINTERO	14878106	3206997346
JAIRO DE JESUS OSORIO GUTIERREZ	4587382	3116401882
JAIRO DE JESUS RODRIGUEZ	4587305	3146315032
JESUS ALBEIRO YEPEZ CASTAÑEDA	4588344	3148219194
JHON JAIRO HERRERA JARAMILLO	9956903	3128633604
JOSE LEONARDO OLGIN URIBE	9956285	3226455238
JOSE NODIER MARIN RESTREPO	10076632	3146198500
JUAN EUDES OSORIO	4589276	3126080990
JULIO CESAR SUAREZ	10144066	3243585994
LASTENIA CUCALON DE MENA	26255831	3128596637
LEOTARIO PALACIOS	11788294	3146963427
LETY LORENA CAMPAÑA	43925881	3103594869
LOIDA MORENO VEGA	1076325851	3148535862
LUBIAN DE JESUS GARZON RESTREPO	10194322	3123947255
LUCIA CASTAÑO ENAO	25192244	3206997346
LUIS HERNANDO UZMA	9956847	3226172727
LUSDARY MONTOYA CASTRILLON	25192248	310399452
LUZ MARINA CANO COLORADO	25196556	3214315229

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LUZ MARINA CORREAL CANO	25192588	3215785234
MARIA BELEN PALACIOS	26258073	3113034747
MARIA CECILIA RAMIREZ MONSALVE	25193392	3137786476
MARIA EIBAR GARCIA SEPULVEDA	26624588	3122302837
MARIA IDALBA RIVERA RAICOSA	42076830	3206129550
MARIA ISABEL SEPULVEDA	25194505	3147763037
MARIA LUPERTINA PALACIOS	35601971	3116861279
MARIA NOHELIA QUINTERO OSORIO	25192139	3148219194
MARYORI ALEJANDRA SERRANO	1090149810	3136030083
NELSON ENRIQUE ARROYAVE GALEANO	94152080	3207726409
ROSA INES RESTREPO FERNANDEZ	25193394	3104468443
WILSON TORRES ALZATE	10032009	3166181174

- **Registro fotográfico de las jornadas en Santuario.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 10/10/2022 Santuario



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 10/10/2022 Santuario



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Santuario, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Ignacio Torres	Secretario de Gobierno	3105314930

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN BELÉN DE UMBRÍA

Para la fecha del 11 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Belén de Umbría, donde acudieron 70 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 11 de octubre de 2022 en el municipio de Belén de Umbría – Risaralda.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ABELARDO VINASCO	4392085	3108223899
AIXA DEL ROSARIO GONZALALEZ CASTAÑO	24547995	3235798121
ALCALDIA DE BELEN DE UMBRIA	0	3116239338
ALVARO DE JESUS ROMERO ZAPATA	9762743	3186775458
ANA LUISA ORTEGA	24549327	3134666524
ANDREA JULIANA MURILLO HENAO	33800189	3147989087
ANIBAL SALOMON GARCES RESTREPO	1193192	3232991350
BERNARDO ANTONIO RAMIREZ ALZATE	4390558	3103723477
BLANCA LIBIA BEDOYA OCAMPO	24548542	3108482884
CARLOS GILBERTO GRAJALES	18601318	3108250334
CARLOS HECTOR GRAJALES	4431374	3214376966
CESAR AUGUSTO MIRACACHA	9870618	3206764545
CRISTINA RESTREPO	24412785	3218341221
DIEGO FERNANDO DOQUE RESANA	18561326	0
DORIS HENAO VARGAS	24511155	3127979940
EDGARDO SERNA	9762799	3123974616
EDWUIN ANDRES RIVERA	1087489419	3117784329
FRANCELIS AREAS	1087486104	3145299780
GLORIA INES JIMENEZ ZAPATA	24604479	3225309410
GLORIA INES NIOREÑA FRANCO	24392605	4104130925
IVAN ANTONIO QUINTERO OCAMBO	4389709	3128272728
JAIRO ANDICA ROJAS	9763496	3216069503
JAIRO ANTONIO VILLEGAS VELASQUEZ	9760712	3116482886
JAIRO AUGUSTO AGUDELO	9763840	3216921317
JAMES ALVARADO RAMIREZ	9992942	3104673423
JAVIER DE JESUS GALLEGO URREA	4389681	3136845952

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JESUS MARIA HURTADO QUINTEROS	4391565	3113098354
JHON FREDY CANO PEREZ	18610768	3116414480
JORGE IVAN CASTRILLON CASTAÑO	9764716	3195125389
JOSE ALICIDES ARANGO QUINTERO	9763140	3148499366
JOSE BERNARDO CANO MONTOYA	9761694	3108429615
JOSE INGACIO VEGA	15486527	3206758308
JOSE WILSON ARISTIZABAL BERMUEDEZ	9763859	3218563066
JUAN SEBASTIAN MURILLO HENAO	1087491477	3206231791
JULIO CESAR QUINTERO	6382880	3005168501
LIBARDO DE JESUS CANO GONZALES	4391249	3108243018
LILIANA RODRIGUEZ PEREZ	24551903	3164186481
LUIS GONZAGA MARIN OSPINO	4383966	3132883518
LUIS MARIO CARDONA JARAMILLO	4586226	3137834498
LUIS MAURICIO MEJIA VELEZ	71391757	3104673423
LUIS ORLANDO HERNANDEZ CADAVID	9762924	3145736712
LUZ ALBA RAIGOSA GONZALEZ	24548538	3178459799
LUZ MARINA GARCIA BETANCOUR	24549240	3148271598
LUZMERY BUENO	24547065	3127351574
MANUEL ANTONIO MONTAÑO VELEZ	9762923	3205479136
MANUEL SALVADOR SANCHEZ MORALES	4390164	3207704228
MARIA DORIS GAÑAL	24527726	3244796238
MARIA ESNEDA CORREA RODRIGUEZ	24545788	3208580300
MARIA FERNANDA SANCHEZ	1087489181	3128504401
MARIA MERCEDES POSADA ADARDE	24544707	3136371842
MARIA ROSA MONTAÑO VELEZ	24549291	3137968866
MARIA RUTH ZAPATA DE GUTIERREZ	25244161	3135619843
MARIA YINETH DOMINGUEZ POSADA	24549829	3136371842
MARIA YOLANDA ARIAS CEBALLOS	24549775	3128975967
MARTHA LILIANA GARCIA IZASA	42023729	3116295132
OCTAVIO DE JESUS OLAYA PALACIO	4391295	3206406082
OLGA LUCIA HENAO HERRERA	24550580	3186775458
OLMAR DE JESUS GUARIN	9764565	3207113468
ORLANDI MILLAN YEPEZ	9764304	3206147909
OSCAR DE JESUS JARAMILLO	2468653	3188001178
OSCAR RAIGOSA GONZALEZ	4391275	3178459799
RAMIRO ARANGO AGUDELO	9762145	3194447271
ROCIO DE JESUS CEBALLOS	31400620	3164188993
ROGELIO ATEHORTUA RENDON	9762963	3127126350

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

RUBEN DARIO ALZATE SEDANO	18560976	3116391256
SANDRA PATRICIA MUÑOZ GRAJALES	24551532	3128762755
WILLIAM AUGUSTO RUIZ RUIZ	18612568	3113646960
WILLIAM DE JESUS VELEZ MONTOYA	9761805	3126954704
WILSON HENRY MARIN SIERRA	9764494	3122591930
WILTON CESAR HERNANDEZ PARRA	18612545	3224964605

- **Registro fotográfico de las jornadas en Belén de Umbría**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 11/10/2022 Belén de Umbría



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 11/10/2022 Belén de Umbría



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Belén de Umbría, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Camila Giraldo	Abogada Asesora	3116239338
Luis Carlos Zapata	Secretario de Gobierno	3215893579

JORNADA EN DOSQUEBRADAS

Para la fecha del 12 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Dosquebradas, donde acudieron 120 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 12 de octubre de 2022 en el municipio de Dosquebradas – Risaralda.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ADA ESTELA SANCHEZ BUITRAGO	42072207	3126079074
ALBA MARIA YATE	34051059	3014581087
ALBEIRO ZULUAGA TAVERES	18503896	3186420618
ALBENIS CAMPUSANTO	10077271	3175032510
ALDA BEDOYA PALACIOS	24719077	3117483354
ALEJANDRO TELLO	1088238455	3122363341
ALEXANDRA HURTADO	52479140	3002246512
ALICIA DELIA TORRES	42002160	3116317282
ANDRES TREJOS OROZCO	1088259022	3116113656
ARLEY HENAO CANO	18604528	3216188238
ARMANDO BLANDON	18507160	3107317756
ARTURO HENAO GIRALDO	10066559	3163623426
AURA ROSA BEDOYA	24719077	3117488354
CARLOS JULIO HENAO CARRILLO	10073475	3243018179
CARLOS RIOS ARIAS	10014300	3147176123
CARLOS TORO ARANGO	10120045	3162718213
CARMELO CARABALLO AGAMEZ	2754866	3164228190
CESAR IZASA GALVIS	10030332	3127091609
CLAUDIA GAVIRIA	42105942	3104993535
CLAUDIA HURTADO	52157674	3225355228
DAGOBERTO CARMONA VELEZ	10133612	3176970811
DORA INES MORALES MUÑOZ	24548945	3113873466
EDGAR BECERRA JIMENEZ	334255	3112307355
ESTEVEN VELSQUEZ MARIN	10122145365	0
EUSEBIO SILVA PELAEZ	10083631	3177585982
FABIAN GONZALEZ HERNANDEZ	10826738	3162469279
FRANCI GIRALDO BERMUDEZ	25162814	3207026479
GERMAN MONTOYA RAMIREZ	10133831	3206177448
GILBERTO SAPIDEZ GARCIA	10074757	3106942186
GILDARDO GUTIERREZ SANCHEZ	15522680	3217187635
GILDARDO MORENO RESTREPO	10127242	3216729928
GIRALDO GALEANO VALENCIA	4576580	3214618278

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

GLORIA INCAPIE CORRALES	42010678	3173510624
GLORIA INES SIERRA MUÑOZ	42095374	3177640195
GLORIA PATRICIA ARBELAEZ DE GARCIA	42001223	3152841348
GLORIA VALENCIA	24989205	3175849931
GUSTAVO ENAO ENAO	10089236	3154881581
HECTOR ARIAS	10033945	3172923826
HECTOR BERMUDEZ	10687987	3133400459
HECTOR JAIME PALACIOS	18521181	3114215912
JAIME CARDENAS LONDOÑO	18521698	3122008808
JAIME OSORIO RAMIREZ	1010048045	3115527724
JAIR DE MARIA RAMIREZ OSORIO	6155962	3215720923
JAIR LONDOÑO MARQUEZ	18602616	3203308521
JAIR RAMIREZ OSORIO	6158962	3115720923
JESUS ALBERTO GIRALDO TORRES	1088014657	3127898804
JESUS RAMIREZ CEBALLOS	4345468	3207496766
JHON ESTEBAN VASCO ALVAREZ	1087988949	3155335245
JHON TORO OROZCO	10139390	3044827397
JORGE OCAMPO	10007030	3122413642
JORGE RIOS BERMUDEZ	18502062	3107109852
JOSE ANIBAL CHICA ALZATE	10132369	3113445060
JOSE LOPEZ	10100826	3123353599
JOSE MEJIA VILLADO	9991750	3218614818
JOSE MOLINA	4501440	3046415953
JOSE MOSQUERA MOSQUERA	18516254	3155860319
JOSE ORLANDO MONTAÑO MONTOYA	10120357	3154589502
JOSE RICARDO RUDA RUIZ	1088284066	3192615152
JUAN CASTAÑO CEBALLOS	15955117	3224935673
JULIO LOAIZA MUÑOZ	10073757	3108427361
LILIANA PATRICIA VELEZ	1088012229	3128788211
LINA MARCELA MARIN CASTAÑO	1088035561	3117985398
LUCERO VALLEJO	42018015	3172692252
LUCY VILLADO ORTIZ	1080300213	3203240879
LUIS ENRRIQUE SALDARRIAGA	18507157	3157890201
LUIS RICO GIRALDO	10132143	3012842713
LUISA FERNANDA HERNANDEZ TORRES	1088002031	3007004085
LUZ AMPARO DUQUE DUQUE	42005760	3136389981
LUZ AMPARO GUTIERREZ CASTILLO	21161724	3136600124
LUZ ARENA DE CASTRO	24935267	3006016042

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LUZ MARINA DUQUE OSPINA	42068085	3217024597
LUZ MERI TAMAYO GOMEZ	42014213	3207752569
LUZ MURILLO GRAJALES	42111187	3167796784
LUZ SANCHES BUITRAGO	42104880	3023620177
LUZMARY CORREA ARISTIZABAL	25194802	3207357368
MARIA AGUDELO BECERRA	29844439	3122364565
MARIA AMPARO RAMIREZ BURGOS	31402447	3182658334
MARIA ARACELIS PULGARIN	42005429	3207140199
MARIA CARMONA JARAMILLO	34050133	3114008044
MARIA CARMONA VELEZ	24942080	3155748505
MARIA CIELO CARDONA QUINTERO	34044151	3427810
MARIA CONSUELO VEASQUEZ	32056892	3122927109
MARIA GALVIS DE IZASA	10030332	3127091609
MARIA GIRALDO	24911894	3172682252
MARIA IDALY DUQUE DE DUQUE	25153053	3136389981
MARIA NOELBA PULGARIN ALVAREZ	24510904	3137515138
MARIA PULGARIN ALVAREZ	24510904	3137515138
MARIA VELASQUEZ	42078452	3043473472
MARIBEL LONDOÑO GRAJALES	42019754	3127109410
MARIO MONTEALEGRE CIFUENTES	10102730	3147321978
MARLEN LOPEZ GARCIA	29462517	3235158242
MARTHA ISABEL BEDOLLA	42116247	3172661654
MAXIMILIANO ESCALANTE CASTAÑO	10080906	3113796916
MELBA TAVARES GIL	24307441	3053565972
MERCEDES L. VARGAS	30275162	3207719916
MERLINDA CASTAÑEDA ARIZA	65754644	3203612677
MIRIAN CARDENAS	34054409	3168523332
NOELI FLOREZ DE RAMIREZ	42000186	3135739799
NORA LUCIA GONZALES MUÑOS	42095759	3126941046
NUBIA CASTAÑO	28179334	3105117095
NUBIA VELEZ SERNA	41870507	3155862514
OCTAVIO ORTIZ ECHEVERRIA	10073593	3146743820
OMAIRA VALENCIA NARANJO	25096496	3148721734
ORDILIA ARROYAVE OBANDO	42148087	3116983075
ORLANDO ESPINOZA MENDOZA	10125206	3212468396
PABLO NARANJO NARANJO	15959311	3122939079
RAUL BERNAL TORRES	185092391	3177286556
REINALDO DE JESUS GALLEGO MUÑOZ	75039265	3142503165

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

RIGOBERTO QUINTERO QUINTERO	12533465	3155305970
ROGELIO CUELLAR RAMIREZ	10123936	3023059745
ROSA ARGENIS LONDOÑO TEJADA	42083722	3103887754
SANDRA GIL PATIÑO	1087992024	3104745074
SANDRA PAOLA CARRERO CAMACHO	1023888437	3138746351
SANTIAGO BERMUDEZ	4392139	3136185252
VERONICA PIA VERA ARANGO	1088244411	3152507465
VICTOR MORALES BENJUMEA	18610539	3106173988
VIVIANA CARMONA JIMENEZ	42093212	3135106552
WILLIAM RICON PEÑA	18506583	3108215565
YEISON OCAMPO ESCUDERO	1126003550	
YESICA LONDOÑO FLOREZ	1088010459	3217346310

- **Registro fotográfico de las jornadas en Dosquebradas**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 12/10/2022 Dosquebradas



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 12/10/2022 Dosquebradas



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Dosquebradas, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Mauro Bedoya	Coordinador de Operaciones	3176588219
Jhoana Jaramillo	Secretaria de Gobierno	3206799959

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN MARSELLA

Para la fecha del 13 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Marsella, donde acudieron 46 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 13 de octubre de 2022 en el municipio de Marsella - Risaralda.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALCALDIA DE MARSELLA	0	3108999320
ALCALDIA DE MARSELLA	0	3137141677
ALCALDIA DE MARSELLA	0	3233276231
ALEXANDER SERNA MENDOZA	10021710	3136302989
AMPARO ORREGO HENAO	24762674	3122584971
ANDRES OSORIO	9817671	3007380064
AUDOBER BETANCUR ROLTAVISTA	15920344	3146556053
BLANCA VALENCIA AGUDELO	30287397	3006461080
CARLOS ALBERTO RAMIREZ	10010546	3234007390
CARLOS JOSE CASTAÑEDA	817166	3116785693
DIANA VILLADA VILLADA	43747394	3206246629
DIONISIO PEREZ QUINTANA	1045510770	3216376973
DORA CECILIA CAMARGO VELEZ	42013784	3146966636
EDGAR TAPIAS MEJIA	10103929	3106018527
HECTOR EMILIO RESTREPO VILLA	10058551	3128609616
ISNOELMA GOMEZ VELEZ	24767486	3104317563
IVAN ANTONIO LADINO	8036379	3103884910
JAIME ALBERTO PEREA ALZATE	10093392	3123117138
JOSE ALBEIRO MUÑOZ SANCHEZ	9815628	3214693426
JOSE GILBERTO LOPEZ	9816076	3137986335
JOSE ORLANDO RIO RIAÑOS	1007000997	3128357684
JOSE OVIDIO GALVIS ACEVEDO	10015645	3158294083
JULIO CESAR GARCIA GIL	9817152	3113329287
JUVENAL VELEZ DUQUE	15955387	3138892208
LEONEL ORREGO SANCHEZ	4554532	3215881517
LEYDI YULIETH MONTES TANGARIFE	1088246743	3054052439

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LUIS CARLOS MARIN BOHORQUEZ	1309787	3224605664
LUZ ANDREA RENDON	30232894	3218857305
LUZ ELENA LOPEZ HOLGUIN	24764765	3126298602
LUZ MERY MARIN DE SERNA	24761852	3127667844
MANUEL IGNACIO RESTREPO SIERRA	71656201	3206047610
MARCELA SALAZAR CASTRILLON	24767427	3116393510
MARIA AIDEMI RIVERA RIVERA	24762175	3162482080
MARIA ALEJANDRA ORTIZ	1080015592	3216783447
MARIA CONSUELO NIEYO DOMINGUEZ	36545880	3226139445
MARIA EUGENIA TORRES	24764951	3017588330
MARIA ROSILIA MARQUEZ	42008542	0
MARIA TRINIDAD CARMONA	42008654	3205322630
MARTHA ELENA INCAPIE LOPEZ	24766806	3147121140
MARTHA LILIANA GOMEZ VELEZ	1089744451	3104317563
OCTAVIO QUILINDO SANCHEZ	76322798	3147725083
OSCAR DE JESUS MORALES VALENCIA	4453842	3148850246
PEDRO JOSE GOMEZ VELEZ	9816858	3218015054
ROSALINO LONDOÑO	0	3122671516
SANDRA SUAZO TORO	24766772	3202502349
YAMILETH CASTRILLON	1089748517	3128383463

- **Registro fotográfico de las jornadas en Marsella**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive. **LINK:** https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 13/10/2022 Marsella



Foto 2. Jornada 13/10/2022 Marsella



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Marsella, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Erika Tamayo	Secretaria	3137141677
Héctor Montoya	Secretario de Gobierno	3233276231

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

UNIDAD MÓVIL CON EL BUS DE PLACAS OCJ 859

Para el departamento de Cauca, se visitaron los municipios de Manizales, Belalcázar, Viterbo, Risaralda, La Merced, Neira, Aránzazu, Victoria, Samaná, Norcasia los días 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 24,25,26 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 410 personas atendidas en las instalaciones de la Alcaldía.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
MANIZALES	33	0	15	18	0	10	2	21
BELALCÁZAR	70	0	40	30	0	25	12	33
VITERBO	36	0	20	15	0	9	5	22
RISARALDA	95	0	44	51	0	35	18	42
LA MERCED	17	0	8	9	0	0	7	10
NEIRA	46	0	25	21	0	13	11	22
ARANZAZU	27	0	15	12	0	4	11	12
VICTORIA	48	0	25	23	0	12	18	18
SAMANÁ	34	0	24	10	0	7	7	20
NORCASIA	3	0	2	1	0	1	0	2

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
MANIZALES	0	0	1	0	0	9	23

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

BELALCÁZAR	3	1	8	0	0	22	36
VITERBO	0	0	1	0	0	8	27
RISARALDA	1	3	5	0	0	58	28
LA MERCED	0	0	4	0	0	12	1
NEIRA	0	0	1	0	0	34	11
ARANZAZU	1	0	1	0	0	23	2
VICTORIA	2	0	3	0	0	34	9
SAMANÁ	1	3	5	0	0	58	28
NORCASIA	0	0	0	0	0	3	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Con lo indicado, se precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN MANIZALES

Para la fecha del 14 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la Plazoleta de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Manizales, donde acudieron 33 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el día 14 de octubre de 2022 en el municipio de Manizales - Caldas.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALBA GONZALEZ OCAMPO	30331848	3136259369
ALCALDIA DE MANIZALES	0	3136286532
ALEJANDRO MOTATO FLOREZ	10262950	3137646980
BENEDITO IGUERRA VALENCIA	15959187	3206889709
CLAUDIA LORENA MEJIA	1093214872	1093214872

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

EULISES SANCHEZ BUITRAGO	4584769	3227059816
FABIAN GONZALES	10026738	3162469279
GLORIA INES DIAZ	25097933	3138002767
GLORIA LUCIA PEREZ CASTRO	30299141	3006117554
HERNANDO MORALES SALAZAR	3050310	3217667801
JAIR DE MARIA RAMIREZ OSORIO	6155962	3215720923
JORGE DUVAN CORREA PATIÑO	15906365	8823552
JORGE PARRA	75091692	3154441484
JOSE ALBEIRA BENITEZ	9816272	3127982691
JOSE NORBEI ECHEVERRI	16070352	3103889151
LUISA FERNANDA HERNADEZ TORRES	1088002031	3007004085
LUISA FERNANDA HERNANDEZ TORRES	1088002031	3007004085
LUZ MARINA VALENCIA	24955080	3117031614
LUZ MERY MONSALVE COLONIA	30311764	3217883575
MARIA	12345678	3102288827
MARIA CLARIBEL CASTRILLON GARCIA	30324102	3132899591
MIRYAN CARDENAS	34054409	3168523332
MYRYAN CARDENAS	34054409	3168523332
NANCY TORRES VELEZ	42009295	3113651497
NANCY TORRES VELEZ	42009295	311365
PEDRO ANTONIO OSPINA OROZCO	15905834	3223960351
RODRIGO PIMIENTA BA ÑOL	75087182	3148620898
RUTH DE LA CONCEPCION SEPULVEDA	24622394	3148662862
SANDRA GARCIA DIAZ	24337291	3113140848
SANDRA PORTILLO	29757981	3103829667
SILVIO ZULUAGA	10223477	3117540935
WILSON BEDOYA GARCIA	10024927	3117398057
YOBANY GONZALEZ	10009891	3135877836

- **Registro fotográfico de las jornadas en Manizales**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 14/10/2022 Manizales



Foto 2. Jornada 14/10/2022 Manizales



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Manizales, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Claudia María Salazar	Directora de la Unidad de Gestión de Vivienda de la Alcaldía de Manizales	3006141343

JORNADA EN BELALCÁZAR

Para la fecha del 15 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la Plazuela de Córdoba del municipio de Belalcázar, donde acudieron 71 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 15 de octubre de 2022 en el municipio de Belalcázar.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALCALDIA DE BELALCAZAR	0	3127991081
ALONSO DE JESUS GRAJALES ALZATE	9992689	3227179276
AMPARO HERRERA TORRES	24528113	3117283618
ANA MILENA MARIN	42162328	3105064672
ARGEMIRO DUQUE MUÑOZ	4383844	3148779555
ARMANDO HENAO MARIN	1258529	3146307162
ARNOBI ROTAS JOJAS	4385496	3124304985
BLANCA LIDA RAMIREZ	24528124	3136526096

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

BLANCA LILIA MONCADA SALAZAR	24527534	3145775354
BLANCA VELEZ HENAO	24529197	3108511490
CARLOS ARTURO JIMENEZ JIMENEZ	19237032	0
CARLOS JULIO RAMÍREZ PAREJAS	1258787	3146136084
CLARA ELENA HERRERA MEJIA	24527696	3207268907
CLARA GALEANO RIOS	24851530	3178947027
DADIANA ANDREA SANCHEZ	24529184	3213443855
DANIBIA AGUDELO DIAZ	24528792	3233706216
DUBERNEY LARGO LARGO	75158956	3216193714
EBELIO DOBIGAMA	18561304	0
FAUSTINO SANTA OBIGAMA	4459288	3235350302
FERNANDO AGUIRRE BETANCUR	16235530	3148806497
FERNANDO BUITRAGO MIRIEL	4324363	3122911736
FRANCISCO EVELIO ARENAS	4385010	3145241278
GLORIA ANDREA MENESES AGUDELO	25195768	3152034543
GLORIA CASTAÑEDA	30353423	3234297751
GLORIA INES MUÑOZ TORRES	24526230	3218775637
GONZALO QUINTERO BENJUMEA	6240623	3206775179
JAIME BUITRAGO ZULETA	10073952	3105077044
JAIR ANTONIO HERRERA TORRES	4385430	3233972392
JAIRO OCAMPO BARON	75157585	3117049106
JAVIER MAURICIO TORRES MUÑOZ	94460118	3218775637
JESUS AGUDELO	94281194	3205998921
JESÚS EVELIO RIVERA GUARIN	4385034	3147078095
JORGE IVAN MEJIA CASTRILLON	18597701	3218428461
JOSE ABELARDO NARANJO HERNANDEZ	4383904	3162385262
JOSE ALBERTO CASTAÑEDA	1309656	3172797900
JOSE ALVARO RIVERA CASTAÑO	4384066	3117109988
JOSE ELADIO BETANCURT PEREZ	4385609	3148416690
JOSE IVAN FELIZ FIERRO	1385352	3133766720
JOSE ROBERTO GRANADA BUITRAGO	4385074	3147510722
JUAN DAVID RIVERA AGUDELO	1056642111	3143478207
LUIS CARLOS VARGAS TORO	10193279	3144049711
LUIS ELVERT RAMIREZ TORRES	75158346	3145473020
LUIS FELIPE BENJUMEA GIRALDO	18608832	3112809528
LUIS HUMBRETO QUINTERO BENJUMEA	1258745	3113349438
LUIS OCTAVIO AGUIRRE BETANCUR	1258410	3113078824
LUZ DARI HERNANDEZ	28561765	3123287211

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARCO TULIO ROSERO GARZON	4385023	3226638042
MARIA DEL SOCORRO GONZALEZ	46642824	3213843827
MARIA DELIA ACEVEDO GRAJALES	24526133	3128655457
MARIA ELOINA CARDENAS DE BETANCUR	24525398	3219354811
MARIA FABIOLA BEDOYA GIRALDO	29442501	3148049543
MARIA FELICIDAD GONZALEZ OBANDO	22236050	3105102291
MARIA GILMA RESTREPO CARMONA	24526423	3136822667
MARÍA LILIANA QUINTERO	42023927	3145241278
MARIA LUZ VARGAS TORO	24539675	3217711614
MARIA ORTIZ ALZATE	24527960	3105903921
MARIA PATRICIA OSORIO CARDONA	24526679	3223791932
MARIA PATRICIA VASQUEZ OCHOA	24528061	3135137247
MARIA RUBIELA CARDONA MONTOYA	24524996	3186818484
MAURICIO GARCIA ATEHORTUA	75158388	3152204055
MERALDO ARCE	2004567767	3235450302
ORLANDO VERA	14075236	3148490809
RAMON ELIAS VARGAS TORO	10795342	3123131884
ROBERTO ANTONIO GALLEGO RUIZ	1088000980	3127796620
RODRIGO ZAPATA SALAZAR	9815408	3122351300
TERESA BETANCURT	24526948	3137063392
TERESITA DE JESUS AGUIRRE MORALES	42020583	3108224727
TRINIDAD CARDONA RAMIREZ	24329431	3206344907
URIEL DE JESUS VARGAS TORO	8307702	3136453823
WILMAR EFRAIN PUERTAS SALDARRIAGA	54378902	3217809352

Registro fotográfico de la jornada en Belalcázar.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 15/10/2022 Belalcázar



Foto 2. Jornada 15/10/2022 Belalcázar



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Belalcázar, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
German Álvarez	Secretario de Gobierno	3113497192
Julio Escobar	Abogado Asesor	3053117812

JORNADA EN VITERBO

Para la fecha del 18 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el parqueadero frente al Centro Cultural y Educativo Angaska donde acudieron 36 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 18 de octubre de 2022 en el municipio de Viterbo.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONOS
ALBA LUCIA BOTERO CASTAÑO	42082770	3207597740
ALFREDO GRAJALES BURITICA	4602376	3132464294
ANGELA MARIA MARTINEZ VELASQUEZ	1088027452	3225046544
ANGELA MARIA ORTEGA VALENCIA	42009890	3122168827
ANTONIO MARIA OROZCO ESCUDERO	4601434	3222241984
ARLEY ALEXANDER RODRIGUEZ	18436200	3102830083
AZAEL ANTONIO CAÑAVERAL ECHEVERRY	4601543	3204173011
BEATRIZ AURORA CARDONA ESPINOZA	1061369403	3123069161
BENJAMIN GONZALEZ MONTOYA	9991008	3202721648
BERTHA LUCI CASTAÑO MARIN	42004809	3117998047
BLANCA NIDIA CORREA GONZALEZ	25246793	3138876750

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

EDGAR OROZCO	98455823	3176727821
ELIANA ILLERLAD GUTIERREZ RIOS	0	3217160836
ESTELA MUÑOZ	42064014	3142416821
GABRIELA GIRALDO OSORIO	24315151	3127578736
GUSTAVO VALENCIA	4348693	3126902503
HECTOR MANUEL PALACIO SANCHEZ	4350474	3234429865
HUGO ALBERTO JIMENEZ MARIN	4601593	3043373795
JENRRY GRAJALES	9993466	3217059550
JORGE EDUARDO PELAEZ MONTES	9992214	3215908017
JOSE ALDEMAR CEBALLOS	15990246	3147570072
JOSE ANTONIO VELASQUEZ VELEZ	4602429	3118814440
JOSE ROGELIO MONSALVE CARDONA	9991125	3117711090
JUBAL CLAVIJO RAMIREZ	9990244	3117590567
LEONARDO RIOS	1088007321	3147134732
LUZ ALBA RAMÍREZ VIUDA DE SIGUENTES	24618091	3007171463
LUZ MARIBEL SOTO JIMENEZ	43516336	3137442556
MARCO ANTONIO GUTIERREZ	4602609	3218512598
MARIA RENDIN JARAMILLO	25244037	3123965029
MARIO ZAPATA	4602929	3128545132
MARTHA LUCIA GONZALEZ MONTOYA	25245563	3128572152
MAYERLI ROLDAN OCAMPO	1054559299	3219183998
NANCY DEL SOCORRO BURGOS CALLE	25243561	3202488183
OCTAVIO ANTONIO SANCHEZ	9991478	3126340627
PEDRO GRAJALES ORTIZ	9990982	3233467890
RUBEN DARIO RUIZ	9991416	3217176776

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en Viterbo.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 18/10/2022 Viterbo



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, **Viterbo** se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Viterbo, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Juan Carlos Muñoz	Asistente	3116251201
Lizeth Colorado	Secretaria de Gobierno	3134712564

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN RISARALDA

Para la fecha del 19 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Risaralda, donde acudieron 95 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 19 de octubre de 2022 en el municipio de Risaralda.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ABEL ANTONIO GRISALES	4340851	3118816943
ALBERTO DE JESUS CHALARCA YEPEZ	4551521	3215088133
ALIRIO EDUARDI DIAZ	9911120	3113062749
AMANDA SALAZAR DE VALENCIA	38570067	3187277321
ANDRES ADOLFO QUINTERO MUÑOZ	1059784476	3178177387
ANDRES FELIPE GARCIA OSORIO	1053799676	3225364311
ANGEL MARIA ORTIZ ALZATE	4551452	3156947890
ANGELA MARIA RIOS	43972923	3137714331
ARNOLDO DE JESUS MONTOYA	4550359	3223775755
BLANCA DORIS VALENCIA	24383015	3207877772
BLANCA YEPEZ LOPEZ	25079298	3202350411
CARLOS ALBERTO VALENCIA	9921520	3148113219
CESAR AGUSTO ACEVEDO	9921279	3206870163
CESAR JULIO BEDOYA	508908790	3106074458
CLEMENCIA GALLEGO	24857105	3118816943
CONSUELO DEL SOCORRO GIL	24392202	3217759917
CONSUELO FRANCO CAMPUSANO	23550679	3002906393
DANIEL ARMANDO BLANDON LLANOS	9923978	3145450232
DARIO DE JESUS VELASQUEZ VASQUEZ	4550443	3116150407
DIANA CAROLINA TREJOS RESTREPO	1012360018	3229565222
DIEGO ALEXANDER BECERRA QUEVEDO	16015123	3103848432
DIEGO GALLEGO BETANCOUR	10238289	3165065553
EDILBERTO ANTONIO SEPULVEDA GONZALEZ	6272994	3113645401
EDILSON ESTRADA CORREA	9921648	3112476493
ELIAS ARANGO HERNANDEZ	18531089	3157343214

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ELIZABETH ALZATE VANEGAS	1002863069	3226027737
FERNANDO DE JESUS MONTEALEGRE CORRALES	4550156	3146787058
FLOR ELISA ALVAREZ	30352825	3215841666
GLORIA INES POSADA VASCO	21979108	3127253529
GLORIA INES VILLADA AGUDELO	25079323	3228487781
GLORIA OLIVA TREJOS	25158982	3213992714
GLORIA OLIVA TREJOS BETANCURT	25158982	3127738834
GREGORIO ANTONIO QUICENO ARCILA	8291817	3234707028
HECTOR ELI GONZALES CASTAÑEDA	4550711	3137714331
HECTOR ENRIQUE DE LOS RIOS	71600897	3147191759
HENRY DE JESUS RIVERA ZAPATA	75037671	3117258023
HERNAN OCTAVIO INESTROZA CORREA	10264707	3145327626
HUMBERTO ANTONIO ARIAS CASTRO	9923184	3134084425
JAIME LOAIZA MURILLO	4470334	3127067269
JHENNY ALEJANDRA ESTRADA	1002743833	3216201197
JHON DIEGO HOYOS RESTREPO	1059784712	3013869816
JHON FREDY GONZALES ROAS	9923405	3116110682
JORGE GARCIA	10281108	3128170377
JORGE IVAN ARANGO GONZALEZ	75040258	3104571937
JOSE BERNARDO LARGO	9920114	3103804862
JOSE BERNARDO LARGO	9920114	3103804862
JOSE DE JESUS VELEZ MENEZES	18560342	3148516634
JOSE IGNACIO MORALES AMARILES	94282508	3007171761
JOSE QUINTANA	6360067	3103850369
JOSE RESTREPO ALZATE	9921564	3218427692
LILIANA PATRICIA HERNANDEZ	42089870	3122090166
LINA MARCELA TORO	1058913754	3128716020
LIS ADIELA VALENCIA	25078143	3106070064
LUIS ELADIO USMA	10201437	3116262810
LUIS ENRIQUE OSORIO ARANGO	9921237	3148094270
LUIS HERNANDO CARDONA	10200320	3113112877
LUZ ADRIANA LARGO SANCHEZ	33945427	3217849753
LUZ ENSUEÑO ARANGO	25081941	3136416523
LUZ ESTELA QUIRAMA VALENCIA	25080560	3017024798
LUZ MARINA LOPEZ ZAPATA	30343593	3142258177
LUZ YANETH ROMAN	25081719	3218271879
LUZ YANETH ROMAN	25081719	3218271879
MARCO ANTONIO ANGEL VALENCIQ	4550509	3116402128

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARI LUZ GONZALEZ SAMORA	25081667	3104619397
MARIA AMPARO SOTO LLANOS	25077682	3113843498
MARIA CARMENZA CORRALES CASTAÑO	25081735	3212398858
MARIA CECILIA MEJIA OSPINA	30270345	3117846250
MARIA DE JESUS RAMIREZ	24685901	3113169171
MARIA ECSABEM BETANCUR	25242468	3135233631
MARIA FERNANDA VALENCIA	25079683	3207605037
MARIA GOMEZ GIRALDO	42073707	3165608575
MARIA IDADILIS GRAJALES RAMIREZ	41691680	3224398475
MARIA ISLENI GOMEZ OROZCO	41711978	3188447487
MARIA MERY PEREZ	25079415	3117725197
MARIA OLGA VALENCIA DE MOTOTA	25077491	3113512789
MARIA ROSMIRA QUICENO DE UPEGUI	24384844	3113660922
MARIO HERNAN SALAZA GALLEGO	15957161	3136449046
MELBA RINCON GIRALDO	30319687	3214460121
MONICA ANDREA LONDOÑO VALENCIA	1059785691	3122167787
MORELIA ZULUAGA	25081671	3117783910
NATALIA HENAO GIRALDO	24373008	3234758083
NATALIA RAMIREZ QUINTERO	1059786998	3202853642
NELSY ORTEGA BEDOLLA	25079786	3158422146
OFELIA DE JESUS CANO FRANCO	25056032	3228268482
OLGA LUCIA MOTATO VALENCIA	25080414	3113512789
ORFANY EUNICE RESTREPO RENDON	25080694	3147113653
OSMARY EUDICE RESTREPO RENDON	25081328	3127085992
PAULA ANDREA NARANJO	1053780059	3135877004
PEDRO PABLO VIANA GIL	9923738	3135571548
ROGEL DE JESUS ROMERO RODRIGUEZ	9920505	3128028423
SANDRA SALAZAR GOMEZ	1059785755	3045955472
SILVIO DE JESUS BOHORQUEZ QUICENO	10211746	3137290699
VICTOR MANUEL BEDOYA TAPASCO	1059786828	3222810048
VIVIANA ANDREA SEPULVEDA	24731905	3226470916
ZOILA ROSA ZAMORA GONZALEZ	25077858	3148519507

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Risaralda.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 19/10/2022 Risaralda



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de **Risaralda**, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Daniel Gutiérrez	Asesor	3104483153
Mario Andrés Ocampo	Secretario	3137906678

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN LA MERCED

Para la fecha del 20 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de La Merced, donde acudieron 17 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 20 de octubre de 2022 en el municipio de La Merced.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALBERTO PARRA MULTICA	4561253	3122305187
FRANCISCO JAVIER SALAZAR ROMERO	4561061	3126976061
JOSE ARLEY ESCOBAR MARIN	19217889	3152655827
JOSE ARNULFO AGUDELO ORTIZ	1390692	3114157650
JOSE RAMIREZ BLANDON	1391280	3133272530
JULIAN MATEO HENAO HERRERA	1053827754	3113633253
LUIS ELIECER GARCIA ALZATE	16135682	3104458552
LUZ MERY GONZALEZ AGUDELO	25099848	3116318425
MANUEL DE JEAUA VELASQUEZ SOTO	4453624	3172143591
MARIA CONSUELO MARIN DE DAVILA	25108004	3103758922
MARIA ERMILDA OSORIO	25103337	3188507854
MARIA LINDA GUINDELIA MARIN	25108854	3126335729
MARTHA ILMA VALENCIA DELGADO	25108582	3146941723
MORELIA GONZALEZ DELGADO	25107380	3103807376
ORFILIA GIL	31237049	3148673085
TERESA DE JESUS VELEZ TABOADA	24510567	3172143591
VIVIANA GALVIS	1060587661	3117897660

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en La Merced.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 20/10/2022 La Merced



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de La Merced, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Jordan Camilo Giraldo	secretario de Gobierno	310 4300807

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Bibiana Mosquera	Asesora de secretaria	301 211207

JORNADA EN NEIRA

Para la fecha del 21 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Neira, donde acudieron 46 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 21 de octubre de 2022 en el municipio de Neira.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
ABEL ECHEVERRY CASTRILLON	5861659	3122513486
ALBA DORA RENDON OSPINA	25078335	3215872517
ALBERTO VALENCIA ARISTIZABAL	10212387	7896543
CAROLINA CARDONA CEBALLOS	1053836760	3008208098
DAMARIS CHICA OCAMPO	24824931	3218212691
DEBORA TOBON	24824571	3127557298
DIANA BLANDON OSPINA	24780470	3162403780
DIANA LORENA BEDOYA	33945305	3205979885
DIDIER TORO MARIN	1053769450	3113866783
DIEGO GUZMAN GIRARDO	10246155	3108116980
FERNANDO OCAMPO LOPEZ	75034802	3117743642
FERNEY DELGADO PINEDA	75033306	3113840900
FLORA ROJAS ALCANTARA	24851699	3116262810
GLORIA INES MARIN GOMEZ	31888827	3005362739
GONZALO LOTERO	4468927	3117251180
GUILLERMO CASTELLANO GALLEGO	10244539	0

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

HECTOR MARULANDA	75030791	3134625970
JENIFER ARICAMPA DIAZ	1,0661E+10	3134462809
JOSE BERNANDO ALVAREZ TAMAYO	4469097	3127246109
JOSE CARDONA MARULANDA	10230956	3115764099
JOSE DAVID AGUIRRE LOPEZ	4336053	3106524247
JOSE HERNANPULGARIN BETANCOAUR	75032990	3215860281
JOSE HUMBERTO CARMONA	4471721	0
JOSE MARIA RENDON	4551770	3223011779
JOSE OMAR SOTO GIRALDO	15960853	3117220595
JUAN CARLOS CARDONA HURTADO	4598124	3102191993
LEONIDAS URREA MARIN	4471198	3137779490
LUIS HORACIO MUÑOZ BEDOYA	4560776	3127761441
MANUEL DE JESUS JARAMILLO BETANCOUR	10217837	3137883768
MARIA DEL CARMEN ARIAS QUICENO	25077621	3147386148
MARIA GILMA LONDOÑO VARGAS	24822809	3104486795
MARIA HOLGA HENAO HENAO	42820496	3128038966
MARIA LUZ DARIA AGUDELO	25077255	3113528289
MARIA NICAURIS ESPINOZA	25101714	3117220595
MARIA OLD OSPINA	243986049	3215877517
MARTHA LUCIA MARIN	1053769450	3136914120
MILLARLADI RAMIREZ PATIÑO	1058819440	3102293942
NINI JOHANA VELASQUEZ QUINTERO	1059784024	3122199142
OCTAVIO DE JESUS ZULUAGA QUINTERO	4479156	3116635476
OSCAR MAURICIO ALZATE CARDENAS	75033620	3104351030
REINALDO CORREA	75032276	3145124012
REINALDO CORREA CASTAÑO	75032276	3145124012

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

RICARDO ANTONIO LOPEZ	4421658	3126691983
ROSALVA VARGAS ECHEVERRY	30312063	3217534833
RUBELIA LONDOÑO VARGAS	25233297	3216949340
RUBY ARISTISABAL ALZATE	24828604	24828604

Registro fotográfico de la jornada en Neira.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/12TJpTmxvMOx7pbfdUEPK9UG6DYtaer2k

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 21/10/2022 Neira



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Neira se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

materia registral del municipio de Neira, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Dr. Elkin	Secretaría de Gobierno	

JORNADA EN ARANZAZU

Para la fecha del 22 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el parque principal, donde acudieron 27 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 22 de octubre de 2022 en el municipio de Aránzazu.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ANADELIA GIRALDO LOPEZ	25100764
AYCARDO CARDONA MORALES	16138270
CARLOS ANDRES MEDINA	10007422
CARMEN RIVERA DE GOMEZ	24429853
DANIEL FELIPE SALAZAR	1053802144
DIANA MARIA GOMEZ	30331561
DIDIER NORIEL GOMEZ RIVERA	16137585
DORALBA ARIAS VASQUEZ	2443272
JHOANA MARITZA ARANGO MORALES	24437664
JOSE DE JESUS BOTERO CANO	4355754
JOSE DUVIER GALLEGO DIAZ	16138059
JOSE NAVOR ZULUAGA MONTES	4355293
JUAN ALBERTO ALZATE ALZATE	16138168
JULIO CESAR MARTINEZ SALAZAR	4356411
LUIS EFREN MARTINEZ SALAZAR	16135658
LUZ MARINA LOAISA CAMPIÑO	24434086
MARIA CEBALLOS GARCIA	25136040
MARIA CECILIA LOPEZ MONTES	24432632

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARIA CRUZANA GARZON	41105569
MARIA FATIMA CANO MOLINA	31267136
MARIA NORA CARVAJAL SALAZAR	24431718
OSCAR CARDONA	16135537
UBER SAULO VALENCIA	4579976
VEREDA QUEBRADA DE MORALES	4355987
WILMAR ANDRES ARBOLEDA RIVERAS	1048015225
WILSON STIVEN MARTINEZ VELASCO	1088033276
ZORAYDA DEL SOCORRO CRUZ HENAO	24433984

Registro fotográfico de la jornada en Aránzazu.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/13k2ooMicaqGau2y6vPxcsTxeWtDuOkZ4

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 22/10/2022 Aránzazu



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Aránzazu se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Aránzazu, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Manuel Restrepo	Secretario de Gobierno	3116136165
Edgar Salgado	Planeación	3128093674

JORNADA EN LA VICTORIA

Para la fecha del 24 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el parque principal, donde acudieron 48 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 24 de octubre de 2022 en el municipio de La Victoria.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ANTONIO RICAUTE RAMIREZ	15907165
JOSE ALBERTO OLGUIN SAHABEDRA	10181495
GERARDO RAMIREZ GALLEGO	16160092
NELSON HENAO GALLEGO	4594919
MARCO TULIA ESCARRIA VASQUEZ	6559438
ARMANDO REYES TRIANA	4595672
NADIME MEDINA TOVAR	30346817
MARIA NELLY RODRIGUEZ URIBE	25219699
MARCO FIDEL TOVAR	10173942
CARLOS ARTURO ARENAS	79798840
MARGARITA MARIA RENDON BETANCOUR	30385943

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JOSE LEONARDO PALACIOS SANCHEZ	94392019
CARLOS ALIRIO CASTAÑEDA	4595620
LUIS ALFONSO CAMACHO LOPEZ	16689284
MARIA OSORIO MURILLO	39652547
ARTURO RODRIGUEZ VARGAS	79122088
MARTHA LUCIA ARANGO	24718919
CARLOS JULIO PEREZ GUTIERREZ	79921390
BLANCA AURORA RODRIGUEZ BAUTISTA	39711354
VICTOR WILSON ALVARES	4595056
MARTHA LUCIA PEREZ SAENZ	38284572
SONIA VIVIANA VALENCIA GARZON	266944693
PAULA ANDREA GARCES SANCHEZ	34065057
GLORIA MARTINEZ	25159639
CLAUDIA LORENA MEJIA	1093214872
NANCY TORRES VELEZ	42009295
CARMINA ELENA GALLO	32342475
ZENEIDA BLANDON CARDENAS	25221546
SARA BLANDON CARDONA	51732101
GILDARDO PALACIO	4449935
LUZ NEIDA CARMONA VILLA	30346639
EDGAR BEDOYA HENAO	4595939
OBEIDA BONILLA QUINTERO	24758890
JAIME BLANCO BEDOYA	10229701
JOSE AURENTINO MONTES	4450060
LUZ AMPARO ROA SOTELO	25220059
NUBIA PEREZ	25221141
YOBANI GONZALEZ	10009891
WILSON BEDOYA GARCIA	1002497
DIRLEAN GRAJALES CASTRO	1060266299
JHON EDWIN HERNANDEZ	80239096
MARI ANGELICA SANABRIA CHAVARRO	1061046818
LUZ FARITH TORRES HERRERA	25221809
JOHAN CAMILO HERNANDEZ SANABRIA	1054561690
LUISA FERNANDA CAMPIÑO SANABRIA	1032371024
NELLY BUITRAGO DE SANABRIA	41635125

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JESUS ANTONIO OROZCO RIOS	10219359
MARTHA QUICENO ROJAS	25220913

Registro fotográfico de la jornada en La Victoria

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1VY31A2vDksr7oMvZH0MOn8X0gFa-PyXQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 24/10/2022 La Victoria



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

materia registral del municipio de la Victoria, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Brenda Suarez	Abogada Asesora	3102338122

JORNADA EN SAMANÁ

Para la fecha del 25 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el parque principal, donde acudieron 34 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 25 de octubre de 2022 en el municipio de Samaná.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JORGE HINCAPIE OSPINA	16112286
LUIS ANIBAL RESTREPO ORTIZ	16111311
CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ	79563609
ROSALBA PAMPLONA CUARTAS	51635448
ROBERTO ARTURO BEDOLLA	16111908
CAROLINA GOMEZ CLAVIJO	1061656525
JULIO CESAR VELASQUEZ ARENA	4566371
VICENTE NEIRA RUIZ	16110433
JAIRO ALBERTO PAMPLONA RESTREPO	1002865879
ROBELIO YEPEZ	16111660
GILBERTO ANTONIO PAMPLONA	16110725
JUAN RODRIGUEZ MARIN	71480649
JOSE RUBIEL JARAMILLO BEDOYA	4566444
DIYIREY BEDOYA OSPINA	1061655388
EDILSON LOPEZ OSORIO	9859428
NATALY RUIZ PARRA	1002865938

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

RUBIEN CARDENAS CORREA	16112149
MONICA PATRICIA HENAO ESCOBAR	24720901
MARIA DEL SOCORRO MOLANO	25126244
LEONEL LOPEZ	1058846214
LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	24718601
CARLOS MARIO CORDOBA	71191923
WILLIAM MUÑOZ ARIAS	79185402
MERI BEDOYA BUITRAGO	24719106
GERARDO ALONSO VARGAS ZULUAGA	4567094
GUSTAVO ADOLFO PINEDA LOZANO	1152201885
SIMON RICARDO FANDIÑO RUIZ	4595296
OMAIRA SANCHEZ	24718938
JORGE WILIAM CLAVIJO SANCHEZ	1061654207
IVAN ALIRIO DUARTE SEPULVEDA	16115113
MARYOLIS GONZALES GARCIA	1061654826
JORGE LUIS VALENCIA VALENCIA	4450249
HERNANDO GIRALDO ARISTIZABAL	1395803
JOSE ELIECER DIAZ GARCIA	4566429

Registro fotográfico de la jornada en Samaná.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1sUKn2WfAQ4drMhCBWI4oRQpOu40wnUWJ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 25/10/2022 Samaná



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Samaná se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Samaná, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Javier Arango	Secretario de Gobierno	3104306260
Henry Cardona	Asistente	3136217900

JORNADA EN NORCASIA

Para la fecha del 26 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el parque principal, donde acudieron 3 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 26 de octubre de 2022 en el municipio de Norcasia.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
NORA HERRERA ORDOÑEZ	30386609
JOSE ALBERTO RUIZ ECHEVERRY	15945210
ISNEL ANTONIO LOPEZ NARVAEZ	19140595

Registro fotográfico de la jornada en Norcasia.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1CMG10Nb01Q7YkrOV81_vBvYR3CSSnyWG

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 26/10/2022 Norcasia



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Norcasia se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Norcasia, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Francia Ortiz	Asesora	3148813473

MUNICIPIOS VISITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN LA UNIDAD MÓVIL DUSTER DE PLACAS KFZ 275

Para el departamento del Cauca se llevó a cabo la jornada programada el día 10 de octubre de 2022 en el Municipio de Santander de Quilichao, la cual contó con la asistencia de 37 personas atendidas en el parque principal del municipio, esto con el apoyo de personal de la Alcaldía y contratista de la SNR.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

De igual forma y de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
SANTANDER DE QUILICHAO	37	0	11	26	0	22	0	15

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
SANTANDER DE QUILICHAO	1	0	6	0	0	30	0

De igual forma, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio, dándole a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, el respectivo tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y orientación brindada a cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno", que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN SANTANDER DE QUILICHAO

Para las fechas del 10 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Santander de Quilichao, donde acudieron 37 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 10 de octubre de 2022 en el municipio de Santander de Quilichao.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
AMANDA MEDINA	25653934	3104995150
ANA MIRELLA MINA	34612020	3162562976
ANA PORFILIA MUÑOZ	34601368	3206126957
CENI DE SALAZAR FIGUEROA	34596336	3163800251
DAMARIS CAMPO	34603027	3143536041
DARLING AGUDELO	38666901	3025153970
DIANA MARCELA CHAMISA	1062277325	3113150542
DORA LILIA FERNANDEZ	34615327	3205357563
DORIS LARRAHONDO	34593645	3136447717
EDIT JURADO	25544750	3136177828
ELSA NUBIA GUAUÑA	34716463	3007082647
ERNEY PERDOMO	76269617	3145588115
EUGENIA MARIA GUENGUE LIZ	48570441	3173346803
FERNANDO CAICEDO MERA	10481447	3172424998
FIDEL MERA FERNADEZ	4645532	3128471669
GLADIS EUGENIA PEÑA	34592485	3002628872
JHOANA LEDESMA MUÑOZ	1059355919	3225860965
JHON CUARANTACAN	13070939	3218063959
JOSE EDUARDO CASAS	12760047	3114208929
LIBERIO RAMOS JUEJIA	10479451	3185567936
LIDIS QUINTERO	45552413	3235252583
LILIANA VERGARA	1062282399	3136480161

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LORENZO MOSQUERA BRAND	10477252	3215079587
LUIS EDUARDO LARRAON	10484100	3128887287
LUIS FELIPE MONTEALEGRE SANCHEZ	19311809	3106677386
LUIS HERNAN COLINDARA	10486174	3113149840
LUZ ELENA CADENA	34598581	3188781439
LUZ MERY FERNANDEZ MEDIINA	34598325	3124426424
MARIA CLARIBEL SOTO CARDOZO	1062331434	3113070913
MARIA DILMA CASTRO BOTERO	21847294	3104060972
NATIVIDAD CAÑAS	34595473	3145714550
OMAIRA MOSQUERA	34596991	3117290619
RODRIGO ARTURO PEÑA CIFUENTES	14944072	3113812143
SONIA ELIZABETH OTERO	34596725	3137017295
VICTORIA EUGENIA	1062282129	3164921232
YANETH CHIRIMUSCAY	34600605	3205275704
YOLANDA CHOCUE	31571874	3217965328

Registro fotográfico de las jornadas en Santander de Quilichao.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de la jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 10/10/2022 Santander de Quilichao



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 10/10/2022 Santander de Quilichao



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Santander de Quilichao, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Diego Felipe Garcia Mina	Secretaria	3192357461

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA UNIDAD MÓVIL DUSTER DE PLACAS KFZ 275

Para el departamento del Valle del Cauca, se visitó el municipio de Jamundí, Cali, La Cumbre, Guacarí, Riofrío, Bugalagrande y La Victoria los días 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19 y 20 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 346 personas atendidas.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
JAMUNDÍ	42	0	19	23	0	30	0	12
CALI	64	0	16	48	0	42	7	15
LA CUMBRE	40	0	21	19	0	21	1	18
GUACARÍ	35	0	15	20	0	16	2	17
RIOFRÍO	64	0	39	25	0	5	34	25
BUGALAGRANDE	74	0	41	33	0	20	14	40
LA VICTORIA	28	0	7	21	0	17	5	6

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
JAMUNDÍ	1	1	1	0	2	34	3
CALI	11	0	3	2	7	41	0
LA CUMBRE	0	0	21	0	0	19	0
GUACARÍ	1	0	1	2	0	30	1
RIOFRÍO	8	0	0	0	0	51	5
BUGALAGRANDE	4	0	9	0	0	50	11
LA VICTORIA	0	0	0	0	0	28	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se les precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN JAMUNDÍ

Para la el 11 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Jamundí, donde acudieron 42 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el día 11 de octubre de 2022 en el municipio de Jamundí**:**

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ANA CECILIA AVENDAÑO GRIJALBA	31860091	3206850459
ANDRIDE SAMUEL	595833	3128471669
BLANCA IRENE CHAVEZ	27480071	3103918127
DIDIER HIDALGO	10740613	3108951854
DIEGO ALBERTO PAYAN CAMACHO	8685176	3163241700
DIEGO CORREA	14875939	3183765790
DIEGO WILCHES CHAURA	16682405	3013201152
ELIZABETH FIGUEROA	31524395	3188177542
EUCARIS ZUÑIGA	34533813	3146362482
FABIO SANCHEZ CAICEDO	31521242	3148533753
FLOR BARONA	31538008	3193602388
GERARDO ANTONIO PANTOJA	14245667	3044485390
GERMAN SABAM RINCON	14964705	3162811712
GLORIA INES CAPUTE	31523612	3164824399
GLORIA PATRCICIA ACOSTA ARDILA	31527822	3127598374
ILBAR JOSE VELASCO RODRIGUES	14999964	3244453856
IRMA BLANDON CASAMACHIN	31213734	3162811712
JILDARDO LONDOÑO MADRID	6385839	3176484226
JOSE ALEJANDRO SALDAÑA	6334169	3178371364
JOSE VICENTE ABRIL	17081400	3127490144
JULIAN ANDRES VILLADA	16845779	3166155907

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LIBIA DORIS GUERRERO	29571675	3107114909
LUIS ENRIQUE TULCAL	16827019	3146302154
LUZ MARINA CARDONA	66857263	3188503881
LUZ MARINA MOSQUERA MOSQUERA	31878000	3155740196
LUZ MARINA RENGINFO	31520459	3153192964
MARIA ANTONIA MAQUINON	31853779	3155916397
MARIA CONSTANZA ESCOBAR MARTINEZ	29562961	3157567739
MARLENE ROSAS UMAÑA	31470743	3155259775
MARTHA CORDOBA	66920631	3155757385
MATHAR PEÑA	1143830515	3154902763
MILTON CESAR ESCOBAR	16841521	3175123658
MONICA MARIA ARROYABE LONDOÑO	52742233	3104466029
NILFA POEO	31948700	3137129481
NIVIA BALVIN	31889528	3207819423
NORBERTO AGUDELO GALLEGO	4465694	3024008391
OSCAR MARULANDA JARAMILLO	6461811	3163689359
PAOLA ANDREA FERNANDEZ MUÑOZ	31445707	3184721600
ROBISON RIVERAS	1112493938	3213303483
ROLDAN ALBEIRO VALENCIA	16823278	3188980344
SHIRLEY LUCUMI	31538075	3162853055
SILVIA SERNA	31964187	3145290448

Registro fotográfico de las jornadas en Jamundí.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 11/10/2022 Jamundí



Foto 2. Jornada 11/10/2022 Jamundí



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v)

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de **Jamundí**, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Ingrid Julieth Rojas	Secretaria de Vivienda	3014542301
Cesar Javier Ramírez	Secretaria de Vivienda	3014542301

- **JORNADA EN CALI**

Para la el 12 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Cali, donde acudieron 64 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el día 12 de octubre de 2022 en el municipio de **Cali:**

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
ALEJANDRA MARIA NAVAS DOMINGUEZ	38463484	3137500621
AMANDA MONTOYA PELAEZ	66823813	3232896293
ANA CECILIA CAICEDO	27433387	3136449226
ANA DIOSELINA ECHEVERRY CANO	30971556	3137753163
ANA LUZ INESTROZA RODALLEGA	66999499	3176214005
BERTHA AMPARO GUTIERREZ	29846916	3218846034
BLANCA CECILI GIL VARGAS	31192659	3117877729
BLANCA VIRGINIA BARRO	1107035929	3
BUADILIA OCORO	27257167	3217550302
CECILIA CAÑABERAL	31950649	3117186722
CLAUDIA LETICIA CIFUENTES	38463696	3218923768
CRISPULO ARBOLEDA	87190460	3114120868
DARLING ALEJANDRA ZUÑOGA ZUÑOGA	1143951602	3125483204
DELMIRA PIÑIMUE	25452803	3234689897
DIOSELINA LÒPEZ	31233057	3789579

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ELIZABETH PEÑALOZA	31289479	3222327452
EMMA CAICEDO	29504312	3114221232
FABIOLA CASTILLO ESPINOZA	29106209	3114121165
FABIOLA VALENCIA CHARRIA	31573801	3107173119
GILMA MARIA ANACONA SAMBONI	66851819	3233416110
GLADIS ANGULO ANGULO	31973194	3128489482
GLADIS CORDOBA	26377139	3123974033
GLEIDY JOVANNA BERRIO SUAREZ	1130644727	3218028938
JESUS ORTIZ	16593225	3232856009
JOSE DE LOS SANTOS ARIAS ADVINCULA	2500585	3183936041
JOSE GILDARDO DUQUE	14959813	3126641670
JOSE WILLIAN DOMINGUEZ	16779955	3106561566
LUZ ALEGRIA	31949675	31754779214
LUZ MERY BENITEZ	31956353	3147304429
MARCELO LARGACHA LONGA	94497699	3207243182
MARIA ALEXANDRA MORENO	29123715	3132602232
MARIA ANGULO NUÑEZ	31846448	3207405669
MARIA ANTONI DOMINGUEZ ULLOA	66882878	3127864395
MARIA CECILIA BUENO BUENO	31853966	3207936612
MARIA CONSUELO BARRAGAN MONTOYA	30300276	3105963430
MARIA ELENA DAZA	31272093	3152354083
MARIA ESPERANZA CERTUCHE	66746818	3138540131
MARIA EUGENIA SALAZAR	66841373	3054698628
MARIA FANNY MONTOYA	66860368	3113783754
MARIA GUTIERREZ MOLINA	31481386	3136358019
MARIA YOLANDA GONZALEZ	31900468	3168581304
MARISEL MORENOI	67020474	3205322717
MARITZA HERNANDEZ OCAMPO	66952792	3158309567
MARTHA ROCIO ANGULO ADVINCULA	1130663464	3234759788
MILSIADES RODRUIGUEZ	16588982	888888888
MOISES PEREZ BARRIOS	16797646	3137235959
NATIVIDAD YOLANDA ALEGRIA GARCIA	31260832	1
NERY RUBEN TORRES	16633061	3117632346
NIBER OSWALDO OROZCO OSPINO	16458657	3186962039
NILO NICANOR JARAMILLO QUIÑONEZ	12917761	3226406869
NORA MARIA TORRES SOSA	36153895	3205567924
OFELIA MARTINEZ TORO	38901200	3206114717
OMAIRA LUCUMI	25544468	3215234485

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ORLAN YESID CAICEDO DIAZ	1143978516	3027282891
PABLO VAQUIRO	6000010	3178920302
ROSA INES PALACIOS ARBOLEDA	66856996	3172217057
ROSA MARINA TORRES	27532137	3153015148
ROSALBA VALENCIA	29577424	3225294776
SEGUNDA VICTORIA ANTENORIO VALENCIA	27499361	3209078240
SINESIO VALENCIA MOSQUERA	4825349	3163360218
VICTOR RIASCOS QUINTERO	16652613	3152354083
WILLIAM FERLEY CASTILLO FRANCO	16843394	3154100982
WILMAR GEOVANY GRANADA PEREZ	16776284	3028483724
YESENIA CASTRO	31589393	3173509568

Registro fotográfico de las jornadas en Cali.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 12/10/2022 Cali



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 12/10/2022 Cali



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Cali, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Astrid Guevara Escalante	Secretaria de vivienda	3217527046
Juan Legro	Secretaria de vivienda	3057374223
Gabriela Gamboa Gamboa	Trabajador Social	3184016284
Maria Camila Hormaza	Trabajador Social	3148014580

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **JORNADA EN LA CUMBRE**

Para la el 13 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de La Cumbre, donde acudieron 40 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el día 13 de octubre de 2022 en el municipio de **La Cumbre:**

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
ADELAIDA AVILA RODRIGUEZ	41743898	3113434948
ALICIA ORTEGA	29738981	3503366798
ANA LINDELIA AGUDELO GARCIA	31865368	3136749428
AURA LEONOR MUÑOZ	39583464	3013946416
BLANCA OTERO	31529240	3122844076
DANIEL RIVERA	16369804	3156483886
EMERITA MONTES SALAZAR	29580324	3127480444
ESAUL SANCHEZ	6345607	3008547521
FABIO SAMIENTO	1114480893	3043810010
FRANCISCO GONZALEZ SILVA	6341163	3135213341
GUILLERMO HOYOS GUZMAN	6259178	3156483317
HECTOR FABIOCARVAJAL	16825474	3153490023
HENRU TOVAR	16824223	3117220053
JAIME CESAR GRAJALES	14577457	3136100630
JAIR HURTADO	16640185	3232249624
JAIRO PALACIO	16656097	3146852642
JAIRO SALAZAR	76309226	3116127668
JAIRO VEGA	6340898	3226300052
JANNINE GAVIRIA GIRALDO	31534743	3206050564
JESUS MARIA RAMIREZ CANO	6145239	3117129939
JHON FREDY PAREDES	94050268	3143837269
JOSE REINEL FLOREZ	9920730	3117204354
JUAN PABLO GONZALEZ	114487324	3116799597
KAROL ANDRE ALDERETE	66909764	3155699772
LUIS EDUARDO SALINAS	6343486	3207796889
LUZ DEISY HERNANDEZ BERMUDEZ	66973622	3234604220

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARIA BALVINA HOYOS GUZMAN	29582355	3246106522
MARIA LEONOR GUERRERO	38980586	3218846875
MARTHA ISABEL JIMENEZ	29583601	3108308601
MARTHA JANETH ARIAS ALARCON	51916373	3128891064
MAURICIO HERNANDEZ	94426739	3007754838
NOEMI TOVAR	29562241	3107451255
PATRICIA BRION	31901710	3216386316
PEDRO NEL GOMEZ	14948393	3168641964
ROSALBA CAMPO ARENAS	42065492	3187645730
ROSAURA GIL VIDAL	29590632	3128946270
SIGILFREDO BELLO QUINTERO	17198904	3186347070
SONIA RAMOS PEREA	29590877	3225852191
VICTOR MANUEL RENGINFO	6260217	3188168891
YENNI ANDREA TRIVIÑO	66994829	3182762530

Registro fotográfico de las jornadas en La Cumbre.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 13/10/2022 La Cumbre



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 13/10/2022 La Cumbre



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces Con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de La Cumbre, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Katherine	Secretaria de Vivienda	3053012894

- **JORNADA EN GUACARÍ**

Para la el 14 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Guacarí, donde acudieron 35 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el día 14 de octubre de 2022 en el municipio de **Guacarí:**

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONOS
ANA LUCIA BRAVO CANTOR	27535332	3104663455
ANTONIO MARTINEZ	6315116	3136052066
AURA TULIA PAZ BENAVIDES	38856661	3148776105
CARLOS ALFONSO VILLAFAÑE RIVERA	6318035	3183458966
DUVERNEY MORAS DUARTE	1114450608	3215211816
EDISON FABIAN SERNA SEPULVEDA	6322838	3203066907
EDISON PEREZ	6324341	1
GERMAN CASTILLO	6319105	3183774923
GILLERMO CIFUENTES ORTIZ	2570105	3137681599
JOAQUIN BARBOZA	2570068	3156046145
JOSE LUIS ARCE	6318620	3165146837
KELLY ARROYO	31533337	3159275481
LEONOR GONZALEZ DE SALCEDO	29539220	3128775377
LUCIA MENDEZ VAREIN	38865810	3183774923
LUIS ALFREDO ASJUNTAR	6318302	3165592220
LUIS HEIDER CORDOBA	2570623	3148598693
LUIS RAFAEL JIMENEZ	1112493814	3128753597
MARIA DAISY SALCEDO	38871924	3105024357
MARIA DEL CARMEN NAVARRETE	31448830	3207874840
MARLENIS SANCHEZ	60322802	3146000339
MILTON HUGO QUENGUAN MUÑOZ	97480448	3222633263
MIRIAN QUINTERO	29538739	2538729
MYRIAN ZULES	31533321	3167357914
NANCY PATRICIA	29541956	3004627976
NANCY VARGAS	29539801	3182908494
NELLY SANCHEZ	38854562	3177846813
OLGA MARTINEZ	31525512	3156002462
OSCAR ESPINOSA HOYOS	16605781	3136472164
ROSA ELENA TABAS	29532048	3136052066
ROSA NELLY ACHICANOY	29542841	3126838939
TROBERT TULIO VASQUEZ	2570251	3127427456
YANIDA GAVIRIA	29542965	3215302357

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

YENI ASJUNTAR	29543997	3117208351
ZUBLI BELLY TABAREZ RUIZ	31446530	3245656109

Registro fotográfico de las jornadas en Guacarí.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 14/10/2022 Guacarí

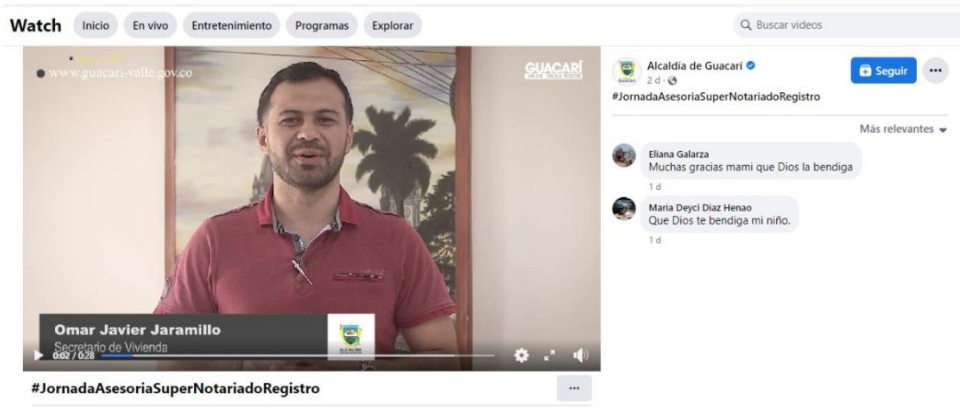


Foto 2. Jornada 14/10/2022 Guacarí



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification)
ISO 27001 LL-C (Certification)
ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Guacarí, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Omar Javier Jaramillo	Secretario de Vivienda	3217575615
Natalia Pedroza	Secretaria	3158939280

- **JORNADA EN RIOFRÍO**

Para el 15 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Riofrío, donde acudieron 64 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

Base de datos de participantes

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se procede a relacionar los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en la jornada de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el día 15 de octubre de 2022 en el municipio de **Riofrío:**

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONOS
ABELARDO RESTREPO	16391228	3012666945
ADELAIDA CRUZ SUAREZ	29865566	
ALBA CENECIA QUINTERO SANCHEZ	29759438	3147357795
ALBA QUINTERO SANCHEZ	29759438	3147357795
ALBA ZULUAGA	29434734	3127491644
ALEX BELTRAN	6333375	3148556798
ALEXANDER FAJARDO	6428450	3217648527
ALFREDO ENRIQUE TRULLOTT MONTENEGRO	12622357	3116474860

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ALVARO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	16209245	3154505278
AMPARO MARIN	1006219773	3122221166
ANNA LUCILA MIRANDA	29581158	3152048275
ANTONIO MARIA VALERO SALAZAR	2620466	3136128486
ARLEY ELIAS MEJIA	14887007	3135242827
ARSENIO DE JESUS CASTAÑEDA SERNA	2620005	3105453045
ARTURO RESTREPO	6272448	3173928424
BLANCA LILIA QUINTERO SANCHEZ	66721981	3154619408
CARLOS GORDILLO	71790749	3104264850
CARLOS HERNANDEZ	94388164	3187108628
CARLOS MENA	6433841	3172786369
DAGOBERTO ARIAS	2620543	3225319366
DANEISI GUTIERREZ	1116722891	3128127245
DANIEL RAMIREZ TABARES	6511680	3168942691
DIANA JHANET VERA	31791931	3235063838
DIEGO FERNANDO VALLEJO TRUJILLO	94145147	3116069468
EDUAR LEANDRO AGUIRRE	1112299537	3245772764
FELIPE RAMIREZ	6509548	3137490387
FILIBERTO AGUMER D	4350116	
FRANCISCO JAVIER MURILLO URREA	6427224	3159254936
FREDI COLONIA	16855207	3164937099
GABRIEL ANTONIO COLORADO RAMIREZ	2517486	3117563360
GABRIEL COLORADO	2527486	3117566300
GLORIA PATRICIA MENA HENAO	29757478	3116201114
HERNANDO GALINDO	11290249	3127718521
HUGO NELSON GARCIA TRIVIÑO	94367555	3012037249
JESUS EBELIO HOYOS GUAYA	14979385	3146220117
JESUS OLGUIN BENITEZ	2622409	3174864121
JHON ALEJANDRO GAVIRIA	1116722120	3128105515
JHON OSORIO	6429959	3155218113
JOSE ARMANDO PIRABAN	19157737	3172170022
JOSE BELTRAN	2620490	3157901513
JOSE DIDIER MONTOYA TABARES	4336310	3116846668
JUAN MARTIN HERNANDEZ	2677105	3225289002
JUVER GARCIA	6431014	3153118656
LEDIS JIMENEZ	1112298737	3226716212
LEIDY PATRICIA RODRIGUEZ CARDONA	1112301903	3008171138
LEONEL PORRAS	29756938	3157523930

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LIGIA JANUMQUE	29878179	3188311393
LOINA RESTREPO	29760626	3012666945
LUIS HORACIO HERNANDEZ FRANCO	6427364	3146055383
MANUEL MORENO	1078689925	3123552286
MARGARITA EULUA	6113872	3168821895
MARIA DEL CARMEN MAVISOY SANCHEZ	1112299416	3104639140
MARIA DEL MAR SABOGAL	1112300792	3225392598
MARIA EUGENIA TABARES	29757008	2238510
MARIA FANNY MOLINA	29752269	3052989699
MARTHA ARCINIEGAS	31955390	3216230218
MARTHA LUCIA RESTREPO DUQUE	66709122	3235794785
MILENA SANCHEZ	29757739	3176764803
MOISES JIMENEZ	6428033	
NUBIA OROZCO	29760535	3115017340
RODOLFO GONZALEZ	94150299	3126768465
ROSA ELVIRA LEON	38871644	3234720489
WILMAR SANCHEZ	1022370759	312222718
YAMILET GARCIA	29757595	3185477098

Registro fotográfico de las jornadas en Riofrío.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 15/10/2022 Riofrío



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification)
ISO 27001 LL-C (Certification)
ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 15/10/2022 Riofrío



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de **Riofrío**, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Jenny Tatiana Suarez	Secretaria de Vivienda	3178634488
Gloria Isabel Santa	Servicios Administrativos	

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN BUGALAGRANDE

Para la fecha del 18 y 19 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la Plazuela de Córdoba del municipio de BUGALAGRANDE, donde acudieron 74 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 18 y 19 de octubre de 2022 en el municipio de Bugalagrande.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
ADANELLY GORDILLO	31188277	3137220459
ADIELA TURRIAGO GÓMEZ	29871039	3115371107
ADOLFO HORMAZA MORENO	1113037181	3146774709
ALBEIRO BEDOLLA	6197682	3116406976
ALFONSINA CRUZ	66679667	3184750171
ALVARO GARCÍA CRUZ	6196991	3224324569
ALVARO VILLANUEVA	10058005	3026726247
AMPARO ALZATE	39305579	3168138418
ANA MARIA HERRERA ZAPATA	1113040891	3004807133
ANDREA ALEJANDRA ZUÑIGA FLOREZ	1113041556	3214521324
ANDRES LIBARDO BELTRAN MURILLAS	16931886	3164648046
ANGELICA MARIA MORALES CARDONA	1113668035	3173081286
ARNOLD SARMIENTO MARTINEZ	2515324	3148084889
ARNULFO TORO MENDEZ	2515022	3195755516
CARLOS ALBERTO TAMAYO GALLEGO	1113037397	3106588871
CARLOS FRANCO	14977772	3176571413
CARLOS GONZALEZ	6197309	3154228321
CARMEN ELIZA ZUÑIGA	25361374	3147121467
CARMEN EMILIA GARCIA	38863987	3205723999
CHRISTIAN JOHAN MORE PALACIO	14703649	3112457969
CRISTIAN REINALDO ORTIZ CASTAÑO	6200309	3117534820
CRISTOBALINA TAMAYO	29303531	3216094397
DACIER GÓNZALEZ TAMAYO	29305209	3123484897
DAVID OTERO CASTRO	2518298	3165145748
DIBLIAN TOCHEZ	34598045	3115582695
DIEGO ANTONIO BOLAÑOS VICTORIA	2515108	3186181210
DIEGO JOSE QUINTERO GRANADA	16364434	3114807380

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

DORA VELEZ LEDESMA	29310502	3146020103
DORIS PATRICIA LOAIZA OBANDO	29973453	3209172990
EDITH GONZALES OSORIO	29305284	3117045621
ESNEDA BLANDON VALENCIA	29305273	3158401874
ESNEDA BLANDON VALENCIA	29305273	3213024809
EUCLIDES TAMAYO	16343949	3158048888
EUFEMIA SUAREZ	29870223	1
EVER CAICEDO GONZALEZ	16342609	3122577839
EYNER MARMOLEJO	14540100	3117179981
GILBERTO FERNANDEZ	14959126	2237338
GUSTAVO ADOLFO CASTILLO	1062313409	3054040257
HOLMES RICARDO SUAREZ	6513220	3148775074
IDALIA FLOREZ	29304437	3113245545
JAIR ALBERTO MARIN ZAPATA	10117586	3216556897
JAMES ALBEIRO SANCHEZ GARCIAL	4403398	3226780533
JESUS MARIA MORENO RESTREPO	2515105	3117294648
JOSE ARMANDO FINDO	1062286041	3128114252
JOSE DADUVER GARCIA SANCHEZ	6197550	3117819329
JOSE WILSON ZAPATA PATIÑO	6199496	3216225260
JUAQUIN EMILIO MONTOYA	6492762	3215701638
LABA NURBIS MARTINEZ GONZALEZ	29305058	3176695860
LEIDY JHANA CARVAJAL	29679176	3234519198
LILIA CORREA	29305616	3136618864
LUZ ALZATE	29304555	3217630134
LUZ DARY GONZALEZ DE QUINTANA	38854248	3224523762
LUZ MARY BECERRA VARGAS	31139526	3104195359
LUZ NELBA DAGUA	34683194	3128081860
MANUEL AUGUSTO BELTRAN BUITRAGO	2602334	3207441874
MANUEL SALVADOR JARAMILLO CARMONA	6202671	3152096169
MARIA ANGELICA ARCILA VILLEGAS	1113036494	1
MARIA DE LOS ANGELES MARIN	29807985	3114314321
MARIA SOTO RESTREPO	66717367	3172817141
MARIO GARCIA	2515555	3164294303
MARLENE TANGARIFE	29306483	3172429006
MARTHA BECERRA MARIN	29310621	3135645763
MARTHA CECILIA TAMAYO MENDOZA	31843643	3104616853
MARTHA MOSQUERA	34534146	3117479943
MELBA CENTENO	31879441	3022533425

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NICANOR PEÑA	66675619	1
OLIVIA LUCIA LOPEZ	31670065	3106574798
OLMES ALVAREZ	2515068	3146020103
OSCAR MIGUEL CONDA	10493910	3126465321
RAMIRO ANTONIO RICARDO	2518868	333
STEFANY TAMAYO GALLEGO	1113040914	3135681234
WILLIAN GIRON	16734095	3114056658
WILLIAN MONTES	10483907	3108995610

Registro fotográfico de la jornada en Bugalagrande.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1JEqYowuxsOcqFX2bSGsDYFGHUSv2EMH4

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 18/10/2022 Bugalagrande



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 19/10/2022 Bugalagrande



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Bugalagrande se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Bugalagrande, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Jose Antonio Acosta	atención al ciudadano	3174034667
Cristian Tascón	Servicios administrativos tierras	3184495171

JORNADA EN LA VICTORIA

Para las fechas del 20 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de La Victoria, donde acudieron 28 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada EL 20 de octubre de 2022 en el municipio de La Victoria.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ANA SONIA QUINTERO AREVALO	31495570	3113230964
DIANA PEZCADOR CARDONA	33819549	3146686747
EDILIE DÍAZ MADROÑERO	31497836	3163027762
ELISA VALDERRAMA	66703303	3134295240
EMILSE MONCADA ZAPATA	66872215	321381045
FABIOLA GRANADA	31497256	3116326124
GERMÁN ANTONIO TORRES IGLESIAS	6349709	3132437753
GRACIELA GARCÍA RAMÍREZ	38244342	3024567682
HECTOR FABIO DIAZ LOAIZA	2584247	3153492370
HELMER ANDRES MARTINEZ	1113787250	3197257455
HUGO GIRALDO	6557713	3182076656
JOSÉ ADALBERTO MILLÁN BUITRAGO	6353316	3019417701
LILIANA ANDREA RINCÓN	1113782180	3113437783
LUCELLY HERNANDEZ	31498468	3206766787
LUISA FERNANDA TORO	1113793745	3153554779
LUZ GREY GRAJALIS	31497908	3155355885
LUZ STELLA CASTAÑO	66841222	3202153034
MARIA DEL MAR GARCIA	31497334	3152768040
MARIA DELIA RODRIGUEZ	31495079	3112024982
MARIA GAVIRIA	31499232	3155201184
MARIA RUIZ	37936622	3173192909
MARIA TERESA MONTOYA	38892671	3104587789
MERCEDES QUIVANO CEDEÑO	31495588	3113240619
NILSA GARCIA	29613539	3127434454
OLGA JARAMILLO	33915100	3113248979
OSCAR MARINO ROJAS	16802406	3206967476
RUBY ACERO	31497436	3153219075
SANDRA VIVIANA RODRIGUEZ VELEZ	31497918	3133877169

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en La Victoria.**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 20/10/2022 La Victoria



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de La Victoria, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Paola Rentería	Secretaria de Planeación	3157628674

MUNICIPIO VISITADO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO EN LA UNIDAD MÓVIL DUSTER DE PLACAS DUSTER-KFZ275

Para el departamento del Quindío se llevó a cabo las jornadas programadas desde el día 24 al 29 de octubre de 2022 en los Municipios de Armenia, Finlandia, Circasia, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Buenavista, Génova la cual contó con la asistencia de 322 personas atenidas.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

De igual forma y de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
ARMENIA	80	0	31	49	0	25	39	16
FILANDIA	44	0	20	24	0	9	33	2
CIRCASIA	41	0	23	18	0	10	28	3
QUIMBAYA	20	0	9	11	0	3	16	1
MONTENEGRO	37	0	11	26	0	13	20	4
LA TEBAIDA	41	0	23	18	0	8	25	8
BUENAVISTA	29	0	11	18	0	5	20	4
GÉNOVA	30	0	13	17	0	7	18	5

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
ARMENIA	2	0	4	0	0	72	2
FILANDIA	0	0	9	0	0	35	0
CIRCASIA	1	0	5	0	0	33	2
QUIMBAYA	0	0	5	0	0	13	2
MONTENEGRO	1	0	4	0	0	30	2
LA TEBAIDA	0	0	1	1	0	35	0
BUENAVISTA	0	1	1	0	0	26	0
GÉNOVA	0	0	3	0	0	27	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN ARMENIA

Para la fecha del 21 Y 22 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la Plazoleta de la Alcaldía Municipal, donde acudieron 80 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 21 Y 22 de octubre de 2022 en el municipio de Armenia.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ALBA LILIANA DIAZ	24579543
ALBA LUCERO SALAMANCA	24605940
ALBA LUCIA FANDIÑO	41913626
ALBA PATRICIA BARRETO	41920250
ALBERTO TEAHORTUA LONDOÑO	7520953
ANA DELIA ROJAS MURCIA	40600498
ANDREA SANCHEZ	1094948447
BENJAMIN VARGAS CARVAJAL	322179136
BERTA CONGOTE GARCIA	22116086
CARLOS ALBEIRO GALEANO MANRIQUE	70723315
CARLOS MARIO ORTIZ VILLA	98481254
CLAUDIA MARCELA JARAMILLO	24587249
CLAUDIA NADREA ACEVEDO	41949549
DEINA PAOLA MARQUEZ	1113792966
DELFILIA JACANAMIJOY BURGOS	40601404
DIANA CAROLINA AMAYA RODRIGUEZ	1152436496
DIEGO FERNADEZ TORRES GALLEGO	1094902348
DIEGO MAURICIO VALCARCEL TORO	1006439137
ELENA MASABEL MASABEL	40757065
FREDDYS NEY GARCIA	6805009
GLADYS ORJUELA CAMACHO	41898502
GLORIA AMPARO SALAMANCA ERAZO	26565962
GUSTAVO LONDOÑO	4530838
HAROLD GIOVANI LOPEZ ALFERES	9729691
INES ISAZA ALVAREZ	66872261
ISABELLA ROLDAN HOLGUIN	1034966251
JHON FREDY OROZCO MOLINA	18436056

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JOHANA DÍAZ DIAZ	24587777
JORGE ELIECER GAITAN	7527966
JOSE GILDARDO GARCIA FLOREZ	98496513
JOSÉ MANUEL LOPEZ CALLE	1113784752
JOSE TOMAS RUIZ	1272510
JUAN GUILLERMO MARIN VAHOS	71310553
JUAN MANUEL ALFONSO GARZON	17176703
JULIA ALEJANDRA HENAO	1094886614
LAURA ELENA MEJIA	43000233
LEGUY COLLAZOS SOTO	40782751
LEONARDO FABIO GIRARDO PALACIO	75040124
LEONARDO FABIO VALENCIA RESTREPO	476354
LEONARDO MUÑOZ GUTIERREZ	17676237
LIANA CUARTA LOPEZ	41924237
LINA MARCELA MARIN LABRADO	1094926283
LUIS ALBERTODIAZ AVILA	18386031
LUIS ALFONSO SILVA MORALES	79061485
LUIS ANGEL CHOACHI	6142239
LUIS HERNESTO VASQUEZ MONTOYA	17615773
LUX CELESTE VILLADIEGO HERAZO	43570035
LUZ DARY CASTILLO	66700739
LUZ EMILIA FIGUEROA RIOS	24807432
LUZ ESTELA BUSTAMENTE	2114592
LUZ MARINA USUAGA SUESCUN	22115405
LUZ YANETH HERNANDEZ	41921015
MANUEL ANTONIO SALAS MORALES	98481045
MARIA BERNARDA AGUDELO	29871986
MARIA GONZALEZ	24589284
MARIA RUBIELA HERNANDEZ AREAS	25159519
MARIA TRINIDAD SERNA	24451332
MARIO MORA	75017134
MARTHA CECILIA SUNZ	40600722
MARTHA LUCIA RUIZ ORTIZ	30004802
MARTHA LUCIA VARGAS OCAMPO	1011390741
MILDRETH ZUÑIGA	55179680
MIRYAN SOFIA RINCON	41938696
NAIDU YAZMIN AMADOR	1097399061
NALLYBY ANDREA RAMOS	1113789805

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NERALDO ROJAS JAIMES	17068507
NESTOR CATAÑO	7501935
NORA VASQUEZ	28787531
OMAIRA VALENZUELA	41927385
ORLANDO SANDOBAL	4653834
OSCAR DAVID RENTERIA	1094884436
PAULA ANDREA QUICENO	1020731654
RODRIGO TIQUE CANO	17709490
ROSMERY URIBE VARGAS	41918051
VIVIANA CORTEZ GONZALEZ	41963281
YADIR CORREA RAMIREZ	1000536603
YEIDER CORREA RAMIREZ	1017273887
YOHANNA ESPINOSA RAMIREZ	43991388
YOLANDA DIAZ	24574854

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Armenia**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1nEJMWUMVO-mr2U3DiJcvaS2cQtwjU7uu

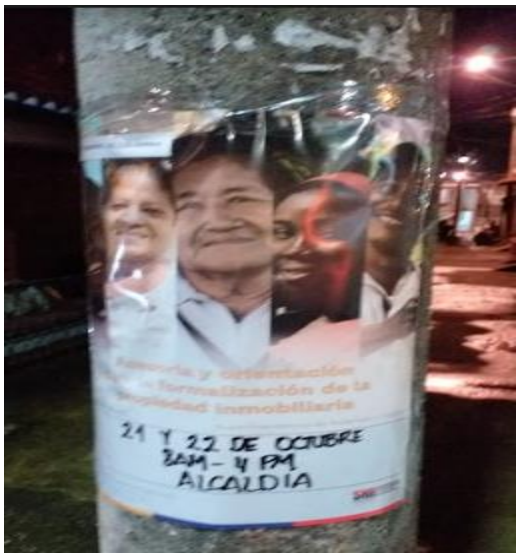
Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1: 21/10/2022 Armenia



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1: 22/10/2022 Armenia



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Armenia, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Andres Buitrago	Secretario de Gobierno	3157771525
Jhoan Chicaiza	Secretario	3113065049
Juanita	Oficina Interior - Derechos Humanos	3137370674
Jaime Cotrino	Secretario Interior	3218025886

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN FILANDIA

Para la fecha del 24 de octubre de 2022 la jornada se efectuó frente a la Alcaldía Municipal, donde acudieron 44 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 24 de octubre de 2022 en el municipio de Filandia.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
RAMON ALFREDO ARAIZA	3473166
MARIA YOLANDA SERNA SARMIENTO	66809377
HERNANDO ESCOBAR MUÑOZ	4507322
ANIBAL DE JESUS OSORIO GUARIN	15452484
JAIME RESTREPO MARQUEZ	6214850
YUDY MILED LOAIZA ROSAS	1060207933
FLOR ANGELA QUINTIAN	63477772
OLGA LUCIA CARDONA	25020366
JORGE VELAZQUEZ	8750652
EYSON YUFRET	7553882
GERARDO GARCIA PEREZ	3580666
MONICA MEDINA RIVERA	36296106
EDUARDO VELEZ RENDON	4422049
MIGUEL ANGEL MONSALVE ARBOLEDA	587594
ELIZABETH VELEZ PATIÑO	1096646550
MARIA ENCARNACION SIERRA DE ARANGO	21529010
ALICIA GONZALEZ SUESCUN	21528203
GLORIA HELENA JULIANA BUILES MEJIA	32496913
FROYLAN DE JESUS RESTREPO PEREZ	3400748
LUZ MARINA MURILLO GARCIA	24660013
EDELMIRA LOPERA SIERRA	32412174
DORA MILED SANCHEZ ARIAS	30506023
ALFONSO VELEZ ZAPATA	587755
FRANQUI RINCON	16227582
JORGE ANTONIO HOYOS LOPEZ	7511756

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

GILDARDO AGUIRRE	4424705
JHONY FERNANDO LOPEZ	9790141
JESUS ANTONIO PEREZ MAZO	71850027
JORGE GILBERTO SIERRA LOPEZ	4423319
PAOLA ANDREA MONTOYA RUSSI	24661557
MARIA LUZ ELENA VALLE TABORDA	25201111
URIEL MARIN RIOS	7503481
JOSE ALDEVIER ANDUQUIA GALLEGO	7842410
ALEXANDER MURILLO	9790443
ANA LUCIA MAZO CORREA	21529408
LUISA ALEJANDRA JIMENEZ HERRERA	1001845638
ANA LUCIA MAZO CORREA	21529408
JOSE EUTIMIO MESA JARAMILLO	588381
FRANCIS NELLY AGUIRRE CIFUENTES	41919918
FANNY MARIN HERNANDEZ	41890736
ANA DE JESUS GARCIA CORREA	21529089
MAIRA ALEJANDRA QUINTERO	24661207
LUZ DARY CORREA DIAZ	66870742
DORA HERMILIA VELEZ VILLA	21529615

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Filandia**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1oSr7nKaONhPIxxRhGj76VPt1QGKu6swJ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1: 24/10/2022 Filandia



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Filandia, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Andres Restrepo Gómez	Secretario de Gobierno	3206945032
Jeimy Juliana Aguirre Osorio	Desarrollo Comunitario	3103796930
Faber López Narvaez	Abogado secretaria planeación	3233924526

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN CIRCASIA

Para la fecha del 25 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la plaza de las ferias, donde acudieron 41 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 25 de octubre de 2022 en el municipio de Circasia.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JERARDO ROMAN SALDARRIAGA	4346394
OSCAR HERRERA	79356659
MARIA FRANCO URIBE	32474024
CARLOS IGNACIO VIERA POSADA	70047881
JHON WILSON RAVE	10136606
JESUS DARIO RESTREPO ARANGO	8262587
ARNOBIS BEDOYA	18387862
DIANA NIÑO RAMIREZ	1019077133
GUSTAVO MONTES AGUIRRE	16209610
LUZ ESPERANZA BARON	24580237
JAVIER ALONSO BAUTISTA HENAO	18491698
TERESA HENAO DE SIERRA	21854410
NOEL ROBLES ARCILA	4407593
LUISA ALEJANDRA JIMENEZ HERRERA	1001845638
ANGELINA PINO DE ESPINOSA	21528445
JOSE VIRGILIO RESTREPO ARANGO	3598326
HUMBERTO BEDOYA HERRERA	45725573
EDGAR SALAZAR RIOS	7530450
NIDIA EVA VELEZ LONDOÑO	32553921
YULIANA MARÍA PALACIO VEGA	1042707174
JOSE VICENTE OCHOA PEREZ	588248
HILDUARA LONDOÑO LONDOÑO	21528515
MANUEL ANTONIO SALAS MORALES	98481045
GUILLERMO SAMUDIO VAQUERO	19188177
ISABELLA ROLDAN HOLGUIN	1034966251
MARTA SANCHEZ	24674731

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JUAN CAMILO OSORIO CARDONA	1098307113
DANIEL CANO AGUIRRE	18415036
NELVA GOMEZ RODRIGUEZ	24810282
MARIA CARMEN TORRES RAMIREZ	21528655
CARLOS OCTAVIO PEREZ BETANCUR	3400571
MARLENY CARRILLO BAENA	22115724
CARLOS ENRIQUE ARBOLEDA MEDINA	1146317
JULIO CESAR MONTOYA LOPEZ	70033175
CARLOS MARIO ORTIZ VILLA	98481254
GLORIA LUCIA CARDENAS SILVA	21487135
OCTAVIO GONZALEZ FORERO	18492467
MARTHA ISABEL BUENO	41933661
MARIA NELLY VILLA DE ORTIZ	22114235
DIVIER ALBERTO GUAYARA BERRIO	9806639
ALEXANDER CARDENAS	79455419

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Circasia**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1mva2VUCxE-piR2J6e5jYBLxSf2pMT2H5

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 25/10/2022 Circasia



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 25/10/2022 Circasia



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Circasia, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.
Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Andrés Galvis	Secretario de Gobierno	3183612190
Jessica	Secretaria	3204719033
Henry	JAC	3137922901
Ofelia Giraldo	Víctimas	7584024

JORNADA EN QUIMBAYA

Para la fecha del 26 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el parque principal, donde acudieron 28 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 26 de octubre de 2022 en el municipio de Quimbaya.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JOSE MIGUEL TORO	79054283
JESUS MARIA CARBAJAL HERRERA	19201183
MONICA ARIZA BERNAL	1115734594
LUZ ESTELLA BUSTAMANTE HERRERA	22114592
MARIA NIEVES ACUÑA	37819814
LIGIA CARDONA MAYOR	31843525
SAMUEL FLOREZ HERRERA	1115723231
KLEIBER BELLO RODRIGUEZ	96124137
JOSE DOMINGO QUINTERO SUAREZ	17527530
LUZ MARINA USUGA SUESCUN	22115405
ADRIANA CASTRO IBAÑEZ	40514718
MAURICIO TASCON TORRES	1214716575
MIRELBA SANCHEZ HUERFANO	68249260
DIONICIO OCAMPO MORENO	453739
YOHANA ESPINOSA RAMIREZ	43991388
LUIS ORLANDO	18464190
LUIS ARIEL NAVARRATE PINEDA	91273880
ADELA CASTRILLON PABON	28335678
OFELMA PEÑARANDA ANGARITA	28053718
EDILMA ROMERO	47431029

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Quimbaya**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1mVFgYU_7dInmiJIFe5Ea3og9xRP3dbK9

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 26/10/2022 Quimbaya

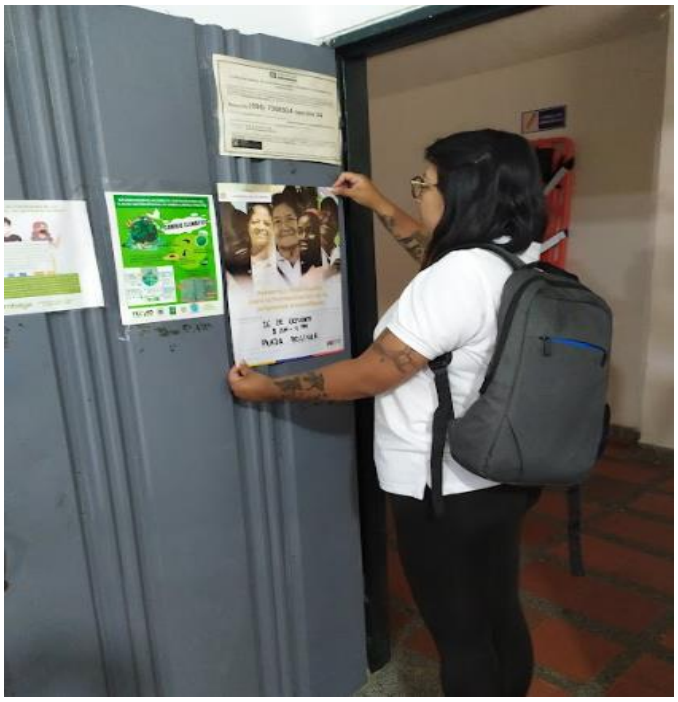


Foto 2. Jornada 26/10/2022 Quimbaya



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Quimbaya, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Edwin Serna	Secretario de Gobierno	3113847902

JORNADA EN MONTENEGRO

Para la fecha del 27 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la casa de la cultura, donde acudieron 37 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 27 de octubre de 2022 en el municipio de Montenegro.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
MATRTHA LUCELLY RODRIGUEZ AGUIRRE	24815768
MARTHA ISABEL PEÑA BORDA	39745393
LUIS ALSONFO SANCHEZ BLANDON	568369
JESUS ANUARIO GARCIA MUÑOZ	4745707
OMAR DE JESUS GIL ORTIZ	4464160
ALONSO ALIRIO RESTREPO LOPEZ	12080132
MARIA ISNELIA MEJIA HERNANDEZ	41653462
IRMA ELENA ESCALANTE ACEVEDO	24810825
SANDRA MILENA MARTINEZ CANO	24813474
JESSICA LORENA CRUZ CIRO	24811558
DANIELA MONTAÑO LADINO	1116263196
JUAN GUILERMO MARIN VAHOS	71310553
DIEGO TABAREZ RESTREPO	89008327
SHIRLEY PEÑUELA SERNA	24810580
MARIA YOLANDA VILLA ACEVEDO	22117100
CLAUDIA DIEZ	51975453

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LEONOR MICAN	20526553
LUIS EMILIO GALVIS	4466165
ELIZABETH RODRIGUEZ JIMENEZ	52777046
LUIS FRANCISCO AGUILAR AGUILAR	13817608
SANDRA MILENA CORTEZ ORTIZ	1094898657
BRISEIDA PIÑEROS REYES	24812140
CARMEN JULIA POSADAD GARCIA	41898387
ANIBAL CERON	5328917
YAMILE CERON ROJAS	41959296
JOSE ANDRES BLANDON MUÑOZ	1097726474
JULIO CESARA GUIRRE TORRES	7514210
MARLENE APONTE DE PEREZ	41578435
MARTHA LIBIA BUENO	24495725
DIANA MARIA ABELLA CASTRO	24815216
ISAAC GUERRERO SANCHEZ	91530673
LUZ AMPARO VILLAMIZAR VERA	60259834
CLAUDIA MARCELA ORDOÑEZ TORRES	24814563
AMRTHA LUCIA ORDOÑEZ	24809336
ANA ERICA OSORIO LEAL	24813760
ELIZABETH BELLO ACEVEDO	46369139
MARIA CRUZ PEREZ	46359439

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Montenegro**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1mVFgYU_7dInmiJIFe5Ea3og9xRP3dbK9

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 27/10/2022 Montenegro

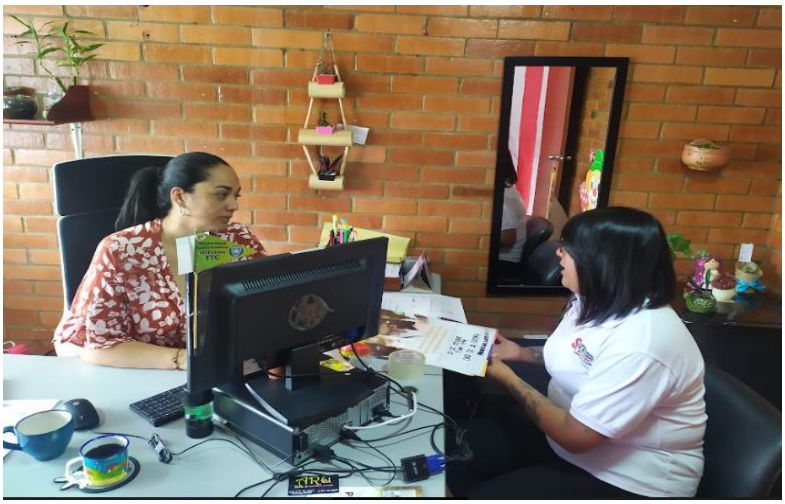


Foto 2. Jornada 27/10/2022 Montenegro



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Montenegro, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Margarita Gutiérrez Vargas	Directora Administrativa	
Diego Gabriel Quintero Castaño	Abogado Contratista	

JORNADA EN TEBAIDA

Para la fecha del 28 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de la Tebaida, donde acudieron 41 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 28 de octubre de 2022 en el municipio de la Tebaida.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
RODRIGO RAMIREZ QUINTERO	4466359
NELSON MORALES GOMEZ	9806407
LUZ MARINA VALENCIA MARIN	24495170
MOISES CAVIEDES MOLANO	16211494
OFELIA MORENO	24476591
ALFREDO FERNANDO SALAZAR LOPEZ	16705826
ALBA LUCIA JURADO VALENCIA	24496835
REGENEL SARRIA DE CERON	25493342
LUIS EDUARDO BALAGUERA SANABRIA	9396206
TEODORO QUIÑONEZ	46362069
SANDRA ISABEL GONZALEZ GARCIA	46375780
LUIS OCAMPO	4374479
ALBEIRO	4780180
RAFAEL ANTONIO ARIZA	14213989
JULIO OREGURU	4357492
JOSE CRISANTO CUBILLO	14206143
JOSE DE JESUS MIRANDA MARIN	4373355

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARIA YOLANDA MORENO RAMIREZ	66678200
NICOLAS MARIA ORTIZ	15235509
PASTOR DE JESUS BOLAÑOS	6300030
JOSE ABELARDO VILLA USMA	18413904
MEDARDO TOVARES	4374336
FAUSTO MEDINA	89009909
OLGA LUCICA MONCAYO	24497433
FROLESMIN RESTREPO RODRIGUEZ	41870628
JHON ROGER OROZCO DUQUE	7547601
SANDRA MARIA LOZANO OSPINA	29309972
MARLENY RAMIREZ GARCIA	42686335
NOEMY MATEUS MORA	46375486
YULIANA MARIA ESPINOSA RAMIREZ	1020443821
ARNOLDO DE JESUS HOYOS ZULUAGA	94191899
ORFA MERY HORMAZA ESCOBAR	29305652
YOLANDA AGUDELO ESCOBAR	43320122
MARLENY RAMIREZ GARCIA	42686335
LUIS EDUARDO GARCIA RUIZ	15525337
LINO RIOS GARZON	769466
MAURICIO TASCON TORRES	1214716575
RAIMUNDO ANTONIO CANO USMA	769079
LUIS MARIO HORMAZA	2667106
JOSE GERVACIO PIEDRAHITA GUZMAN	769238
LUZ MARINA USUGA SUESCUN	22115405

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en La Tebaida**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1RXbQfOX7U3wKgZ2PMSEKuWCxssIwWPM-

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 28/10/2022 La Tebaida



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de La Tebaida, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Jhonattan Gualdron	Secretario de Gobierno	7542950
Maritza Silva	Secretaria	7542950

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN BUENAVISTA

Para la fecha del 29 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Buenavista, donde acudieron 29 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 29 de octubre de 2022 en el municipio de Buenavista.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ENMANUEL ROA VASQUEZ	197395004
HUMBERTO LONDOÑO	1364590
YORMAN ALBERT RIVEROS TORO	1094728306
SARA SOFIA ARIAS TORO	1005308953
VIVIANA VALDEZ MONTAÑEZ	1099708996
JULIO ENRIQUE GONZALEZ SALAZAR	3448115
MARIA DE LOS SANTOS LANCHERO LANCHERO	29324907
LUIS ALFONSO RESTREPO MONTOYA	4386832
YULIANA MARIA ESPINOSA RAMIREZ	1020443821
GUILLERMO ANTONIO ANGEL ARREDONDO	15455631
MARLENY RAMIREZ GARCIA	42686335
YOHANA ESPINOSA RAMIREZ	43991388
ULBIO ANDRES SANCHEZ	94535895
ANGELA LOAIZA RENDON	1010091807
VICTOR HUGO ACOSTA	13473890
CONSUELO OBANDO SANTACRUZ	27203988
DOLORES TABORDA QUINTERO	22137648
JHON EDWAR DIAZ BOHORQUEZ	11256878
LUIS EDUARDO GARCIA RUIZ	15525337
ORFILIA CARVAJAL PINEDA	0
MAURICIO TASCON TORRES	1214716575
LUZ DEISE GONZALEZ NAVARRO	29304912
JHONNY STEVENS USECHE PEREA	1113042389

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARIA ANTONIO AGUDELO ARBOLEDA	769969
MARIA NOELIA ARROYAVE CORRAL	22138437
JOSE DOLORES QUICENO GAVIRIA	3629560
YEURID GONZALEZ NAVARRO	2515457
CAROLINA VARGAS DE UPEGUI	22137256
CARLOS JAVIER GÓNZALEZ CARMONA	6198510

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Buenavista**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1QJCsEdfd4RQC8SPmnE6Wlh6HPmi-WzrP

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 29/10/2022 Buenavista



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 29/10/2022 Buenavista



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Buenavista, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Víctor Raúl Narvaez Ramírez	Secretario de Planeación	3225838812
Jenny Alejandra Quirama	Secretaria de Gobierno	3148265134
Alexis Gómez	Alcalde	3165276481
Jaime Arcila	Secretario	3156591233

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN GÉNOVA

Para la fecha del 31 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en la biblioteca pública, donde acudieron 30 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 31 de octubre de 2022 en el municipio de Génova.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
LUIS GUILLERMO PULIDO LOPERA	7543618
FABIOLA AGUIRRE HURTADO	29135735
JORGE DIAZ	9800268
MARIA AURORA LOPEZ	24658433
FABIO OSPINA GARCIA	4422009
CAROL CHACON HERRERA	1099682889
DEIDER IVAN CEBALLOS LOPEZ	9801484
MATILDE AGUILERA MUÑOZ	20514970
BERTHA ELISA AGUILERA CUENCA	24674234
LUIS EVENCIO BAQUERO	4425773
MARTA LUCIA LOPEZ PEREZ	24675489
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ALVAREZ	9801315
JUAN DE JESUS HERRERA	1
CARLOS ALVAREZ ROJAS	1
SOBEIDA AGUDELO CEBALLOS	24659507
JOSE DIOMEDES AGUDELO CEBALLOS	4422660
ROSA MONTOYA VDA DE RESTREPO	1
ELISABETH LOPEZ GUTIERREZ	41959689
AURORA LEON LOPEZ	24667272
INES AURORA MARIN RIOS	24660188
EVA LIDIA RENTERIA PALMA	32195686
JAIRO VALENCIA	4422502
LUZ DARY PREN MAQUILON	1039652814
ROSALBA RAMIREZ DE CASTAÑO	24658311
NORBERTO HEREIDIA NAGUPE	8115261
LUZ MARINA LOPEZ LEON	24660245

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ROSA OTILIA ASPRILLA CORREA	26263584
LUZ MARINA LOPEZ LEON	24660245
CRUZ HELENA GALEANO	21459195
YUDY YISETH SANCHEZ PALOMINIO	1077439289

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Génova**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1fmb0Z7OV2RO4Rq5r-WtxAc9kg3QbA6zF

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 31/10/2022 Génova



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 31/10/2022 Génova



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Génova, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Jesús Padilla	Secretaria de Gobierno	3147908691
John Edison Rivera	Secretaria de Planeación	3137310350

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

REALIZACION DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA

UNIDAD MÓVIL CON EL BUS DE PLACAS MOVIL 4 VAN OBG227

Para el departamento de Huila, se visitaron los municipios de Timaná, Pitalito y Acevedo, los días 18 y 19 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 62 personas atendidas en las instalaciones de la Alcaldía.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
TIMANÁ	31	0	13	18	0	4	8	19
PITALITO	31	0	25	6	0	7	7	17

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
TIMANÁ	1	0	2	0	0	24	4
PITALITO	6	0	8	0	0	15	2

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN TIMANÁ

Para la fecha del 18 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Timaná, donde acudieron 31 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 18 de octubre de 2022 en el municipio de Timaná.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALVARO UME	4930125	3125304430
ANA ABIGAIL ORTIZ GONZALEZ	41322893	3124878016
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ NEUTA	80162955	3135318022
CRISTIAN NICOLAS MESA PEDREROS	80221768	3188555000
DAVID MOTA MOTA	4947586	3114674175
EDGAR RAMIREZ OVIEDO	83230798	3133803512
ELKIN DURLANDY SILVA	83232374	3114637397
ELVIA YANETH GONZALEZ RUIZ	20926721	3134405994
FABIOLA ARDILA MANZANARES	55195698	3124190826
FLOR MARÍA AULLON ORDOÑEZ	26565348	322416429
GERMAN CUELLAR FACUNDO	83232699	3202223661
GILBERTO ROCHA ARTUNDUAGA	83230442	3118859628
HERNAN CAMILO DELGADO	1083923214	3203829974
HERNANDO CABRERA	12187803	3144478256
JENNY PAOLA LLANOS PENAGOS	26455805	3142072520
JESÚS MARÍA MUÑOZ GRILLO	4948242	3102678949
LIBARDO SILVA ALMARIO	4947635	3143156540
LUZ ESTELA VARGAS MEDINA	26598641	3108814163
MAGALIS CELIS MUÑOZ	55197182	3144586923
MANUEL ESTEBAN ROJAS VARGAS	4948198	3184620258
MARIA LUZ ROCHA ARTUNDUAGA	26597447	3108012033
MARLENIS ROJAS CORREA	26455645	3104507557
MARTHA CECILIA CUELLAR	53891067	3102197009
MAYERLI ALEJANDRA MORENO MOYA	1007659125	3203829974
MIRIAM MUÑOZ CORDOBA	36273408	3208770373
NANCY VERA CAPERA	40079060	3107530395

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NOELIA CALDERON IBARRA	52622738	3144464226
NORMA CONSTANZA CALDERON	38240374	3145674902
ROSITA STERLI MURCIA	26482187	3112819400
YESSICA LOZANO ARBELAEZ	1080934301	3138301939
YOLANDA PARRA CORREA	36279645	3132113845

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Timaná**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 18/10/2022 Timaná



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Timaná, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
Diana Rojas	Apoyo secretaria de planeación y desarrollo

JORNADA EN PITALITO

Para la fecha del 19 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Pitalito, donde acudieron 31 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 19 de octubre de 2022 en el municipio de PITALITO.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
ALICIA PUJIMU GONZALEZ	36113390	3172396056
ALVARO SERRATO BOLAÑOS	6680954	3226669288
ANDERSON OVALLE	33733648	3214720689
ANGEL YOVANY ARTUNDUAGA CALDERON	12240595	3217502918
ARGEMIRO MALES QUINAYAZ	1083888261	3132070615
ARSECIL LONDOÑO GONZALEZ	17632413	3223761693
CLARA INES BARRERA CALDERÓN	55355358	3216840302
EDGAR JUNIOR SALAZAR GONZÁLEZ	1083922488	3204223228
EDGAR MENESES	4942075	3118364987

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

FERNEY ESQUIVEL HERNANDEZ	12240804	3134484671
FLORESMIRO SALAZAR CHARO	12226619	3143849130
FRANCISCO JAVIER HERRERA SILVA	12228203	3143299653
FREDY ANTONIO ZAPATA	9923941	3165779606
HUGO FERNEY PERAFAN	1080932559	3057316301
JOSÉ DANIEL FIGUEROA GUTIERREZ	12234048	0
JOSÉ DANILO GAONA OICATÁ	79261024	3106992250
JOSE DANILO MURCIA CANTILLO	12235246	3124277939
JUVENAL SANTOYO OLARTE	8687202	3102330361
KEVIN ANDRES MENESES	83216032	3125247472
LAURENTINO GARCIA CARVAJAL	12167677	3204367732
LUZ MERY PIAMBA	36112809	3202564629
NEMECIO MURCIA VARGAS	12222411	3115545664
RAFAEL AGUILAR	12167241	3208780149
RAFAEL ORDOÑEZ	12770044	3143069400
RICARDO RIVERA PRIETO	12229069	3132486673
ROBERTO MONTIEL OVIEDO	6000045	3174578275
ROSA ADELA PARDO MOTA	36181210	3126696789
RUFINO ARTUNDUAGA CALDERÓN	12235503	3124705718
SANDALIO IPUZ QUINTERO	4946535	3222436712
SANDRA PATRICIA MONTEALEGRE FLOREZ	36284442	3202490332
WILSON YOHANI SALCEDO	12266350	3214607606

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en Pitalito.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1b0R-FUW32NBqhxlNcRnTlzlL0aQK9WoI

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 19/10/2022 Pitalito



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 19/10/2022 Pitalito



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, **Pitalito** se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Pitalito, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO UNIDAD MÓVIL DUSTER-WNR951

Para el departamento del Atlántico se llevó a cabo las jornadas programadas los días 18, 19, 20, 21, 22 y 24 de octubre de 2022 en los Municipios de Sabanalarga, Usiacurí, Baranoa, Galapa, Malambo y Soledad la cual contó con la asistencia de 184 personas atendidas en el parque del cementerio, esto con el apoyo de personal de la Alcaldía y contratista de la SNR.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
SABANALARGA	11	0	4	7	0	3	3	5
USIACURÍ	28	0	15	13	0	10	4	14
BARANOA	51	0	28	23	0	21	17	13
GALAPA	30	0	11	19	0	13	8	9
MALAMBO	13	0	5	8	0	8	1	4
SOLEDAD	51	0	17	34	0	30	11	10

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
SABANALARGA	4	1	0	0	0	6	0
USIACURÍ	4	0	12	1	1	8	2
BARANOA	14	2	2	6	0	8	19
GALAPA	3	1	1	4	0	16	5
MALAMBO	3	0	2	2	0	6	0
SOLEDAD	6	2	0	1	0	38	4

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas:

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN SABANALARGA

Para la fecha del 18 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Sabana larga, donde acudieron 11 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el día 18 de octubre de 2022 en el municipio de Sabanalarga.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
ALBERTO ORTIZ NAVARRO	3757494	3135062859
ANA BEATRIZ JIMENEZ	22346970	3113504903
ANDRES MORALES	1043000343	3237993161
BRINEY DE LA OZ AHUMADA	1010132827	1010132827
EDINSON RAFAEL SARMIENTO SANTIAGO	8633626	3024046435
LUCIA SARMIENTO REYES	32848367	3147425978
MARIAPAZ SILVERA MORALES	1043013743	3046326921
MELQUIADES OLMOS FIGUEROA	3757562	3008112121
NEIDA MERCADO ORTIZ	22634909	3014580802
SHIRLEY JHOANA HERNANDEZ	1043013260	3105145764
YILMAR PEÑA GOMEZ	1142877333	3015909738

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Sabanalarga**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 18/10/2022 Sabanalarga



Foto 2. Jornada 18/10/2022 Sabanalarga



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Sabanalarga, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
José Antonio Ahumada Soto	Jefe Oficina Jurídica	

JORNADA EN USIACURI

Para las fechas del 19 de octubre de 2022 la unidad móvil efectuó jornadas en el municipio de Usiacurí, donde acudieron 28 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el día 19 de octubre de 2022 en el municipio de Usiacurí.

NOMBRE DEL USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
CALISTO DE LA HOZ	7447233	3215257201
CARLOS OCTAVIA ARZUZA	72304447	3015842221
CARMEN MUÑOS VERDUGO	22394364	22394364
CINDY PAOLA MOLINARES GARCIA	1046873190	3004201806
DIANA RORRES PADILLA	22745445	3115664472
DIZUETH HERNANDEZ GARCIA	22746354	3135089072
EDINSON RAFAEL CERA HERNANDEZ	22394364	3015992235
EDIS BARRAZA CANTILLO	73304476	3008494515
EDUARDO JOSE BLANCO JIMENEZ	72204677	723046777
FRANSISCO CARLOS LAGONA	875999	3216997287

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

GUILLERMO SILVERA	2779333	3016143480
GUSTAVO VALLEJO JIMENEZ	7460637	3244109079
JAIME VENTURA	875909	313686356
JOSE LUIS JIMENEZ HERNANDEZ	1046873376	3046569110
JOVANA MARIA SALAS DE LA OZ	22746239	300631
KAREN JIMENEJ	1143131988	3023646846
LAZARO SALAS SILVERO	3042093606	302324476
MARIA LIBIA BORJA	39306683	39306683
MARLISPATIÑO SALAS	1046873916	3002185781
MIGUEL A JIMENEZ	7454154	3225675154
OMAR CUETO DIAZ	85439845	3143801806
RICARDO ESCOLCE CAMARGO	3779336	3008327828
ROSARIO BLANCO	22745137	3046143480
SILVIA ALONSO GARCIA	1046874733	3003166638
SNEIDA RAMOS HERNANDEZ	22500992	3136860418
YAIR EDUAR PADILLA ROMERO	72205118	3204749643
YULIS PAOLA MARQUEZ PEREZ	1046873015	32432116413

- **Registro fotográfico y/o videos de las jornadas en Usiacurí**

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 19/10/2022 Usiacurí



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Usiacurí, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

JORNADA EN BARANOA

Para la fecha del 20 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Baranoa, donde acudieron 51 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 20 de octubre de 2022 en el municipio de Baranoa.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO
ALFONSO LÓPEZ SIERRA	7439435	3106649299
ALFONSO SOTO SANTANA	3717544	3117059283
ALMA LUZ JIMENEZ MOLINA	32866106	3016524210
ALVARO ENRRIQUE MARQUEZ SILVA	3779848	3008966240
AMELIS CEPEDA	22457400	3006210346
ANTINOGENES ALBERTO LINERO GUERRA	3779074	3007523711
ARAMIS ENRIQUE SILVERA VENTURA	3779620	3135430016
CARLOS OCTAVIO ASURA URUETA	72304447	3015842221
CLAUDIA STER URUETA ORTEGA	22745855	3007718935
DANNY CAROLINA JIMENEZ, JIMENEZ	1046874037	1046874037
DELSY MARÍA JIMENEZ SILVERA	22745786	3024636846
DILIA REDONDO ARAUJO	22460305	3108817208
DORAIMA INÉS RADA HERNÁNDEZ	36550573	3008390036
EDGARDO ESCORCIA CAMARGOS	3779904	0
ERICK JIMÉNEZ	7272305326	3012488659
ERNESTO IGLESIAS	1048207107	3244348852
EWALP OROZCO	72016222	3015526406
FREDY RADA	3718039	3046259947

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

GUILLERMO ENRIQUE PATINO VALLEJO	721304330	3235050117
GULMA HERNÁNDEZ FALMA	22454283	3016407117
IVAN MAURI BERRIDO	72022722	3016330962
JACINTA ACOSTA CONSUEGRA	152381559	3008297491
JAIME VENTUKA MARKES	875909	313686356
JAIRO ANTONIO PEÑA BANDERA	72020902	3225897854
JEMY ALVAREZ BONIFACIO	22746217	3003320525
JOSÉ ANTONIO PALIMA VILLAFANEZ	3779413	3005324543
JOSE FRANCISCO DE LA HOZ ZARATE	72304536	3043698907
JOSEFA MARIA GALAS VILLAFAÑEZ	22743856	3142894875
JUAN DAVID MALDONADO	72017398	3185332636
JULIANA KATERINE CERVANTES DIAZ	1048873535	3216325418
JULIO RAMÍREZ OROZCO	72236857	306221809
KELLY GILL BARRAZA	22746797	3004180949
KELLY GOMEZ ORTEGA	10482090905	3003443788
LAURA SURITA ACUÑA	1036872178	3012272422
LUIS CARLOS CASTILLO ORTEGA	8753509	3042167456
LUIS FABIÁN CORDERO DÍAS	1066177297	3235050117
LUZ MARIA MARQUEZ AMARANTO	22745526	3043698907
MANUEL ANTONIO CORONADO CORONADO	3779287	0
MANUEL DE CRISTO SIVERAPÉREZ	3717354	3244348576
MARCO REDONDO ARAJO	842688	310503061
MARÍA CAMILA DE LA CRUZ SANDOVAL	1007893289	3053788366
MARIA EPIFANIA TAFUR	22417182	3997601027
MARLIS JUDITH PATIÑO SOLAS	1046873916	3002185781
MARYURIS PEREZ MARQUEZ	1046872966	3122707097
MERLY JUDITH URUETA VILLANUEVA	22745615	3022100688
NANCY ISABEL PATIÑO JIMENEZ	22743974	3207475161
NELSA BONIFICADO ANGULO	22440659	3006550565
RAFAEL ENRIQUE CERVANTES MÁRQUEZ	72304516	3044155204
RAMIRO ANTONIO CASTRO IGLESIAS	7461688	1234
REINALDO FRANCISCO IGLESIAS BANDERA	72203926	3125472924
YORNELLYS PATRICIA ARIZA SALGADO	32836613	3006886109

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en Baranoa

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 20/10/2022 Baranoa



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Baranoa, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

JORNADA EN GALAPA

Para la fecha del 21 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Galapa, donde acudieron 30 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 21 de octubre de 2022 en el municipio de Galapa.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JUDITH CUELLO	32842912
SARITA CECILIA MOYA TORRES	32842077
MAYELIS DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	64720017
VICTOR GOMEZ	8795885
DAVID AYUBB	92503408
JAIME SALCEDO BARARZA	8661871
WILSON ENRIQUE PADILLA HERNÁNDEZ	8795698
LUZ ELENA GOMEZ MARIN	32843651
LEYANIS DEL CARMEN SERPA VARELA	43804973
IRIS ISABEL CARPINTERO BULA	32840645
MARIA DEL CARMEN CORRO RINCÓN	32803684
JULIO ANDRES PACHECO DE AVLLA	1047222145
KARINA PAOLA PESTANA PALMA	1047216165
YASMIRA VILLAFAÑE CORRO	22502276
YASMIN BARRIOS TAPIAS	52407713
GUSTAVO VERGARA OSORIO	9306732
RODOLFO DIAS MONTES	3882982
YAZMÍN DEL CARMEN BARRIOS DE ALBA	32840738
WILSON MONRROY ROMERO	72160967
ALDO LUIS TROCHA MEJÍA	8801811
MARIA CADAVID MOLLA	1047239536
VINILDA MOYA	22503965
MARLEDIS CRISTO HERNÁNDEZ	22605789
ANA HERNANDEZ CASTRO	22500541
MARLEDIS CRISTO HERNANDEZ	22605789
JORGE MERCADO TROCHA	3864382
DIANID CASIANO TORRES	57446647
LUISMILA TORRES RIVERA	22499557
JOSE GABRIEL MEOLA DE MACHERA	8792169
CARMEN CARDOSO	22502343

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en Galapa.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 21/10/2022 Galapa



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Galapa, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN MALAMBO

Para el 22 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Malambo en la plazoleta principal, donde acudieron 13 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 22 de octubre de 2022 en el municipio de Malambo.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ERNESTO VELAZCO LA RROTTA	5562778
BERNANDO ROSSIONO PEREZ	3732187
ALEXIS SILVERA	1048204601
LUIS MARINA PADILLA	32831464
AILYN ACOSTA DUNCAN	32832410
ELENA ARTETA	225101109
VIVIAN SIERRA NIETO	32887372
ELSA LOPEZ BRAVO	32833839
HERCTOR GASABON	10482060701
MANUEL ROA L	72019612
ALBERTO VILLA BOINACER	37718642
ELCI GUZMAN DE NUÑEZ	2230099722
NELSEDITH LLANOS SAN JUAN	32831359

Registro fotográfico de la jornada en Malambo.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 22/10/2022 Malambo



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Malambo, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

JORNADA EN SOLEDAD

Para el 24 de octubre de 2022 la Unidad Móvil efectuó jornadas en el municipio de Soledad en el parque principal, donde acudieron 51 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuada el 24 de octubre de 2022 en el municipio de Soledad.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JAIME JOSE CORREA JARAVA	92026720
ROGER HISIDRO PACHECO GELIS	78739805

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ESILVA PADILLA DE PALASIR	22847305
SERLY CONDE MONTES	45584166
JOSE SERNA MEJIA	3898816
NURYS MATILDE LARA DONADO	32732384
SONIA SANDOVAL QUINTERO	22474000
GABRIEL EDUARDO MORENO DE LA CRUZ	8695963
RONALD GONZALES OROZCO	8568727
GISSEELTE BERRIO HERNANDEZ	22464010
MINICAA BURGOS DIAZ	44156025
MARENA HERNÁNDEZ DE LA HOZ	32652160
JESUS SALVADOR CABARCAS VASQUEZ	72145890
PIEDAD ELVIRA MOLINA TELLEZ	32697731
EDNA MARGARITA MURILLO MONTERROSA	32607096
ELVIA GABELA AVENDAÑO	32798500
MANUEL SALVADOR SANDOVAL FERRER	8750988
ISABEL SIERRA BEDOYA	51622301
IVÁN EMITO QUINTERO GALVÁN	1946829
TARQUINO REY TORNE MUÑOS	8710919
LILIANA MARIA VILLALOBOS IMPARATO	32874886
MARTA INÉS FANDIÑO BONETT	32711736
JHOLANDA MARIA AVILA POLOS	22643869
YADIRA FLÓREZ DE RODRÍGUEZ	32653226
MIGUEL ANGEL PORRAS SURMAY	8740630
MARIA INMACULADA FONTALVO CARRILLO	22544966
HUMBERTO SANTAMARIA FLOREZ	8703559
MARILIS PAREDIS GUZMAN	44154576
BELEN INMAACULADA GUITIERREZ TORREA	64518670
DAISIS FERRER SUAREZ	32818567
GUILLERMO QUESADA GARZÓN	8701613
ASTRID MARIA CARRILLO CRUZ	32763444
IVETH DE JESUS MENDOZA NORIEGA	32696339
IBETH MASRIA ASPRILLA	32864265
ALSOLI MARIA LEDESMA ESPINOSA	39265803
MARTHA SANDOVAL MARCHENA	32818471
ROSARIO DE AVILA	328241298

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ELKYN FLOREZ	78037965
CARMEN CECILIA VERDUGO MOSQUERA	32742908
ABELARDO ANTONIO MONTERROZA	15700622
CAEMEN DOLORES PEDRAZA RODRIGUEZ	22686796
MARIA DEL ROSARIO SARMIENTO CABARCAS	32673118
CARLOS LUGO CASERES	8710946
SENID ESCORCIA PADILLA	32659755
FABIAN MORA FRANCO	13177007
ANGELICA CHAMORRO TRILLOS	22563302
ALVIS STER BARCELO CERVANTES	32824442
YORMARIS DE LA OZA CARDENAS	33206684
JORGE ELIAS OTAR RAMOS	72144053
JAIRO ALFOSO ARRIENTA	1143166275
LILIANA UTRIA	32733102

Registro fotográfico de la jornada en Soledad.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 24/10/2022 Soledad



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Soledad , como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA EN LA UNIDAD MÓVIL DUSTER DE PLACAS WNR951

Para el departamento de Magdalena se visitó el municipio de Pueblo Viejo, Ciénaga, Zona Bananera y Aracataca los días 26, 27, 28, 29 y 31 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 157 personas atendidas.

De igual forma y de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
PUEBLO VIEJO	14	0	4	10	0	8	3	3
CIÉNAGA	11	0	5	6	0	3	4	4
ZONA BANANERA	49	0	22	27	0	25	9	15
ARACATACA	83	0	37	46	0	32	12	39

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
PUEBLO VIEJO	3	0	0	0	0	10	1
CIÉNAGA	0	0	0	0	0	8	3

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ZONA BANANERA	3	2	5	0	0	32	7
ARACATACA	35	0	1	0	1	37	9

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas.

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN PUEBLO VIEJO

Para las fechas 26 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Pueblo Viejo, donde acudieron 14 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 26 de octubre de 2022 en el municipio de Pueblo Viejo.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ÉRIVALDO HERNÁNDEZ DELGADILLO	5074014
JAIME LOPEZ BARRIOS	5074145
RAQUEL MONEDA BADILLO	26845924
YINIS MARQUEZ JIMENEZ	26846116
ANTONIO HERRERA MORALES	5075440
IVONNE CELENE ACOSTA CARBONÓ	39140635
ELKIN HERNÁNDEZ RUIZ	85489109
BELFORD ENRIQUE LÓPEZ BARRIOS	5074751
MARITZA SALGADO NOVA	26085518
FLORENTINO MORENO GRANADOS	5073903
LAIS MARIA CONTRERAS RUIZ	57420147
MARÍA CLAUDINA ROBLES BORJA	26845305
ELENA OJALÁ YANES	26845295
IBETH DEL ROSARIO VILORIA PACHECO	26845911

Registro fotográfico de la jornada en Pueblo Viejo.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 26/10/2022 Pueblo Viejo



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Pueblo Viejo se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Pueblo Viejo, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

JORNADA EN CIÉNAGA

Para las fechas 27 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Ciénaga, donde acudieron 11 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 27 de octubre de 2022 en el municipio de Ciénaga.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
LUZ MARINA MANGA CAMACHO	57417434
AGUSTIN SEGUNDOO LARA AGARIN	12622967
LUZMARINA TORRES PEREIRA	10834664080
CARMEN CANTILLA ENRRIQUEZ	57419523
LUIS HERNANDO VALENCIA DE LA VEGA	12613592
SANTANDER SEGUNDO PÉREZ CABAS	12616763
GEOVANI MONTERO DE LA ROSA	12626703
JULIA ROSA RODRIGUEZ SANDOVAL	39001026
DIANA PATRICIA VEGA MONTES	52515762
JOSE GREGORIO FANDIÑO JIMENEZ	1083465420
LEVINTON OLIVEROS CASTILLOS	12636135

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en Ciénaga.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 27/10/2022 Ciénaga



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Ciénaga se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

materia registral del municipio de Ciénaga, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

JORNADA EN ZONA BANANERA

Para las fechas 28 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Zona Bananera, donde acudieron 49 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 28 de octubre de 2022 en el municipio de Zona Bananera

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ELVIRA STER NAVARRO CANTILLO	32647406
ROSIDEL RIVERA DE LA OZ	39001327
YISET MARTINEZ TARIFA	26719520
ALTEMIRO TOMAS VELASQUEZ RIVAS	19530406
CELINA ISABEL PEÑA ALFARO	39000359
MANUEL DE JUESUS PEREZ MELENDEZ	19530156
PEDRO MAURO DUQUE FONTALVO	5004698
LIBARDO ANTONIO CATAÑEDA JIMENEZ	7596961
GLORIA LUCELI VILLEGAS QUINCHIA	43450483
JOSÉ RAFAEL SANJUAN ALVAREZ	12613905
MARTHA BLANQUICET CASTRO	57171886
CELINIA OROZCO MIRANDA	1083552747
ARNULFO MONTENEGRO ARRIETA	19612859
MARIA MELENDEZ SANTODOMINGO	39000916
BELQUIS CECILIA RAMIRES RODRIGUEZ	57417046
DEYLA LUZ DE LA HOZ VIZCAINO	39003726
YESENIA ISABEL BELLENA COMACHO	39140436
FANIS CORDOVA AVENDAÑO	36543842
TIBURCIO CASARES MORALES	5004846
CARLOS ALBERTO BOJATO GARIZABALO	5004633
RODOLFO ANTONIA VILLEHAS CUELLO	5078270
ROBINSON SARMIENTO POLO	1128189147

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARGREDIS CAMPO OROZCO	57170599
SIRLI ROSA BORNAQUERA GARCIA	57171519
ZAYDA HENAO ARAUJO	39004194
FRANCISCO ALFONSO CERVANTES BOLAÑO	19530019
JUAN ALBERTO CASTAÑEDA BORNACHERA	5004651
ALFREDO AVENDAÑO	19530428
LIDIBETH BEATRIZ PEREA ALMANZA	26719987
LEONOR CELCILIA ALMANZA ORTEGA	39001182
ORTENCIA PAREZ SALAS	39000975
LUZVELLYS MARIA PEREZ MELENDEZ	39057661
MANUELE RUIZ HERNANDEZ	12611579
JORGE DAZA MERIÑO	12636487
MELVIN ESCOBAR SAPAYO	91325125
TOMASA SIERRA TABORDA	39000623
ALEXANDER DE JESUS HERNANDEZ	1128191827
WILFRIDO PEREZ	7475761
GRIMILDA OSIAS PEREZ	39000705
DUMA CASTILLO HERNÁNDEZ	12562426
AROLDO RAMON AVENDAÑO POLO	5304463
DIMAS RAFAEL BOLAÑOS TORRES	19531211
MAIRA SIERRA TABORDA	39001188
WILMERYS ISABEL TORRES DE BOLAÑO	26715973
JULIA ROGRIGUEZ GALLARDO	26717953
LOURDES MARIA CUADRADO MELIA	39030800
MILENA OROZCO	45557205
HUGO JOSÉ MOLINARES MARTINEZ	1083554201
ANA ROGRIGUES GUIERRES	39140823

Registro fotográfico de la jornada en Zona Bananera

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 28/10/2022 Zona Bananera



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Zona Bananera se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Zona Bananera, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Juan Carlos Muñoz	Asistente	3116251201
Lizeth Colorado	Secretaria de Gobierno	3134712564

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN ARACATACA

Para las fechas 29 y 31 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Zona Aracataca, donde acudieron 83 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 29 y 31 de octubre de 2022 en el municipio de Aracataca.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JAVIER EMILIA LONDOÑO VILLALVA	19616708
SILFREDO MANUEL VANEGAS SANCHEZ	19613299
OSCAR EMIGIO TONÉ BENJUMEA	4989613
CARLOS ALBERTO CURE COMBAT	8717045
RODOLFO CRISTOVAL HERRERA GONZALES	19612389
FELIPE RAMOS BERNAL	19612795
OFELIA SANGUINIO LISCANO	26688838
MARCO AURELIO LOPEZ	12638716
JOSE MARIN RAMOS BERNAL	19611641
DORIS ACOSTA MENGUAL	26688538
OMAR SAKER BARLETTA	19611361
MADELAINE GIMENEZ CORONEL	57425329
MIVIS CANTILLO CERVERA	57424386
HERMELINDA ISABELE AYALA PACHECO	57105681
MARGARITA MERCEDES RUIZ MARTINEZ	26689833
ORLANDO O JESUS VEDOLLA PRADA	195986515
JULIO CECAR MENDOZA, MENDIZA	1084791107
ALBERTO DURAN MEJIA	19611508
NAROY VALENCIA SANCHEZ	1084729661
MARIA ELENA BOLAÑO CERVERA	57106382
MIRTA ELENA POLO MERCADO	57106705
ERICA RODRIGUES ROMERO	1062908919
ALBA GONZALEZ MARTINEZ	26687822
IRIS MERCADO ALVAREZ	57423577
STEFANY CAROLINA ZAMBRANO POLO	1084744395

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

RAFAEL BUELVAS MENDOZAA	956857
LESVIA RODRIGUEZ CABARGAR	57423968
KAREN KERELIS MOYA NAVARRO	108474894
LUIS BENITO LONDOÑO PEREZ	4989608
MAILIN FERNANDEZ	1084740281
CECAR AUGUSTO MARTINEZ ACUÑA	5055717
HUGO RAFAEL CARABALLO PABON	4990491
FRANCISCO MIGUEL DIAZ BANQUEZ	19582065
NERINA ISABEL PACHECO GARCIA	26688039
CARMEN MARIA CABARGAS BARRETO	57170036
ALFREDO RAFAEL VILLALOBOS CERVANTES	8710990
CESAR CHARRIS	1084727440
JULIO CHARRIS	19580280
MARIBEL JIMENEZ ARDILA	26875983
ARNULFO ACOSTA MENGUAL	19610634
DARLETH OSORIO ARDILA	1081740154
ELIANA BONILLA	1084787592
JAIME JARABA OSPINO	19595847
MERY MARITZA OSPINO ACUÑA	22385571
ROBERT BECERRA MANOTAS	1084729055
EUGENIA CASERES FLOREZ	57425313
BLANCA SOFIA VARGAS BALLESTAS	1020732565
ELIZABETH BERRIO	1084740629
YALIBEL ARDILA	32734264
MARISOL CHAMORRO CARABALLO	1084735076
INGRID DOLORES RACINES ACUÑA	57107022
LUIS ALBERTO RADA HERNANDEZ	7619316
RAFAEL BARRIOS AVENDAÑO	19619435
CAROLINA ESTER VARGAS DE AVILA	49689474
JESUS ALBERTO CELEDON	19610165
MAGALIS ESTHER ACOSTA MIRANDA	57280931
JOSE LUIS GRISALES	77081778
ROBINSON OSORIO GONZALES	19610
JAVIER EMILIO LONDOÑO VILLALBA Q	19
GLENIA ESTER MELO OSORIO	57106225

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

YAJAIRA RODRIGUEZ	57425719
LUIS MARIN GUITIERREZ ROJA	3284110
KEVIN HERNANDEZ RDRIGUEZ	1084788697
JORGE LUIS SANABRIA PEÑA	19619750
ELVIS MENDOZA GALINDO	19619536
JADER ENRRIQUE AVENDAÑO CUELLO	19614641
LUIS HERNANDEZ ROSALES	19613905
MILEINE POLO AHUMADA	1084726975
MARIA TERESA TEJEDA ALVAREZ	57421684
JOSE LUIZ HOYOS	19618388
AGUSTINA ISABEL VELAZQUEZ VARGAS	26689809
EDUARDO DE LA HOZ GUIERREZ	19612642
MARIBEL DE LA HOZ	57425249
LUZ MARINA LAITON	63463723
JUAQUIN ALBERTO GARCIA ROMERO	19612806
MARIA ALEJANDRA CUADRADO PEREZ	1084791225
CANDELARIA ELLIS ESCORCIA	26688969
YINA CANDANOZA BORNACHERA	1084742713
MELISA MARTINEZ ROGRIGUEZ	1084739085
JUANA MARIA CONSUEGRA	57140098
DALLIS MENDOZA JIMENEZ	77005051
ELIECER GORGUERA HERNANDEZ	19614281
ANGELICA MARTINEZ MEDINA	1081801148

Registro fotográfico de la jornada en Aracataca

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 29/10/2022 Aracataca



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Aracataca, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
Daniel Mendoza Diaz	Enlace de Alcaldía	3016426562

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
UNIDAD MÓVIL VAN OBG227

Para el departamento del Caquetá se visitó el municipio de Florencia, El Paujil, de La Montañita, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán los días 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27 y 28 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 210 personas atendidas.

Ahora bien, de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido, los resultados arrojan que las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
FLORENCIA	32	0	24	8	0	8	5	19
EL PAUJIL	23	1	15	9	0	3	9	12
LA MONTAÑITA	30	0	15	15	0	15	5	10
EL DONCELLO	37	0	26	11	0	4	27	6
PUERTO RICO	28	1	14	15	0	13	10	6
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	49	9	30	28	0	22	28	8

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
FLORENCIA	7	0	5	0	0	19	1
EL PAUJIL	6	0	9	0	0	8	1
LA MONTAÑITA	16	0	4	0	1	9	0
EL DONCELLO	6	0	21	0	0	9	1
PUERTO RICO	10	0	0	3	0	16	0
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	16	0	5	0	0	37	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas.

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN FLORENCIA

Para las fechas del 20 y 21 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Florencia, donde acudieron 32 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 20 y 21 de octubre de 2022 en el municipio de Florencia.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN	TELEFONOS
ALIRIO ORTIZ PIPICANO	83040251	3172396056
BRENDA MICHELL GODOY FEO	1117553257	3226669288
CARLOS JULIO CASTAÑO ESCALANTE	17638532	3214720689
EFRAIN UNI	17637876	3217502918
FABIOLA RAMIREZ CASTRO	30515497	3132070615
FANNY FINO HERNANDEZ	40780621	3223761693
FLOR ISABEL POSSA SOTO	40756943	3216840302
GERMAN ORTIZ ROMERO	17638590	3204223228
JAIME ENRIQUE OLAYA ORTIZ	14224320	3118364987
JAVIER AUGUSTO RODRÍGUEZ CARDONA	86062015	3134484671
JEISON ANDRES GONZALEZ CABRERA	1115792331	3143849130
JERSON ODAIR ASTAIZA SOLARTE	10300527	3143299653
JOSE DOMINGO PERILLA PORRAS	9525843	3165779606

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JULIO CECSAR LOAIZA PENAGOS	17622908	3057316301
KEVIN ANDRES OLIVEROS CAUTIVO	1117550703	0
LEIDY JOHANNA LARIOS MAJE	1010161915	3106992250
LELIO MURCIA	17188075	3124277939
LUIS GERMAN VEGA	17655972	3102330361
LUZ MELIDA BARRAGAN	36258120	3125247472
MABEL OSPINA GRANJA	31301062	3204367732
MANUEL BONILLA VALENZUELA	16187452	3202564629
MANUEL MARÍA CUELLAR SILVA	17680628	3115545664
MANUEL FLORENTINO ENRIQUE CRIOLLO	17628718	3208780149
NANCY CALDERON HUZTATI	26620334	3143069400
NELSON TAPASCO ROCHA	17748078	3132486673
ORLANDO ALZATE GALLEGO	8238137	3174578275
PEDRO PABLO CASTELBLANCO VERA	72009957	3126696789
PEDRO RODRIGUEZ CANTILLO	17640849	3124705718
REINEL OLMEDO PAZ	96342046	3222436712
REINEL POLO	16646862	3202490332
ROQUE ARENAS	91067001	3214607606
SEBASTIÁN NIETO CALDERÓN	16188355	3162837228

Registro fotográfico de la jornada en Florencia.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/153tuXzR_znS1DNLGB8wBfvUxhNUvet68

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 20/10/2022 Florencia



Foto 2. Jornada 21/10/2022 Florencia



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Florencia se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

(v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Florencia, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
ALVARO LEON HURTADO CUARTAS	NOTARIO
LUZ MARINA HURTADO PERDOMO CARGO	SECRETARIA DE PLANEACON

JORNADA EN PAUJIL

Para las fechas 22 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Paujil en el parque principal, donde acudieron 24 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 22 de octubre de 2022 en el municipio de Paujil.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
LUIS GONZAGA VALDERRAMA CLAROS	96330824
LEOPOLDO GÓMEZ LOZANO.	16656046
MARIA ARGENIS OSPINA	40092554
ANGEL MARÍA MOLINA	4954297
LUIS ALFONSO ABENDAÑO CRUZ	96331446
LINIVED RAMIREZ MARIN	40092299
JOSELITO TRUJILLO MAVESOY	96350719
YANETH SILVA LOSADA	40670801
NELCY URUEÑA HENAO	40081071
ALBA LILIA OSPINA CAICEDO	40086794
JAIRO PINZON CHACÓN	11373882
DANIEL ZUÑIGA ANDRADE	4921141
LEOPOLDO GOMEZ LOZANO	16656046

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NELSON JOSE FONSECA	1193048101
FLORO CORDOBA	96354195
FLORIBERTO RODRIGUEZ MORA	96328020
LUZ MARI BARRETO MORA	40780871
JOSE MANUEL LLANOS FRANCO	17667667
ANDRES FELIPE PEREZ MUÑOZ	1117554650
JHON SALGADO ARIAS	96330780
ELEDINA GARZON CARDOZO	40085381
OSCAR DANIEL ECHEVERRY PARRALES	96332591
MARGARITA ORTIZ	40740600
YIBRAN ARELY OBREGON VARGAS	118027194

Registro fotográfico de la jornada en Paujil.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 22/10/2022 Paujil



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 22/10/2022 Paujil



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Paujil se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Paujil, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
YIBRAN ARLEY OBREGON VARGAS	APOYO DCE PLANEACION

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN LA MONTAÑITA

Para las fechas 24 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de la Montañita, donde acudieron 29 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 24 de octubre de 2022 en el municipio de la Montañita.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
MARÍA DORIZ PEREZ SANTA	26620317
ADELA LOSADA	36274243
LUZ MARINA RODRIGUEZ	41703829
BERZABE VARGAS BARRERA	40620797
WILSON PÉREZ GALINDO	1119211632
ENEIDA LUNA OROBIO	31991490
MARIA JESUS MEDINA CHAUX	40585153
YAMILET ORIZ	65800861
LIBARDO QUIROGA ALDANA	12097606
ELIAS PINTO SALAZAR	12252674
FRANKLI ALEXIS MARTINEZ	6804855
MARÍA ELISA CABRERA ALMARIO	26625568
MARIA INES POVEDA MEDINA	40772303
MARIA NANCY PEREZ SANCHEZ	40087464
JOSÉ ELIZARDO VILLEGAS PLAZAS	1673675
MARIA NANCY PEREZ SANCHEZ	40087464
PABLO EMILIO MORALES CORTES	96354481
ELIODORO BARRAGÁN VAQUERO	1006529484
LUIS ALEXANDER BERU YARA	17656176
ALCIZAR NARANJO CASTILLO	17654093
ERNESTO QUIÑONEZ CAPERA	17624548
HECTOR YOSA CONDE	6681952
EVER ALFONSO CHATE	16192285
MARIA EUGENIA AGUILAR	40081114
ANCIZAR POSADA ORTIZ	17705356

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

HECTOR HERNAN RODRIGUEZ COLLAZOS	96328993
CIELO MEJÍA ALARCÓN	39763228
CARLOS ORTEGA	17683899
DALILA SANCHEZ HURTADO	40780217
MATILDE MARTÍNEZ MORALES	52852537

Registro fotográfico de la jornada en la Montañita.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1_FEd3qD3tMT23Evg7WXmCo8OqE0Rzgog

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 24/10/2022 Montañita



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 24/10/2022 Montañita



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, la Montañita se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de la Montañita, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
ALEXANDRA BUSTO PINEDA	ASESORA EQUIPO DE LEGALIZACION

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

JORNADA EN EL DONCELLO

Para las fechas 25 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de el Doncello, donde acudieron 37 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 25 de octubre de 2022 en el municipio de el Doncello.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JUAN FRANCISCO CAÑAVERAL RAMIREZ	17668330
JOSE WALTER LOSADA CABRERA	119213668
MARIA TRANSITO CARDOZO MURCIA	42014018
JOSELITO TRUJILLO MAVESOL	96350719
DUBERNEY MARTINEZ BASTIDAS	96354892
MIRIAM GAITAN SANCHEZ	40728642
ALBENIS GONZALEZ GONZALEZ	40665078
MARLENY OVIEDO	40731969
JOSÉ JIMÉNEZ CRUZ	96352553
EVELIA OVIEDO PINA	40732531
ANA MERCEDES SANCHEZ CORTES	28556324
SERAFIN CASTRO	6681775
EDGAR CHAVARRO ORTIZ	17652018
DARLY ANDREA ARIAS YAGUE	1116915430
MARYURI PIRA CADAVID	40733401
EVELIA OVIEDO PINA	40732531
JHON EDISON RODRIGUEZ	176499981
ALVARO QUEVEDO ORTIZ	17699740
NORVETO GONZALEZ HENAO	93358753
JESUS MARÍA SOZA SARTA	5989821
JOSE LEONARDO ARTURO DIAZ	17701435
JESUS MARIA RODRIGUEZ SERNA	96352986
EDITH MATINEZ RIVERA	1116921731
MARIO BECERRA HERNANDEZ	17669708
RAMON RODRIGUEZ	96350760

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

GILDARDO GAMES LEGRO	96353628
MELQUIN FAJARDO	17705646
DUVAN GIRALDO VALENCIA	17748157
ALFONSO BECERRA HERNANDEZ	5882018
DIDIER HERNAN OLARTE QUINTERO	1119921203
LIBARDO SOLORZANO GOMEZ	96354312
JHON JAIRO VALENCIA GARZON	96360309
NELSON DE JESUS FONSECA PULIDO	4079844
YANETH RAMIREZ CASTAÑO	31888911
JOSE RICARDO YARA GONZALEZ	96351478
OSMAN PATIÑO VANEGAS	18518860
NICOLAS CABRERA GONZALEZ	17669191

Registro fotográfico de la jornada en el Doncello.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/14u920Jv6teu_Fzq7oQEvzKsVLY9N_A5E

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 25/10/2022 Doncello



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 25/10/2022 Doncello



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, del Doncello se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio del Doncello, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
JOSE DUVIEL ALVAREZ LOPEZ	SECRETARIO DE PLANEACION

JORNADA EN PUERTO RICO

Para las fechas 26 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Puerto Rico, donde acudieron 29 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 26 de octubre de 2022 en el municipio de Puerto Rico.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
FERNEY USAQUEN CUBILLOS	17690511
FLORO PEÑA UNCUÉ	10480650
LEIDY GALLEGO SOTO	1014238612
MIRLLAN LAVERDE LOPEZ	30519433
MARIA OAMAIRA ORREGO FRANCO	30515871
ANDREA FIGUEROA	30521241
OTALVARO ESQUIVEL	17668997
SANDRA LILIANA NUÑEZ	40775500
ELIZABETH GORDILLO FLOREZ	30516969
EDUARDO MORENO GAITAN	96330775
JAIME DE JESUS OSORIO AGUDELO	10066690
ESTEBAN YAGUA CHINE	4967352
NOEL VALENCIA	4968193
JOSE DOMINGO MOLANO	17701989
MARIA NIEVES SANCHEZ RODRIGUEZ	26508783
BLANCA GLADIS MARTINEZ	30515903
MARIA LEONILDA LOPEZ RIVERA	30519473
EVANGELISTA ARIAS	17668120
DIANA MARCELA ANDRADE	1115943690
ANTONIO GUEJIA	6400219
JORGE WILLIAN GUEGIA	96360588
CARLOS BRAVO TUMBAJOY	17699330
JENNIFER ORTIZ TUTIVA	1115948760
GLORIA LUCÍA CONTRERAS BUITRAGO	41780266
EMILCE GUERRRERO CASTAÑEDA	30521796
JESUS MARINO GIRON BOLAÑOS	10435098
JOSE RAUL IMBUS VASQUEZ	96359901
YENY LORENA PALMA MONTERO	28544482
ZAYDA SAAVEDRA ORTEGA	29400139

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Registro fotográfico de la jornada en Puerto Rico.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1tKcE_x61pwP7VHMqN-iuOxwPvCn-U5sI

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 26/10/2022 Puerto Rico



Foto 2. Jornada 26/10/2022 Puerto Rico



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Puerto Rico se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Puerto Rico, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
LUISA FERNANDA CESPEDES ESQUIVEL	APOYO SECRETARIO DE GOBIERNO

JORNADA EN SAN VICENTE DEL CAGUÁN

Para las fechas 27 y 28 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de San Vicente del Caguán, donde acudieron 58 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 27 y 28 de octubre de 2022 en el municipio de San Vicente del Caguán.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
LUIS ALBERTO BRAVO MONJE	12109571
GUSTAVO GOMEZ	1677052
GOFREDY CORTES QUINTERO	17671087
ARISTOBULO FIERRO CLAVIJO	17671764
ORLEY RICO FLOREZ	4968243
HERNESTO PRADA	4966837
DIOGENES MEDINA MORENO	17672455
MERCEDES CASTRILLON	4778680
JUDY MARCELA VADERRAMA ARIZA	1033706530

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

RODRIGO LLANOS VARGAS	6635054
ARISTOBULO FIERRO CLAVIJO	17671764
RUTH NELLY CAPERA	41635722
GLORIA GUZMAN DUSSANO	40690485
CLEMENTINA CORTES QUINTERO	26644983
UVIRGEN GARZON MATIZ	40612819
ELIZABETH PULIDO RAMIREZ	30516400
LUZ ELENA GUTIERREZ SANCHEZ	26649561
FRANKLIN VEGA PERDOMO	17710894
MARIA HUMARIA BARRERA LOPEZ	26642902
IVAN LOZADA GUTIERREZ	12112287
LUCIO CORTEZ LIZCANO	12252336
SAMUEL TAFUR	17670575
MERY ACOSTA SANCHEZ	117808696
ENITH PEÑARANDA TARAZONA	26644756
MARIA PATRICIA DUQUE QUINTANA	40691186
AMPARO CARVAJAL MAMIAN	40685113
LUZ GRISELDA OSORIO	26644887
OTONIEL PEREZ AGASTUI	4968914
ALIRIO RIVERA VILLEGAS	7517964
LORENA RIVAS REYES	1006517853
DORIS SANCHEZ LINARES	26649341
JOHANA CALDERON BLANDON	32350723
RODRIGO BONILLA VARGAS	4896126
MIGUEL ÁNGEL TORRES RINCÓN	12279638
HERNANDO AROS BAHAMON	17670907
HERNANDO AROS BAHAMON	16670907
EDNA ROJAS ORTIZ	26629105
ESTEBAN CURZ CHILE	6332944
MAGNOLI PRADA VIZCAYA	26649875
MARCO TULIO GIRALDO	75067169
NANCI VASQUEZ DELBASTO	36176379
JOSE NEIDE TRUJILLO GUTIERREZ	1117812556
CAMILO ARDILA RAMOS	17631955
YEIMY VANESSA LIZCANO BERMEO	1117841052

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

SANDRA MILENA DELGADO	1004062101
LISETH DAYANA ORDOÑEZ MONTES	1004153770
HUMBERTO OSORIO COMETA	4968443
ORLANDO QUIMBAYA ESPINOSA	12108840
JOSÉ REYES PINZON	177733465
MARIA DELIA RODRIGUEZ ARAUJO	26408906
ALCIDES LOPEZ VALENCIA	4385780
BENIGNO PEREZ MEDINA	1676823
MIRIAM LEIVA CAZANOVA	26649961
ALEJANDRO EPIA FLOREZ	17626408
MARIA YANETH SANCHEZ CAPERA	40691464
OLIVIA PERDOMO	66834708
JORGE EDUARDO ARAUJO RODRIGUEZ	1075216676
NEYIRETH GARCIA GARZON	1082214361

Registro fotográfico de la jornada en San Vicente del Caguán.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

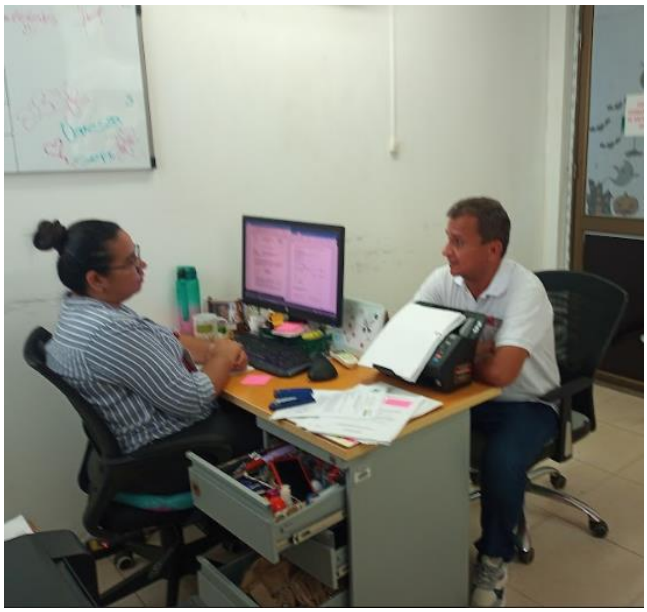
Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 27/10/2022 San Vicente del Caguán



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 28/10/2022 San Vicente del Caguán



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, San Vicente del Caguán se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de San Vicente del Caguán, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
YUDY VANESA RIVAS HERNANDEZ	APOYO SECRETARIA DE PLANEACIÓN

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MUNICIPIOS VISITADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA UNIDAD MÓVIL DE PLACAS OCJ 859

Para el departamento de Antioquia se contó con la asistencia de 154 personas atendidas en los municipios Ebéjico, Sopetrán y Belmira las cuales fueron llevadas a cabo el 28, 29 y 31 de octubre el presente año.

De igual forma y de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
EBÉJICO	72	0	40	32	0	31	6	35
SOPETRÁN	43	0	26	17	0	8	8	27
BELMIRA	39	0	15	24	0	12	10	17

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
EBÉJICO	0	0	9	0	0	59	4
SOPETRÁN	0	0	5	0	0	35	3
BELMIRA	0	2	2	0	1	33	1

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas.

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN EBÉJICO

Para las fechas del 28 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Ebéjico, donde acudieron 72 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 28 de octubre de 2022 en el municipio de Ebéjico.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
MARIA ISABELINA SANCHEZ DE PULGARIN	21777989
ARGIRO DE JESUS BEDOYA	15263180
WILIAM PULGARIN SANCHEZ	152662634
JORGE IVAN BEDOYA VARGAS	3277821
JUAN CARLOS CASTAÑO ALZATE	7551196
MARIA DEL CARMEN ROJAS RAMIREZ	43020544
GLORIA CECILIA RAMIREZ CHAVARRIAGA	21709460
LUIS MARIO VELASQUEZ PATIÑO	3468120
NICOLAS BETANCOUR	15261689
WILMAR ALBERTO CANO RESTREPO	15264432
MARIA VITALINA ARAQUE DE MARIN	21707207
BLANCA OFELIA MARIN ARAQUE	42879531
DERLIDA DEL CARMEN ARAQUE	43847397
JUAN WILIAM ANTOLINI	80418153
YULIANA MONCADA CARO	1039885596
WILSON DE JESUS GUERRA MUÑOZ	15263204
EVELIA ROSA DAÑAN NARIÑO	43443273

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LUIS ALFONSO BEDOYA MUÑOZ	15260642
LUZ OMAIRA HERRERA TEJADA	42689941
FLOR MARINA BETANCUR	21791042
BEATRIZ ELENA RESTREPO ESTRADA	43444592
NIEVES DEL SOCORRO GOMEZ MOLINA	43443145
MARIO JOSE SANCHEZ GUERRA	15260463
ALBERTO ANTONIO SERNA MONCADA	15260096
JHON JAIRO CORREA CANO	15262402
HERNAN ENRIQUE RESTREPO CUADROS	10200504
JHON JAIRO JARAMILLO PULGARIN	15261990
LUCELIS BEDOYA	21790553
EDELMI BEDOYA RUIZ	21707984
LUIS EMILIO CANO MAYA	15260949
IVAN DE JESUS ARIAS	15261612
LUZ MARINA RESTREPO ALVAREZ	21708952
LUZMILA BEDOYA	43848397
OMAR ELIGIO ALVAREZ RIOS	8150099
JOSE RODRIGO ALZATE VALENCIA	10231508
PASTOR ALBERTO BEDOYA	15262275
DARIO DE JESUS VARGAS	70041464
AICARDO DE JESUS MONTOYA CELIS	639516
ANA DEL CARMEN CANO BEDOYA	32478007
RAMON EMIDIO CANO RODRIGUEZ	152623085
ANA DEL CARMEN JARAMILLO CANO	43597553
CARLOS ENRIQUE ARAQUE ARBELAEZ	15260655
LUIS CARLOS TEJADA MONCADA	6511476
JORGE ALBERTO GALANO GOMEZ	15264859
MARLENIS RODRIGUEZ	43444998
GEOVANY ANTONIO MONTOYA MARIN	94154235
NELLY VIANEY GALLEGO MUÑOZ	43847422
ADELA CELIS SALAZAR	21708405
JOSE JAIME ACEVEDO HENAO	15360933
ANDREA AGUIRRE	1036337753
ELKIN DE JESUS ARAQUE MARIN	15262332
WILSON ALBERTO BEDOYA ARAQUE	15262245

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

ROSALBA ORTIZ MUÑOZ	21708698
ABSALON ANTONIO CANO ORTIZ	15260800
ELVIA ROSA MUÑOZ ARAQUE	43444593
ORIEL ALBERTO ORDOÑEZ MUÑOS	15261015
GONZALEZ CANO GABRIEL	15260090
OCTAVIO ALBERTO ORTIZ BARRERA	15265970
GLADIS BERMUDEZ BEDOYA	43444798
MIRIAM DE JESUS CARO VARGAS	21708874
JORGE IVAN AGUIRRE RESTREPO	15262571
AMADOR GUILLERMO VASQUEZ	70067849
ANA TILDE BARRERA CANO	21709326
JHOJAN ANDRES PEÑA	1039885677
LUIS FERNANDO ZAPATA ZAPATA	15263495
ORLANDO ANTONIO GARCIA SANCHEZ	70039461
MARTHA LUCIA YEPEZ MEDINA	42793946
TIMOTEO SIERRA MORENO	15263073
SANDRA MILENA CORREA BARRERA	43848383
HECTOR DE JESUS ARBOLEDA PULGARIN	15260396
MARIA ISABEL VASQUEZ MAYA	43444704
MARTHA CECILIA TAMAYO SALDARRIAGA	43443315

Registro fotográfico de la jornada en Ebéjico.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 28/10/2022 Ebéjico



Foto 2. Jornada 28/10/2022 Ebéjico



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Ebéjico se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Ebéjico, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
JUAN DAVID BETANCUR BEDOYA	SECRETARIO DE GOBIERNO	3206944996

JORNADA EN SOPETRÁN

Para las fechas del 29 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Sopetrán, donde acudieron 43 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 29 de octubre de 2022 en el municipio de Sopetrán.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
KELLY JOHANA ARANGO	43263923
GONZALO MUNERA RODRIGUEZ	8265719
LUZ ENITH JARAMILLO MEDINA	22117589
RAMIRO DE JESUS URIBE	71850361
ESGAR ALBERTO RAMIREZ MOLINA	71615795
CLAUDIA MARIA YEPEZ	43091686
OSCAR ALBERTO NUNO	15407072
GABRIEL LEON URREGO	70630818
SERGIO MAURICIO PINO CADAVID	71319567
YOMAN ALBERTO VILLA	98482045
LUS AIDE PEREZ PEREZ	43602308
LUIS ALBEIRO ESPINOZA TABERA	98481821
LUZ MARINA PEREZ PIEDRAHITA	2211514
WILLIAM DE JESUS ALVAREZ	15260478
GILBERTO LOAIZA CALLE	70096740
HERNANDO DIAZ LUJAN	71599614

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

SANTIAGO CARVAJAL SIRRA	1037633091
ADRIAN ALONSO URIBE LOAIZA	98480958
GLORIA CECILIA HOYOS RAMIREZ	22117887
GILBERTO ARANGO ARANGO	685157
ANTONIO QUINTERO GARCIA	3621603
RAMON EMILIO TABERA	70086569
LILIAN MARCELA PINEDA	43847668
DARIO PEGABLOS	71678191
NUBIA DE JESUS POSADA	21602350
GLADIS FRANCO MONSALVE	32117287
LEYDI AMASARA CARVAJAL	21500975
ORLANDO LOPEZ BETANCOUR	3523400
CARLOS ALBERTO CARO	15265336
CLAUDIA MARIA CANO	22117463
ELCIRA OCAMPO DE SANCHEZ	32446290
CALARA INES SANCHEZ	43599764
GUILLERMO LEON TASCON	98628213
GUILLERMO ANTONIO TASCON MIRANDA	761811
RAMON ANTONIO LONDOÑO ARBOLEDA	3621321
JORGE ELIECER PEREZ ARIAS	1128454504
YISELE ANDREA PANIAGUA	100736122
SAMIYER JIMENEZ BEDOYA	1020398269
JOSE ERICK ARANGO PULGARIN	1036641293
JOSE JULIO LONDOÑO	98481820
RAUL VELASQUEZ MARIN	70124501
MARIA LEURDES DURANGO	22115558
MARGARITA GONZALEZ	22515749

Registro fotográfico de la jornada en Sopetrán.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 29/10/2022 Sopetrán



Foto 2. Jornada 29/10/2022 Sopetrán



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Sopetrán se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Sopetrán, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
NATALI JIMENEZ PEREIRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	3045715372

JORNADA EN BELMIRA

Para las fechas del 31 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Belmira, donde acudieron 39 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 31 de octubre de 2022 en el municipio de Belmira.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
JHONATAN ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ	8127808
JAIME ALBERTO RIVERA	71850469
MARÍA LUCELIS MESA MESA	32558443
MARTHA DE JESUS VILLA TORRES	21529008
MARIA TRANSITO BENAVIDEZ SANGUÑA	40795174
HECTOR LEON PEREZ HENAO	0
MARTIN EMILIO LONDOÑO LOAIZA	71850734
JOAQUIN EMILIO AGUIRRE VELEZ	3401000
MARTA LUCIA VILLA GALLO	21529174
TERESA DE JESUS CORREA DE MORA	22015687
SANDRA YANED MAZO	21530182
MARÍA YANETH LONDOÑO URIBE	21529630
DIONI PATRICIA GARVIA PEREZ	21529734
LUZ ELENA GARCIA LONDOÑO	21529709
RAFAEL ARCANGEL ZAPATA FLOREZ	71850169
MARTA INES GONZALEZ	21529298
IVAN DE JESUS PATIÑO	70193270

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

MARIA ROSMIRA LONDOÑO	43053083
ANA CELIS LONDOÑO LONDOÑO	43362988
GUILLERMO ARTURO LONDOÑO CORREA	70192813
ROSA ELVA BARRIENTO LONDOÑO	21529473
GLORIA MARIA GONZALEZ CULIBARI	21529985
MARGARITA TOBON TOBON	21528376
GERARDO GARCIA PEREZ	3580666
JESUS ANTONIO PEREZ MAZO	718500227
MARIA ENCARNACION SIERRA DE ARANGO	21529010
MIGUEL ANGEL MONSALVE ARBOLEDA	587594
ALICIA GONZALEZ SUESCUN	21528203
ALONSO VELEZ ZAPATA	587755
MARIA CARLINA GALLO DE LONDOÑO	21528352
FROILAN DE JESUS RESTREPO PEREZ	3400748
EDELMIRA LOPERA SIERRA	32412174
ANA LUCIA MAZO CORREA	21529408
ODILIA DE JESUS LONDOÑO	42795217
FRANCISCO LUIS LONDOÑO LONDOÑO	70190334
TERESITA ZAPATA FLOREZ	21529783
YAMID ARIAS ZAPATA	1013536456
XIMENA MEJIA BANDA	1042707929
ALBA NIDIA VELEZ LONDOÑO	21529532

Registro fotográfico de la jornada en Belmira.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 1. Jornada 31/10/2022 Belmira



Foto 2. Jornada 31/10/2022 Belmira



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Belmira se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

materia registral del municipio de Belmira, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.
Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO	TELÉFONO
ALBA RUBBY TOBON RESTREPO	CORDINADORA DE CATASTRO	3205317467

MUNICIPIO VISITADO EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN LA UNIDAD MÓVIL VAN DE PLACAS OBG227

Para el departamento de Cundinamarca se visitó el municipio Topaipí el día 31 de octubre del 2022, donde se contó con la asistencia de 57 personas atendidas.

De igual forma y de acuerdo con lo indagado a través del formato de preguntas establecido los resultados arrojan que algunas de las personas asesoradas presentaron la siguiente caracterización (ver cuadro).

MUNICIPIO	TIPO DE PERSONA		GÉNERO			MADRE CABEZA DE HOGAR		
	NATURAL	JURÍDICA	H	M	LGBTI	SI	NO	N/A
TOPAIPÍ	45	12	29	28	0	15	35	7

MUNICIPIO	CONDICION ESPECIAL						
	VICTIMA CONFLICTO O DESPLAZADO (A)	DISCAPACITADO (A)	CAMPESINO (A)	INDÍGENA	NEGRITUD	N/A	OTRAS
TOPAIPÍ	16	0	30	0	0	11	0

De igual forma, dándole respectivo el tratamiento de confiabilidad y resguardo indicado por la Ley de Habeas Data, a la información de carácter personal recolectada a través del formato digital establecido, a efectos de dar cumplimiento a lo mencionado en el anexo técnico se registró en la base de datos del aplicativo TRANKY los usuarios atendidos en cada municipio.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Igualmente se dio acceso al siguiente link ***https://www.soytranky.com/login.php*** que contiene la respectiva base de datos sistematizada para consulta del supervisor.

En todo caso, en los siguientes cuadros se relacionan los nombres, datos de identificación y teléfonos de cada una de las personas que asistieron a las socializaciones grupales realizadas en las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas en cada municipio visitado, de conformidad con lo establecido respecto al entregable No. 4, en el pliego de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 1420 de 2022, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro, y ASSISPREX S.A.S., el documento de condiciones adicionales al contrato y al anexo técnico No. 1.

Contenido de las socializaciones

En las jornadas realizadas por la citada Unidad Móvil en el departamento de Nariño, el equipo de profesionales en campo proporcionó información para contextualizar a los asistentes en las jornadas, brindando, compartiendo y profundizando información relevante en torno a las siguientes preguntas.

- **¿Qué hace la Superintendencia de Notariado y Registro -SNR?**

Al respecto se expuso a los asistentes que la SNR tiene como fin, garantizar la guarda de la fe pública, la seguridad jurídica y administración del servicio público registral inmobiliario, para que estos servicios se desarrollen conforme a la ley y bajo los principios de eficiencia, eficacia y efectividad.

Que la SNR tiene como objetivo la orientación, inspección, vigilancia y control de los servicios públicos que prestan los Notarios y los Registradores de Instrumentos Públicos, así como la organización, administración, sostenimiento, vigilancia y control de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos en las que se inscriben las escrituras tramitadas ante las notarías o los títulos y anotaciones emanadas bien sea de actos administrativos emitidos por las autoridades, o bien de providencias judiciales proferidas por los jueces de la república.

Que, por lo expuesto, la SNR lleva un registro multipropósito que beneficia a diferentes sectores económicos, que sirve como fuente de información jurídica de los inmuebles en Colombia y que proporciona insumos para la acertada toma de decisiones, lo cual tiene un impacto positivo en el desarrollo sostenible del país.

- **¿En qué consisten las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Al respecto se socializó con los asistentes la definición de las jornadas de las unidades móviles como eventos extramurales, con temporalidad y alcance de definido en el proceso de la ruta de atención, asistencia y reparación integral que constituyen espacios institucionales de atención especializada y

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

participación exclusiva de los ciudadanos, con el fin abordar uno o varios temas determinados dentro de los esquemas operativos para la atención, asistencia y reparación; en torno al desarrollo de programas de saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria, así como de asesoría y acompañamiento en materia de protección y restitución de tierras en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011.

En ese sentido, se expuso que las unidades móviles de la SNR son pioneras al ofrecer los servicios descritos dentro de todo territorio nacional, especialmente, en lugares donde no se cuenta con puntos o Centros Regionales de atención acercando la oferta institucional a los ciudadanos de las zonas más apartadas de Colombia.

Así pues, se indicó a los asistentes a las jornadas, que las Unidades Móviles de la SNR transitan por los diferentes departamentos del país para que ciudadanos como ellos, puedan consultar la forma y los pasos a seguir para lograr la legalización, formalización o saneamiento de sus derechos inmobiliarios, con el propósito de que finalmente, todas las personas en el territorio puedan acceder a los respectivos Títulos de Propiedad a que tengan derecho y que dichos títulos queden debidamente registrados en los respectivos Folios de Matrícula Inmobiliaria.

- **¿Cuál es el objetivo de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Como respuesta a este interrogante, el equipo de profesionales en campo recalcó que el objetivo de las jornadas de asesoría que brinda la SNR, es el de contribuir con el restablecimiento del derecho constitucional y fundamental a la propiedad privada y avanzar en el saneamiento y formalización de la Propiedad Inmobiliaria Rural y Urbana, teniendo en cuenta, los convenios macro que se han celebrado con los diferentes departamentos, municipios en todo el territorio Nacional para alcanzar dicho objetivo.

Con lo indicado, se le precisó a los asistentes, que lo que se pretende con estas jornadas especiales es lograr una mayor cobertura en la prestación del servicio registral, de modo que se le facilite a la población en general, acercarse a la SNR a través de la Unidad Móvil y de esta manera tener acceso efectivo al servicio público registral, incluso en zonas apartadas de la geografía nacional.

Además, a través de estas jornadas se busca aportar a las medidas de asistencia, atención, reparación, protección y restitución establecidas en favor de las víctimas del conflicto armado y en esa línea impactar en el cumplimiento de la implementación del posconflicto en lo relacionado con la tenencia y uso de la tierra.

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

- **¿Cuál es el horario de atención en las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Con relación a este punto, se le indicó a los usuarios que el horario de atención de las jornadas es de lunes a sábado de: 8:00AM a 4:00PM, como puede observarse en los afiches y demás material publicitario, con la claridad de que, el sitio de atención va variando en los municipios del departamento en que está programada su realización, según el respectivo cronograma, el cual se aprovechó para comunicarlo a los usuarios, concretamente en cuanto a las próximas jornadas en el departamento, para que si desean, pudieran informar a sus contactos los sitios y horarios en que nos podrían encontrar dentro de nuestro recorrido.

- **¿Cuáles son los temas que se pueden abordar en la asesoría individual en el marco de las jornadas que realizan las Unidades móviles de la SNR?**

Respecto de este tema, se brindó información a los asistentes señalando en primer lugar que todas las asesorías que la SNR presta en el marco de las jornadas que realizan sus unidades móviles, son TOTALMENTE GRATUITAS, y que abordan asuntos de derecho inmobiliario y registral (Ley 388 de 1997, Ley 1001 de 2005), así como asesorías en estos asuntos para personas en condición de víctimas del conflicto armado según lo establece la Ley 1448 de 2011 *"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno"*, que a su vez, aborda tanto el tema de la protección y la restitución de tierras despojadas y abandonadas forzosamente. como el trabajo interinstitucional de las entidades que integran el Sistema Nacional de Atención a Víctimas en cuanto a la política de vivienda del Gobierno Nacional.

Así pues, se indicó que las asesorías jurídicas de cara a lo anterior abarcan temas como: Saneamiento jurídico de la propiedad inmobiliaria rural y urbana, aclaración de área y linderos, registro de escrituras públicas o escrituración, invasión de propiedad privada, entre otros eventos que incluyen todo lo relacionado con situación ocupación o explotación económica de baldíos y ejidos, posesión, sucesión, tradición y la denominada falsa tradición, entre otras formas de adquirir el dominio.

Con relación a lo anterior, se les explicó que, en la respectiva atención presencial, se le habría de indicar una ruta jurídica personalizada sobre qué debe hacer cada uno y a qué entidades debe acercarse para lograr solucionar su situación particular.

- **Otros**

Del mismo modo, se orientó a los asistentes en lo referente al convenio del CATASTRO MULTIPROPÓSITO indicándoles que éste es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica.

También se amplió información sobre el papel que cumplen la Oficina De Registro De Instrumentos Públicos (ORIP) y de la Superintendencia De Notariado Y Registro, frente a la gestión eficiente de transacciones, registros y detalles de las propiedades inmobiliarias rurales y urbanas, así como en cuanto al registro de actos de transferencia del derecho real de dominio, entre otros actos sujetos a registro, como las alertas en materia de protección de tierras, etc.

Para finalizar, se aclara que en el transcurso de toda la socialización se fomentó la participación de los asistentes, permitiéndoles exponer sus puntos de vista e inquietudes, por lo que así se resolvieron dudas concretas que pueden ir quedando de los conceptos utilizados en la socialización, para así traducirlos en palabras de fácil comprensión para los asistentes.

JORNADA EN TOPAIPÍ

Para las fechas del 31 de octubre de 2022 la jornada se efectuó en el municipio de Topaipí, donde acudieron 57 personas con el fin de recibir la respectiva asesoría jurídica para la formalización de sus predios.

- **Base de datos de participantes**

En el momento de realizar la socialización de las jornadas, se tomaron registros fotográficos y se diligenciaron los datos de los asistentes en la planilla digital durante las respectivas asesorías individuales, por medio de la base de datos sistematizada y con arreglo a la Ley estatutaria 1581 de 2021 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, de cara a los siguientes principios:

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen; b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular; c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento; d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error; e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan; f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley; g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Habiendo aclarado lo anterior, en el siguiente cuadro se relaciona el nombre y los datos de identificación de las personas que asistieron a las jornadas de formalización y saneamiento de la propiedad, efectuadas el 31 de octubre de 2022 en el municipio de Topaipí.

NOMBRE DE USUARIO	IDENTIFICACIÓN
ADOLFO OSORIO DIAZ	19267451
ARNULFO VANEGAS ALVAREZ	11480424
ALICIA BARBOSA DE AVILA	41560032
ADRIANO RUEDA INFANTE	11480428
PLUTARCO IVAN ROLDAN BOLAÑOS	11480281
PLUTARCO IVAN ROLDAN BOLAÑOS	11480281
JOSE FAUSTINO PARRA CASTRO	19320085
EURIPIDES VIRGUEZ PEREZ	424140
MARIA ELDA RODRIGUEZ	21025184
VIDAL TRIANA RODRIGUEZ	79120299
HERMINDA CUELLAR	21024964
SILVIO IBAÑEZ ZAMBRANO	79381429

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

NUBIA LUCERO BELTRAN CORTES	52660187
CELINDA RUEDA DE ARDILA	41501149
EDWAR JOVANY CASTRO	11481512
LIBARDO GARZON RAMIREZ	80371494
JOSUE ANTONIO PULIDO FERNANDEZ	3077167
LUZ NELLY VILLAMARÍN DE PULIDO	20697476
JESUS ADOLFO ROMERO	11517117
MARIA LEIDA RIVERA	21024915
LUIS JORGE GOMEZ DUARTE	424020
EDGAR RAMIREZ ESPITIA	11481033
ISABELINA CUELLAR	21025110
GUILLERMO BOLAÑOS PEÑA	11480830
GEMA BEATRIZ PULIDO FERNANDEZ	21024724
ALIRIO BENITO CASTRO	3211834
ANA JULIA MERCHAN USECHE	21025457
FANNY YANETH REAL	52328317
CLARA INES CABEZAS M	41594235
YUNIRA BOLAÑOS	41756838
ANA JULIA MERCHAN USECHE	21025457
MAXIMO TRIANA SEGURA	19346714
EVA DUARTE GONZALEZ	21024984
JORGE ILEISER BELTRAN MAECHA	11580357
SALVADOR REAL	3076009
MARIA ELODIA VIRGUEZ LIEVANO	20698000
MARIA AYDEE GOMEZ ROMERO	52333976
ENRIQUE RUBIO CARDONA	2999689
ANA LUCIA VANEGAS CADENA	21024985
MARIA TRINIDAD VASQUEZ VASQUEZ	51889515
CARLOS ARTURO GONZALEZ	3211604
MIREYA CASTAÑEDA SÁNCHEZ	21025115
DEYANIRA GARZÓN	21024535
WILLIAM FONSECA	11480411
JOSE EUCLIDES AGUILLON RUEDA	79355770
JOAQUIN GUARNIZO ROMERO	5966441
LUIS EDUARDO RAMIREZ LUGO	11480117

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

LUZ MARINA ALVAREZ ESPITIA	21024934
ELIECER DUARTE GONZALEZ	79970777
NORA ISABEL LINARES	21025123
CLARA INES ROMERO VANEGAS	21025166
AURA MARÍA SANCHEZ DE MORENO	21024623
FLOR LILIA DUARTE SANDOVAL	21024652
ROSA ELENA MARTINEZ HERNANDEZ	41751883
BLANCA LUCILA HOYOS	21025380
MILQUIADES VANEGAS CADENA	11480620
JORGE ELIECER BELTRAN	11480357

Registro fotográfico de la jornada en Topaipí.

En cuanto a lo establecido en el anexo técnico, se dio cumplimiento con la evidencia de las fotografías de cada jornada las cuales fueron compartidas en la carpeta de drive.

LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1hiwwTuhJ1kut-AXCGgdAqZAw2RD4VYhQ

Se entrega una muestra de dichas fotos:

Foto 1. Jornada 31/10/2022 Topaipí



La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)

Foto 2. Jornada 31/10/2022 Topaipí



- **Interacción con las entidades del Municipio**

Para finalizar, Topaipí se informa que, tanto desde la avanzada a través del gestor de las jornadas, como en la fecha de realización de la jornada por parte de los abogados en sitio, se llevó a cabo la socialización de los servicios de la Superintendencia de Notariado y Registro con (i) presidentes de juntas de acción comunal, (ii) parroquias, (iii) notarías (iv) oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (v) coordinaciones de seguridad y (vi) alcaldías municipales visitadas, con la finalidad de construir enlaces con la coordinación de formalización, tanto para obtener información sobre las problemáticas en materia registral del municipio de Topaipí, como con el objetivo de construir enlaces con la coordinación de formalización, para establecer convenios o fortalecer los existentes.

Para efectos de ampliar esta información, solicitar apoyo, o fortalecer relaciones interinstitucionales, etc., se presenta en el siguiente cuadro la relación de los funcionarios a contactar:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O ENLACE	CARGO
LUZ MARINA PAEZ URIBE	SECRETARIA DE GOBIERNO

La innovación es la marca de la diferencia
CRA. 7 No. 156 - 68 Of. 902 Bogotá, Colombia
(+ 57 1) 745 01 30 www.assisprex.com
ISO 9001 LL-C (Certification) ISO 27001 LL-C (Certification) ISO 45001 LL-C (Certification)